



Universidad de Valparaíso
Facultad de Humanidades y Educación.

**Prisión política en la Cárcel de Mujeres del Buen Pastor
de Rancagua: la experiencia carcelaria a través de sus
protagonistas.**

Tesis para optar al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y
a los grados académicos de Licenciado en Historia y Licenciado en
Educación

Nombre estudiante: Natalia Madrid Martínez

Profesora guía: Ivette Lozoya López

Valparaíso, Chile. Diciembre 2024

Índice

Introducción	2
Capítulo I: La experiencia carcelaria de las presas políticas.....	4
1.1. Definiendo el problema.....	4
1.2. Lo escrito sobre la mujer presa y la presa política.....	6
1.3. Enfoques y categorías para el análisis de la prisión política femenina durante la dictadura militar en Chile.....	19
1.4. Aproximándose al objeto.....	25
1.5. Limitaciones y consideraciones éticas: el recuerdo como herramienta.....	27
Capítulo II: Sobre el panorama general en el cual se desarrolla la experiencia carcelaria.....	29
2.1. El origen de la represión: el golpe y la posterior dictadura.....	29
2.2. Las acciones represivas y el aspecto refundacional.....	37
2.3. Los períodos y los agentes represivos de la dictadura.....	39
2.4. La represión en la región de O'Higgins.....	41
2.5. Los espacios de la represión: el caso de las cárceles.....	43
2.6. Las prácticas carcelarias del Buen Pastor.....	44
2.7. La represión hacia las mujeres: las acciones represivas y la prisión política femenina.....	47
Capítulo III: “Cárcel e iglesia: extraño binomio”. La experiencia carcelaria en el Buen Pastor de Rancagua.....	52
3.1 La experiencia carcelaria de tres mujeres en el Buen Pastor de Rancagua. ...	52
3.2 La experiencia carcelaria en el Buen Pastor de Rancagua.....	54
3.3 El plano de la experiencia represiva: dinámicas y prácticas coercitivas de la cárcel.....	55
3.4 El plano de la experiencia cotidiana: el desarrollo de una vida en la cárcel....	73
3.5. Los significados de la experiencia.....	85
Conclusiones	88
Bibliografía	92
Anexo.....	98

Introducción

La prisión política fue un fenómeno central durante la dictadura militar de Augusto Pinochet, a partir del 11 de septiembre de 1973 miles de personas fueron privadas de libertad por motivos políticos. Este proceso generó una amplia variedad de experiencias individuales y colectivas que componen el fenómeno de la prisión política, en el cual se encuentra la dimensión de la prisión política femenina. Esta última presenta una serie de particularidades en comparación con la reclusión masculina, ya que el factor de género desempeña un papel crucial en las dinámicas de represión y/o tortura.

Esta investigación se enfoca en el análisis de las condiciones y características de la prisión política femenina, tomando como caso de estudio la Cárcel de Mujeres del Buen Pastor de Rancagua. El fin es identificar la experiencia carcelaria de mujeres ex presas políticas de este centro para reconstruir el fenómeno de la prisión política femenina, destacando los elementos particulares que surgieron a partir del cautiverio en un centro carcelario destinado a mujeres y administrado por una congregación religiosa.

En este sentido, el estudio también busca analizar cómo se manifiesta la represión y la prisión política en espacios donde no solo actuaban los agentes de la dictadura, sino también actores de la iglesia, lo que permite explorar la interacción entre el Estado dictatorial y otros agentes, como la institución eclesiástica en el contexto del cautiverio de mujeres.

De igual manera, surge la necesidad de reconocer que estas experiencias no solo nos exponen los aspectos violentos de la época, sino que también incluyen una dimensión cotidiana, en la que se reflejan las relaciones sociales que se desarrollan y las formas de organización del día a día dentro de la prisión. Además, estas vivencias nos permiten identificar a otros actores clave, como las presas comunes, las religiosas y las jóvenes, quienes jugaron un papel importante en el contexto de cautiverio.

Por ello, la interrogante que guía esta investigación es: ¿cuáles son las experiencias carcelarias de las presas políticas en la Cárcel de Mujeres del Buen Pastor de Rancagua? El objetivo de este estudio es analizar los relatos de esas vivencias. Para abordar esta cuestión, se adopta una metodología cualitativa, basándose en la Historia Oral y en el trabajo con la memoria como herramientas metodológicas esenciales para la reconstrucción histórica de la prisión política en este contexto específico.

El estudio se estructura de la siguiente manera: comienza con un capítulo de presentación teórica y metodológica del problema, en el cual realizamos una discusión bibliográfica que aborda dos temas principales: la prisión de mujeres en general y la prisión política en particular. A continuación, se delimitan las definiciones

teóricas que guían la investigación, incluyendo las perspectivas historiográficas adoptadas y las nociones clave relacionadas con nuestro objeto de estudio. Además, se realiza un alcance ético, dada la naturaleza sensible del tema, con el objetivo de evitar la revictimización de las mujeres participantes. No buscamos profundizar en los hechos dolorosos, aunque reconocemos su presencia; en cambio, adoptamos una postura que se centra en las interrogantes sobre la responsabilidad del Estado y la memoria, entendiendo el recuerdo no como un acto de sufrimiento, sino como una herramienta de comprensión de las diversas dimensiones que constituyen la experiencia.

El segundo capítulo tiene como objetivo contextualizar la investigación, abordando aspectos clave del funcionamiento de las cárceles del Buen Pastor y explorando algunas de las particularidades de la prisión política femenina.

El capítulo final se dedica al análisis de la experiencia carcelaria de tres mujeres entrevistadas, en donde buscamos realizar una reconstrucción de sus vivencias y también generamos un primer acercamiento a un trabajo interpretativo de sus memorias. Durante el proceso, se destacó la excelente disposición de las participantes para colaborar, subrayando la importancia de visibilizar este tema, que en Rancagua no es ampliamente conocido. Así, una de las principales motivaciones de este trabajo, además de resaltar el rol y protagonismo de las mujeres en la historia, es contribuir al conocimiento y la memoria histórica local de la ciudad.

El estudio de esta temática invita a preguntarnos sobre las vivencias que conforman la prisión política, experimentada por personas con deseos, miedos y necesidades, quienes buscaron formas de resistir a la represión y enfrentar el día a día de la reclusión. Estas experiencias, que perduran hasta hoy, nos ofrecen un conocimiento valioso que nos permite comprender uno de los fenómenos más significativos de nuestra historia reciente.

Capítulo I: La experiencia carcelaria de las presas políticas.

1.1. Definiendo el problema.

Durante la dictadura militar en Chile 1973-1990 algunas mujeres fueron encarceladas debido a las actividades y posturas políticas que desarrollaban, convirtiendo a los espacios de prisión política en un lugar de reclusión, tortura, sociabilidad, reflexión política y cotidianeidad de todo tipo.

A partir de diversos estudios realizados podemos afirmar que a través de la historia las mujeres transgresoras de la ley han sido juzgadas bajo dos formas; una por el delito cometido propiamente tal, y otra por la transgresión al deber-ser femenino. Esta conexión entre delito y género adoptara un tercer elemento con las mujeres que fueron encarceladas por razones políticas, detenciones que se dieron en el marco de las dictaduras militares latinoamericanas fundamentadas en la Doctrina de Seguridad Nacional. Cabe destacar también que la actividad política de las mujeres fue sancionada por ir en contra de los valores familiares tradicionales y por los roles que ellas debían cumplir dentro de esta estructura social.

Así, el juicio social sobre las mujeres determinará que durante la dictadura chilena se desarrollen formas de prisión política y represión específicas, cuyo análisis nos permitirá identificar como actúa el poder mediante los distintos agentes represores que se desplegaron en la época frente a los diversos actores sociales que tienen una especificidad particular, como lo serán las mujeres.

Los espacios carcelarios que funcionaron como centros de detención y/o tortura tienen dimensiones diversas, entendiendo que la cárcel es un espacio de disciplinamiento y moralización específico para las mujeres. En este sentido, las presas políticas que llegan a las cárceles femeninas experimentarán formas específicas de represión y disciplinamiento, especialmente porque la condición de mujer define las relaciones que se dan al interior de la cárcel

Los espacios carcelarios femeninos en Chile estuvieron a cargo de la congregación del Buen Pastor, orden religiosa que desde la segunda mitad del siglo XIX hasta fines del siglo XX se hizo cargo de la situación de las mujeres transgresoras de la ley, de las infancias y de casos particulares que llegaban a sus centros, en los que se aplicaba una corrección específica determinada por la condición de mujer.

Durante la dictadura militar serán diecinueve las cárceles del Buen Pastor las que serán utilizadas como centros de detención y/o tortura. En estos espacios las presas políticas convivieron con otras reclusas, con las menores de edad que habitaban en la cárcel y se relacionaron con sus carceleras que, en estos contextos, en su mayoría eran monjas.

Un aspecto clave del tema es que, en el caso de las presas políticas, la experiencia carcelaria no se limita únicamente al ámbito represivo, sino que también abarca una serie de vivencias humanas y políticas que las propias detenidas subrayan. Esta

experiencia incluyó, además, elementos que, aunque pertenecientes a la actividad represiva, adquieren un significado diferente cuando son narrados por las presas. Entre estos elementos se encuentran las relaciones con otras detenidas, las dinámicas cotidianas en cuanto a labores y normas, y la relación con la política, entre otros aspectos.

El problema es que hasta el momento se ha indagado principalmente en la experiencia represiva, es decir, en la dimensión violenta de la prisión política, sin poner atención y eludiendo a las formas de resistencia, solidaridad y cotidianeidad que se darán dentro de la cárcel.

El presente estudio tiene como objeto analizar la experiencia carcelaria de presas políticas, en el periodo dictatorial chileno, que estuvieron recluidas en la cárcel de mujeres del Buen Pastor de Rancagua. Nos interesa indagar en las múltiples dimensiones de la experiencia carcelaria, partiendo por las formas de represión y disciplinamiento, pero también analizando las formas de socialización y resistencia, así como identificar las distintas valoraciones que las protagonistas le dan a esta experiencia.

Si bien es indudable que la experiencia carcelaria fue dolorosa y traumática, al profundizar en las memorias de las presas de entonces encontraremos una serie de experiencias que son valoradas desde otro lugar, fuera del dolor por muchas de estas mujeres. Así entonces, sin relativizar el trauma y la experiencia de violencia nos interesa indagar en el día a día de estas mujeres, reconociendo las rutinas carcelarias, la relación con las otras detenidas, las diversas formas de castigo, las actividades de socialización, la relación con la institucionalidad carcelaria, la identificación de sujetos claves tanto represaliadas como perpetradoras al interior del recinto y finalmente, la dimensión política de la experiencia carcelaria.

Con esto, buscamos explorar los aspectos que permitieron a las presas sobrellevar la prisión política y la tortura, así como lo que emergió a partir de estas experiencias. Esto incluye la formación de una comunidad entre las detenidas, los vínculos sociales que se establecieron, las rutinas diarias, los juegos, el humor y la solidaridad que se cultivó dentro de los recintos de detención. Dentro de la prisión se forjó una cotidianeidad que se expresaba en la apropiación del espacio mediante la *“creación de rutinas, cumplimiento de deberes, actividades para ocupar el tiempo, y apropiarse del cuerpo y las identidades”*¹, y esto será *“uno de los primeros pasos de las presas políticas para la construcción del universo carcelario”*².

Este universo carcelario ofrece una visión clave para comprender la vida que se desarrolla dentro de la cárcel y las diversas formas de supervivencia frente al

¹ Evelyn Soto Castillo, “¡A donde quiera que vaya pongo mi sello, porque aquí hay una mujer que no claudica!”: Recuperando la historia de las mujeres militantes que vivieron prisión política durante la dictadura cívico militar chilena” (Trabajo de fin de magister, Universidad de Chile, 2017), 77. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/145158>

² Ibidem.

encierro, aspectos fundamentales para analizar la prisión y la violencia de la época. En particular, estos elementos resultan cruciales para estudiar en profundidad la experiencia de la prisión política femenina durante la dictadura militar de Pinochet.

A partir de lo expuesto, planteamos la siguiente hipótesis: las formas que adquiere la reclusión y represión hacia las mujeres presas políticas durante la dictadura militar chilena responde a la existencia de un doble juicio por su condición política y de mujer. Estas formas adquieren una particularidad más respecto al espacio en donde ocurren, en donde, las mujeres presas políticas que estuvieron en centros penitenciarios femeninos desarrollaron una experiencia y dinámica de violencia política y represiva distinta, además ellas proyectaron sus ideas de transformación social y política en su cotidianidad, como por ejemplo en sus relaciones sociales.

1.2. Lo escrito sobre la mujer presa y la presa política.

Los estudios sobre mujeres y la prisión común se centran principalmente en cómo se llevaban a cabo los procesos de corrección, disciplinamiento y la concepción de la mujer criminal desde una perspectiva de género. Esto se debe a que la reclusión femenina estaba inserta dentro de una ideología que regulaba lo que se consideraba el “deber ser” femenino.

Por otro lado, las investigaciones sobre mujeres y prisión política han cobrado mayor relevancia en los últimos años, abordando el tema desde la perspectiva de género o como un objeto específico de análisis. En general, estos estudios se caracterizan por una denuncia de la represión particular que sufrieron las mujeres en contextos de encarcelamiento político.

A continuación, revisaremos primero los estudios generales sobre la reclusión femenina, para luego adentrarnos en aquellos que han analizado la represión y la prisión política durante la dictadura militar.

Los escritos de mujeres y prisión en el siglo XX.

Comenzamos refiriéndonos al tema de la prisión común de las mujeres debido a que nuestro análisis se inserta en un espacio pensado originalmente para aquella función, por lo que la posterior prisión política durante el período de dictadura se verá influida, de alguna forma, por el objetivo y desarrollo de la prisión común femenina.

Planteamos que el estudio de los espacios carcelarios son un foco de interés relevante puesto que nos evidencian distintas problemáticas a estudiar. En ese sentido, Carlos Aguirre plantea que “*las prisiones son instituciones que representan el poder y la autoridad del Estado*”³. María José Correa, por su parte, menciona que el proyecto penitenciario es un “*valioso foco para el estudio de las prácticas de control y de los espacios y modos de disciplinamiento social. De igual modo ha*

³ Carlos Aguirre, “Cárcel y sociedad en América Latina: 1800-1940” en *Historia social urbana. Espacios y flujos*, coord. Eduardo Kingman Garcés (Quito: FLACSO, 2009), 209.

promovido la reflexión sobre el poder y sobre los discursos de orden"⁴. En relación a lo dicho anteriormente, podemos sintetizar el tema del espacio de la prisión en lo que expone Marcelo Neira: *"el control social de la población, entonces, puede ser problematizado y convertido en un objeto de estudio, en el contexto de prácticas sociales disciplinarias determinadas. En el substrato de las relaciones de poder"* ⁵.

La relación entre la prisión y las mujeres se inserta dentro de esta problemática, y podemos mencionar que la forma en la que se va a desarrollar aquel vínculo tendrá un carácter particular, debido a la construcción social en torno a las mujeres y las ideas que tendrá la institución carcelaria femenina sobre la criminal y la reclusión. A partir de esto, diversos autores han establecido que las formas de prisión, de corrección y de disciplinamiento se van a desenvolver con una naturaleza diferente para ellas.

Sobre los estudios respecto a los centros de prisión femenina existen una importante cantidad de ellos que analizan este fenómeno, especialmente en España⁶, en los cuales se revisa la temática de la especificidad de la reclusión femenina a lo largo del tiempo.

En el caso latinoamericano encontramos algunos trabajos del tema, por ejemplo Aguirre menciona que *"La iniciativa de crear centros de detención para mujeres no vino, en general, de las autoridades estatales ni de los reformadores de las prisiones, sino de grupos filantrópicos y religiosos"*⁷, como las hermanas de la congregación del Buen Pastor⁸. Este hecho nos representa ya una postura de desentendimiento del Estado frente al presidio femenino, y así lo confirma el estudio de María José Correa, que menciona que una de las primeras disconformidades frente al sistema penitenciario durante el siglo XX, fue la indiferencia del Estado frente a la cuestión carcelaria femenina, reflejando un carácter ausente y lejano, ayudando mediante una subvención monetaria escasa a las correccionales de mujeres⁹.

En el caso de Chile, se creó en 1726 una Casa de Corrección, bajo reglamentación estatal, destinada a la reclusión de mujeres delincuentes¹⁰. Sin embargo, fueron los

⁴ María Jose Correa, "Demandas penitenciarias: discusión y reformas de las cárceles de mujeres en Chile (1930-1950)", *Historia*, vol. 1, no. 38, (2005): 10, <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/9792>

⁵ Marcelo Neira, "El delito femenino en Chile durante la primera mitad del siglo XIX", *Mapocho*, vol., no.51, (2002): 119, <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-82315.html>

⁶ Entre los que podemos mencionar están: Elisabet Almeda, "Mujeres y Cárceles. Pasado y presente de las cárceles femeninas en España" en Congreso penitenciario internacional, Barcelona, 2006. https://ucipfg.com/Repositorio/EPDP/Curso%20002/bloque_academico/Unidad01/Elisabeth_Almeda.pdf, Susana Ginesta, "Una perspectiva de género de la mujer como sujeto convicto", *Hachetetepe: Revista científica de Educación y Comunicación*, n°2, (2011). <http://dx.doi.org/10.25267/Hachetetepe.2011.v1.i2.10>, Leyre Lozano, "Las Mujeres en las Cárceles Españolas: Historia y Evolución del Presidio Femenino" (Trabajo fin de grado, Universidad de Zaragoza, 2020), <https://core.ac.uk/reader/521879948>

⁷ Aguirre, "Cárcel y sociedad...", 224

⁸ Correa y Aguirre revisan el tema sobre la llegada de la Orden del Buen Pastor a Chile y a países de Latinoamérica respectivamente.

⁹ Correa, "Demandas penitenciarias..."

¹⁰ Marco León León, *"Sistema carcelario en Chile: Visiones, realidades y proyectos. 1816-1916"*, (Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1996), p. 30.

problemas económicos, la falta de personal y el desinterés por el bienestar de las presas tras su encarcelamiento los factores que provocaron una disminución del compromiso de los funcionarios del centro¹¹. Esto llevó al traspaso de la reclusión femenina a las religiosas de la Congregación del Buen Pastor en 1864. Esta orden religiosa se encargó de acoger y gestionar la reclusión de mujeres delincuentes en Chile hasta finales del siglo XX.

Por otro lado, también existen algunos estudios sobre el rol de la congregación del Buen Pastor en la administración de espacios carcelarios en otros países latinoamericanos, entre ellos están el de Ornella Maritano y Melina Deangelo “Un proyecto correccional femenino. Universo social y lógica institucional de la Cárcel del Buen Pastor, Córdoba 1892-1910” y “Crimen y género: El Buen Pastor como dispositivo disciplinar en la Córdoba en entresiglos”. Además del trabajo de Graciela Sapriza, “Las ineludibles monjas del Buen Pastor en la cárcel de mujeres (Uruguay-1898-1989)”. En estos estudios se resalta la administración sobre el sistema penitenciario femenino de la congregación religiosa y la temática en torno al género e ideologías sobre la mujer.

Volviendo al caso chileno, encontramos diversos estudios del tema de la prisión femenina, los cuales realizan importantes aportes desde un foco y análisis desde el género. Entre estos resalta el trabajo realizado por María Soledad Zárate “Mujeres viciosas, mujeres virtuosas. La mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago 1860-1900” que trata el tema de las mujeres “*agresivas, de mal vivir, viciosas o perdidas*”¹² durante la segunda mitad del siglo XIX. El estudio expone como la dualidad de la mujer viciosa/virtuosa permite una comprensión de las prácticas de la casa-penal, y como las mujeres delincuentes representan una violación a la normatividad, por lo que la corrección tendrá una significación y practica institucional diferente. De esta forma, la autora identifica los nexos entre género y delito que permiten observar como este vínculo se expresa en prácticas de reclusión, disciplinamiento y discursos específicos y distintos a los de los hombres.

Se puede observar la diferencia de lo mencionado anteriormente cuando Zárate señala que el propósito de la casa correccional bajo la gestión de la Congregación del Buen Pastor era la rehabilitación de las mujeres delincuentes y su orientación hacia el camino de la virtud, al que debían aspirar. Este proceso estaba marcado por la instrucción religiosa, a diferencia del encierro masculino que no estaba en manos de una orden religiosa, y en donde la religión no se entrometía en la dirección del penal¹³.

¹¹ Marco León, “*Sistema carcelario en Chile...*”, p. 31.

¹² María Zárate, “Mujeres viciosas, mujeres virtuosas. La mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago de Chile, 1860-1900” en *Disciplina y Desacato. Construcción de identidad en Chile. Siglos XIX y XX*, ed. Lorena Godoy, Elizabeth Hutchison, Karin Roseblatt y M. Soledad Zárate (Santiago: Sur Ediciones, 1995), 149.

¹³ Zárate, “Mujeres viciosas...”

Algunas de las conclusiones que declara la autora son referentes al tema de la dualidad entre la parte virtuosa proyectada por las religiosas en contraposición a las mujeres viciosas, la influencia de la ideología familiar y doméstica que envolvía a la institución, la moralización y el uso de la religión para reprender/reformar¹⁴. Lo que destacamos de su trabajo es la idea de que las mujeres delincuentes son una violación a la condición que representan y a la normatividad a la que están sujetas, por lo que la corrección y el disciplinamiento serán de una significación especial.

Otro trabajo es el libro de Marcos Fernández Labbé “Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920”, que nos presenta un apartado titulado “La mujer encarcelada”, en donde incursiona de forma superficial en los juicios que experimentaban las mujeres transgresoras de la ley y el tratamiento penal que se les otorgaba a estas¹⁵. Resaltamos la idea de los discursos y sentencias en torno a las acciones de las mujeres criminales, lo que se traducirá en estrategias de castigo y correcciones diferentes a las de los varones. El autor enfatiza en la mujer del mundo popular, cuya vida será “*una eterna defensa del honor, el pudor, la moralidad, era observada como una existencia sumida en las debilidades cerebrales y el peso de las emociones*”¹⁶, exponiendo de esta forma el discurso de la élite sobre la mujer popular y criminal, destinándola a acciones de labores domésticas y familiares.

En relación con la reclusión femenina bajo la gestión del Buen Pastor, Fernández señala que se produjo una fusión entre el régimen carcelario y los hábitos propios de un monasterio. En este contexto, las mujeres detenidas eran sometidas a labores de trabajo y prácticas religiosas, como el responso en la oración, con un tratamiento que confiaba en la redención de las mujeres¹⁷. También, el autor expone como existía una preocupación de las monjas hacia las mujeres cuando estas salían de la reclusión, reconociendo que en el exterior estaban “*las causas fatales de la caída de las detenidas en garras de las malas pasiones que las impulsaban a delinquir*”¹⁸.

Por su parte, María José Correa en su trabajo “Demandas penitenciarias. Discusión y reformas de las cárceles de mujeres en Chile (1930-1950)”, amplía el estudio sobre el control, el disciplinamiento social y los discursos de poder y orden que involucran a las mujeres desde el ámbito de las correccionales o cárceles femeninas, visualizando el rol estatal y religioso detrás. Desde las críticas de mujeres profesionales que reclamaban sobre las inadecuadas formas de reclusión para las criminales, la autora expone como la metodología del encierro se fundamenta en lo religioso, reproduciendo desigualdades de género y de clase¹⁹.

¹⁴ Zárate, “Mujeres viciosas...”

¹⁵ Marcos Fernández, “Las palabras ajenas: visiones sobre los reclusos”, en *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile 1870-1920*, ed. Marcelo Rojas (Santiago: Editorial Andrés Bello, 2003), 17-78.

¹⁶ Fernández, “Las palabras ajenas: visiones sobre los reclusos”, 72.

¹⁷ Fernández, “Las palabras ajenas: visiones sobre los reclusos”, 73.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Correa, “Demandas penitenciarias...”

Correa también exhibe como lo penitenciario está vinculado con la construcción de género, identificando unos procedimientos de corrección diferentes entre hombres y mujeres. Es así como, *“la llegada de las monjas rearticuló las prácticas de encierro generando un correccional diferenciado de las cárceles masculinas, que promovió la educación de la delincuente principalmente desde la religión”*²⁰. En ese sentido, para Correa el delito cometido por las presas, a diferencia de los reclusos hombres, era visto como un pecado, por lo que debían someterse a una re-educación orientada por el género, hacia un comportamiento y actitud coherente a la construcción social del modelo mujer/madre que era reforzaba con la instrucción cristiana²¹.

De esta misma forma lo indica Aguirre en un capítulo de su libro *“Dénle duro que no se siente: poder y transgresión en el Perú republicano”*, cuando menciona que el control religioso de las instituciones de reclusión femenina reforzó los estereotipos de género reflejado en un trato basado en las diferencias de este. Debido a estos enfoques tradicionalistas sobre la mujer se consideraba al modelo conventual como el régimen ideal para la reforma de las mujeres criminales²².

En relación a la efectividad que tenía esta forma de corrección, en particular la de las Casas correccionales, encontramos el trabajo de grado de Susana Ibaceta y Angelica Pino, *“Análisis de la Casa Correccional de Mujeres y la Escuela Correccional de Niños de Concepción entre 1900 y 1915”*. En él concluyen como la casa correccional no cumple de forma efectiva el objetivo de corregir las conductas delictivas en las mujeres, debido a diversas razones como problemas de financiamiento, entre otros²³.

En una perspectiva distinta referente a la representación de la criminal, pero que nos expone las construcciones en torno a la mujer transgresora, encontramos el estudio de Carla Rivera, *“Mujeres malas. La representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX”*. La autora exhibe cómo se construye la imagen de la criminal mediante una revisión de las crónicas policiales, considerando a la prensa como un instrumento ideologizante que refuerza los sistemas de creencias y valores que una sociedad construye, en este caso, de las mujeres. En este sentido caracteriza a estas mujeres criminales como aquellas *“que irrumpen contra las normas jurídicas, sociales y morales vigentes que se relacionan con la maternidad y el hogar, porque reniegan su condición esencial: la biológica”*²⁴. Con respecto a esto menciona que *“Las ciencias médicas levantan un prototipo de mujer-modelo a*

²⁰ Correa, “Demandas penitenciarias...” 13-14

²¹ Correa, “Demandas penitenciarias...”

²² Carlos Aguirre, *Dénle duro que no se siente: el poder y transgresión en el Perú republicano* (Lima; Fondo Editorial del Pedagógico de San Marcos, 2008)

²³ Susana Ibaceta Rivera y Angélica Pino Muñoz, “Análisis de la Casa Correccional de Mujeres y la Escuela Correccional de Niños de Concepción entre 1900 y 1915” (Trabajo fin de grado, Universidad del Bío Bío, 2012).

²⁴ Carla Rivera Aravena, “Mujeres Malas. La Representación Del Delito Femenino En La Prensa De Principios Del Siglo XX”, *Revista De Historia Social Y De Las Mentalidades*, vol. 8, no.1, (2004): 92, <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/357>.

*partir de su constitución biológica, con lo cual se establecen los márgenes de la acción posible de los sujetos femeninos*²⁵.

Así, los textos nos muestran que, por un lado, existe una construcción social sobre las mujeres y los roles y labores que se les asignan, roles de los que no deben apartarse si no quieren ser juzgadas. Por otro lado, también se presenta una forma particular de corregir a las mujeres que transgreden la ley, a quienes no solo se les juzga por sus acciones, sino también desde las construcciones de género, aplicándoles lógicas y formas de funcionamiento específicas, que difieren de las que se aplican a los hombres.

Los escritos de mujeres, prisión política y represión durante la dictadura.

Hemos revisado que la relación entre la prisión “común” y las mujeres adquiere una forma específica debido a las construcciones de género, a las ideas de corrección y nociones que hay sobre la mujer y la criminal. Considerando aquello, podemos adentrarnos en el problema de la prisión política femenina durante la dictadura de Augusto Pinochet, la cual también se caracterizará por diferenciarse a la de los hombres, especialmente en la represión que se expresará en una violencia político sexual sobre ellas. Esta prisión política, al igual que la “común”, se enmarcará en una construcción específica sobre las mujeres, que se reflejará en prácticas represivas diferentes que podemos observar en los distintos espacios de detención y/o tortura.

El escenario de Chile hacia la década de 1970 ha sido tratado por una diversa bibliografía, en relación con el tema de represión hacia las mujeres podemos nombrar a José Olavarría (2005), Andrea Zamora (2008), Javier Maravall (2004; 2008), Charlotte Bunch (1991), Ximena Bunster (1991), entre otros autores. También podemos nombrar otras obras que van en torno a las estrategias represivas y en la temática de derechos humanos como las de Marianela Scocco o Elizabeth Jelin²⁶, respectivamente.

A continuación, presentaremos una serie de trabajos que se enfocan en la prisión política femenina, la represión y la forma en como el panorama político, social y cultural del país en la década de los sesenta fue alterado violentamente por las Fuerzas Armadas.

José Olavarría en su escrito “El sexismo tortura y mata. Política y represión política hacia las mujeres en Chile” se refiere a aquellos quienes justifican la intervención militar frente a un escenario ficticio, con el fin de instalar un proyecto o un nuevo orden social, cultural y político que generará una redefinición de la ciudadanía, del

²⁵ Rivera, “Mujeres Malas...” 93.

²⁶ Marianela, Scocco, “Las estrategias represivas en las dictaduras militares de los años setenta en el Cono Sur. Los casos de Uruguay, Chile y Argentina”, *Historia Regional*, n°28, (2010) y Elizabeth Jelin, “Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales”, *Estudios Sociales: Revista Universitaria Semestral*, vol. 27, n°1 (2004).

Estado y la economía, caracterizado por un gran control por sobre la población y una estrategia represiva ante los opositores al régimen²⁷. Eugenia Hola en “Mujer, dominación y crisis” expone cómo el régimen militar chileno nace de la necesidad de alterar el curso de acontecimientos que se van desarrollando durante la Unidad Popular, como la profundización de la democratización, que suponía un alejamiento del modelo de desarrollo capitalista que había regido hasta entonces en el país²⁸.

Con respecto a esto, Carolina Carrera en “Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile” afirma también que:

El golpe militar fue una reacción defensiva del sistema tradicional para preservar su hegemonía y frenar las transformaciones que se estaban llevando a cabo entre los años 60 y 70 en la sociedad, la política, la economía, la cultura y, también en la configuración de los modelos sociales de hombres y mujeres y de sus relaciones. Como respuesta, la dictadura impuso una política de género que tuvo por finalidad reconstruir y reafirmar el sistema de sexo-género tradicional, reforzado por la introducción de la ideología militar que exacerbaba al máximo esta relación, al punto de que la transgresión a dicho orden pasó a constituirse en amenaza²⁹

Por ejemplo, la participación activa en lo público o político pasaba a ser considerado algo fuera de los límites que las mujeres tenían definidos. Lo anterior era un fenómeno que había ido cambiando hacia la década de los sesenta y setenta, que se reflejaba en una generación de mujeres que participaba en los espacios políticos, públicos y universitarios, también en el apoyo femenino que recibió la Unidad Popular, y por la participación de ellas por un orden social más justo en los setenta desde el prisma de lo “femenino” (Maravall, 2008; Hola, 1988; Carrera, 2005; Hiner, 2015).

Entre la bibliografía que expone sobre el proyecto refundador al que aspiraba el régimen militar, encontramos a Andrea Zamora con “La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena: apuntes para una reflexión”, en donde señala que un aspecto de este proyecto fue el fomento y la práctica de una política-ideológica particular hacia la mujer, que actuó como una forma de ejercer el poder hacia las mujeres a través de una agudización de los roles que ella había ocupado en la estructura social³⁰. Por su parte, Ximena Bunster en “Sobreviviendo más allá del miedo” menciona como el Estado militar se percibe con

²⁷ José Olavarría, “El sexismo tortura y mata. Política y represión política hacia las mujeres en Chile” en *Memorias de ocupación: violencia sexual contra mujeres detenidas durante la dictadura*, ed. Fundación Instituto de la mujer (Santiago: Corporación Humanas, 2005).

²⁸ Eugenia Hola, “Mujer, Dominación y Crisis” en *Mundo de mujer. Continuidad y cambio*, ed. Centro de Estudios de la Mujer (Santiago; Ediciones CEM, 1988)

²⁹ Carolina Carrera, “Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile”, *Revista Mujer Salud, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe*, no. 1, (2005): 60.

³⁰ Andrea Zamora, “La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena: apuntes para una reflexión 2008”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [Online] <http://journals.openedition.org/nuevomundo/27162>

un rol de perpetuador y de extensión de los valores de las Fuerzas Armadas como la masculinidad, el poder y la autoridad pública, todo ello fundado en una noción de que las mujeres y lo femenino son herramientas para que los hombres utilicen, además de ser una amenaza al orden y jerarquía que es definida y controlada por los varones³¹.

José Olavarría, en su trabajo citado anteriormente, expone cómo la creación del escenario vinculado a la doctrina de la guerra antirrevolucionaria implicó la construcción de un enemigo que amenazaba el bienestar nacional. También señala cómo se sustentó este escenario, justificando la participación de las Fuerzas Armadas y la suspensión del estado democrático a través de políticas que apelaban tanto a las clases sociales como al género³². Es en este sentido, que ahora las mujeres podían ser parte del potencial enemigo interno presente en la población y, por esto, *“se hizo necesario definir una política de género que a lo menos neutralizara a las mujeres, las mantuviese supeditadas y les señalase qué se esperaba de ellas y los castigos que arriesgaban si no se ceñían a lo establecido”*³³. Dejando claro el mensaje de que su participación en el ámbito público o político, ayudando a hombres o por participación propia las hacía ser objeto de represión y sospecha.

Por otro lado, el trabajo “La Mujer en Chile. Movilización Política, Represión y Sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990): El Caso del MIR” de Javier Maravall plantea que la instauración de este nuevo orden, que surge del golpe militar, significó el comienzo de la extensión de un aparato represivo destinado a la eliminación física de toda oposición política, con el fin de mantener el orden político-ideológico³⁴. Es así como *“la mujer militante con una activa participación en el ámbito público-político se conformará como un elemento transgresor y rupturista con el tradicional sistema patriarcal chileno”*³⁵.

En relación a la reacción directa hacia las mujeres, que eran objeto de sospecha y castigo, podemos referenciar a Bunster, quien menciona que los regímenes militares de América Latina desarrollaron pautas de castigo específicas para las mujeres. La autora revisa especialmente el caso chileno, argentino y uruguayo, en los cuales identifica a la violencia sexual como una generalización en el continente³⁶. El informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura del año 2005 reconoce una forma de tortura y represión específica hacia las mujeres, a las cuales define como sujetos vulnerables ante la violencia sexual, sin embargo no reconoce

³¹ Ximena Bunster, “Sobreviviendo más allá del miedo” en *La mujer ausente. Derechos Humanos en el mundo*, ed. Ximena Bunster, Cynthia Enloe y Regina Rodríguez (Santiago; Isis Internacional, 1991)

³² Olavarría, “El sexismo tortura...”

³³ Olavarría, “El sexismo tortura...”, 34-35.

³⁴ Javier Maravall, “La Mujer en Chile. Movilización Política, Represión y Sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990): El Caso del MIR” en V Congreso Chileno de Antropología, San Felipe, 8-12 de noviembre de 2004. <https://www.aacademica.org/v.congreso.chileno.de.antropologia/145>

³⁵ Maravall, “La mujer en Chile...”, 1092.

³⁶ Bunster, “Sobreviviendo más allá...”

que son objeto de este por su condición de mujer, sino que es por motivos políticos³⁷.

Podemos ir observando como la represión hacia las mujeres durante la dictadura militar estuvo marcada por especificidades, como la violencia política sexual³⁸, impulsada desde un proyecto y una visión particular que tendrá el régimen sobre las mujeres. Es importante detenerse en la noción de violencia político sexual, ya que esta se entiende como un medio para imponer un orden y un control tanto sobre el cuerpo individual como sobre el cuerpo social³⁹. Esta forma de violencia está marcada por una clara intencionalidad política, llevada a cabo por organizaciones gubernamentales o, en algunos casos, no gubernamentales⁴⁰.

Por lo tanto, las mujeres presas políticas sufrirán una represión, una violencia y pautas de castigos específicas, determinadas por su categoría de mujer que va a instaurar y reforzar el régimen militar en su proyecto de sociedad. El estudio mencionado anteriormente de Andrea Zamora expone que serán unas pautas de castigo determinadas por su condición de mujeres, como por ejemplo en un uso indiscriminado de su anatomía⁴¹. Hillary Hiner en “Fue bonita la solidaridad entre mujeres”: género, resistencia y prisión política en Chile durante la dictadura” menciona que las violencias que se vivieron dentro de los espacios de detención fueron generizadas y sexualizadas⁴², agudizando la violencia de género hacia las prisioneras por razones políticas, con prácticas que emanaron desde una política y dirección que buscaba la dominación sobre las mujeres. El mensaje de la dominación era claro, o se mantenían en su lugar o debían temer. Según Charlotte Bunch este tipo de violencia era profundamente política, ya que es resultado de relaciones de poder, dominación y privilegios entre hombres y mujeres. La violencia en contra de la mujer es un factor sustancial para la mantención de las relaciones políticas del hogar, el trabajo y en la esfera pública⁴³.

Carolina Carrera, por su parte, menciona que la violencia que se ejerció en contra de las mujeres constituyó un “*método de tortura extendido, consistente en la coacción, la amenaza, la intimidación y el uso de la fuerza y la violencia física o psíquica, para destruir, agredir y humillar a la víctima por su condición de género*”⁴⁴. Es así como las mujeres comprometidas políticamente y aquellas que tomaban control sobre sus vidas luchando contra el régimen se transformaban en objeto de

³⁷ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* (Santiago, 2005).

³⁸ La violencia político sexual fue una estrategia usada en contra de hombres y mujeres.

³⁹ Jocelyn Maldonado, “Devolviendo todo a su sitio”: Violencia político sexual y Terrorismo de Estado en la Dictadura Cívico-Militar chilena desde una perspectiva de género” (trabajo de fin de magíster, Universidad de Chile, 2018)

⁴⁰ Ibidem.

⁴¹ Zamora, “La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena...”

⁴² Hiner, “Fue bonita...”

⁴³ Charlotte Bunch, “Hacia una re-visión de los Derechos Humanos” en *La mujer ausente. Derechos Humanos en el mundo*, ed. Ximena Bunster, Cynthia Enloe y Regina Rodríguez (Santiago; Isis Internacional, 1991)

⁴⁴ Carrera, “Un secreto a voces...”, 59.

esta tortura específica hacia ellas, una de las ideas que yace atrás de esto es que aprendan a quedarse en los marcos del papel tradicional de esposa y madre, único papel que le da respeto en sociedad⁴⁵.

Los espacios en donde se desarrollaron estas prácticas represivas fueron los centros de detención y/o tortura, los cuales fueron diversos como prefecturas, comisarias, cuarteles, hospitales, estadios deportivos, escuelas matrices, fabricas, cárceles de hombres y mujeres, entre muchos otros espacios⁴⁶. Según Hillary Hiner los centros de tortura no solo fueron lugares donde se cometieron violencias de tipo física y psicológica, sino que fueron parte del engranaje más profundo del proyecto social-político que buscaba instalar la dictadura, además de ser espacios sumamente complejos⁴⁷.

Considerando todo lo mencionado anteriormente, podemos identificar algunos estudios que abordan las experiencias de las mujeres que vivieron la prisión política, los cuales se caracterizan por el rescate de las memorias de aquellas que vivieron esta situación en carne propia. Estos estudios no solo buscan documentar los hechos, sino también dar voz a las experiencias de las mujeres, resaltando sus vivencias personales.

Un ejemplo de estos estudios es el trabajo de grado de Evelyn Soto, “¡A donde quiera que vaya pongo mi sello, porque aquí hay una mujer que no claudica!”: Recuperando la historia de las mujeres militantes que vivieron prisión política durante la dictadura cívico militar chilena”, en el cual se realiza un acercamiento a la resistencia que desarrollaron las mujeres durante su prisión política mediante testimonios de mujeres militantes. La autora enfatiza en que la experiencia de la prisión política, especialmente lo referido a la red y supervivencia va a depender de las condiciones básicas, las que estarán determinadas por el tipo de sitio de detención⁴⁸. Debido a esto, es importante desarrollar estudios sobre las experiencias en los distintos centros de detención y/o tortura a lo largo del país, identificando las particularidades que nos permiten comprender aún más el fenómeno de la prisión política y todo lo que conlleva, incluso luego de su término.

Un aspecto relevante del cual también tomamos ejemplo será el siguiente planteamiento: “Comprender la manera en que las presas políticas sobrevivieron también es comprender la dinámica interna de la prisión política, la manera como se vivió la vida cotidiana tras las rejas...”⁴⁹. Resaltamos la puesta en valor del estudio de la cotidianeidad que se desarrolla en la prisión política, la cual identifica

⁴⁵ Bunster, “Sobreviviendo más allá...”

⁴⁶ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión*

⁴⁷ Hiner, “Fue bonita...”

⁴⁸ Evelyn Soto Castillo, “¡A donde quiera que vaya pongo mi sello, porque aquí hay una mujer que no claudica!”: Recuperando la historia de las mujeres militantes que vivieron prisión política durante la dictadura cívico militar chilena” (Trabajo de fin de magister, Universidad de Chile, 2017), 49

⁴⁹ *Ibidem*.

a través de distintos hitos relevantes, como el ingreso, la celebración de fiestas, salidas, entre otros aspectos.

La sobrevivencia de la prisión política de las mujeres, siguiendo el trabajo de Evelyn Soto, es una historia de lazos afectivos, de una comunidad de mujeres que buscaban resistir⁵⁰. Un estudio similar es el de Hillary Hiner, al que ya hemos mencionado, en el que se revisan testimonios de presas políticas con el objetivo de identificar estrategias de solidaridad y resistencia. En su trabajo, Hiner destaca cómo los espacios carcelarios son complejos, ya que, aunque son lugares de represión, también se convierten en espacios donde surgen dinámicas de resistencia.⁵¹ En una visión similar, encontramos el trabajo de Monserrat Díaz “Prácticas de resistencia corporal: Revisión de testimonios de mujeres sobrevivientes de la dictadura cívico-militar de Chile 1973-1990”, en el cual realiza una búsqueda en relatos de mujeres ex presas políticas, del cómo aparece el cuerpo de las presas en claves y lógicas de resistencia⁵².

Similar objetivo tiene el libro “Camarines de Mujeres. Memorias de prisioneras políticas del Estadio Nacional”, que reúne testimonios que visibilizan experiencias de mujeres que fueron prisioneras políticas en el Estadio Nacional, pretendiendo lograr el objetivo de *“contribuir a la construcción de una historia que pone el foco en las experiencias de resistencia de las mujeres, entendidas como un sujeto colectivo que siempre ha formado parte activa de nuestra historia como sociedad y país”*⁵³.

Vinculado a nuestro tema de estudio, encontramos que desde hace algunos años se comenzarán a realizar algunos estudios sobre cárceles del Buen Pastor que funcionaron como centros de detención durante la dictadura militar. En estos trabajos se señala la prisión política y represión que sufrieron mujeres e infancias de distintas regiones del país. Como por ejemplo el caso de la región de Coquimbo con el libro “Buen Pastor. Ex cárcel de mujeres y menores. La Serena 1973-1975” publicado por la Casa de la Memoria de Coquimbo en el año 2018. Este trabajo presenta un rescate de tres testimonios de mujeres que estuvieron detenidas en este recinto, además de contener relatos de los hijos de las ex presas que vivieron junto a sus madres prisión política.

En la región de Valparaíso podemos señalar el trabajo de grado de Francisca Cornejo “Memorias Sonoras de Mujeres Ex Presas Políticas Durante la Dictadura Militar Chilena en la Cárcel del Buen Pastor de Valparaíso”, que busca comprender las memorias sonoras de las mujeres que vivieron la reclusión política en la cárcel mediante los testimonios orales de ellas. Estos trabajos nos entregan un primer

⁵⁰ Soto, “¡A donde quiera que vaya pongo mi sello...”

⁵¹ Hiner, “Fue bonita...”, 885.

⁵² Monserrat Díaz Henríquez, “Prácticas de resistencia corporal: Revisión de testimonios de mujeres sobrevivientes de la dictadura cívico-militar de Chile 1973-1990” (Trabajo de fin de grado, Universidad de Valparaíso, 2020).

⁵³ Andrea Pequeño, Isidora Salinas & Tamara Vidaurrazaga, *Camarines de Mujeres. Memorias de prisioneras políticas del Estadio Nacional* (Santiago; Cuarto propio, 2019), 11.

marco referencial sobre los espacios carcelarios femeninos que fueron parte de la violencia estatal durante el período, además de otorgarnos diversas interrogantes como las que puedan existir en torno a los vínculos entre las cárceles del Buen Pastor con el aparato represivo de la dictadura⁵⁴.

En base a lo ya escrito nos proponemos analizar la experiencia carcelaria, integrada por la vida cotidiana, la resistencia y la represión, de las mujeres que estuvieron privadas de libertad por motivos políticos en la Cárcel del Buen Pastor de Rancagua, aspirando a responder una serie de preguntas que guían la investigación.

Como pregunta general tenemos: ¿Cuáles son las experiencias carcelarias de las mujeres presas políticas del centro de detención de la cárcel de mujeres del Buen Pastor de Rancagua?. De este cuestionamiento general planteamos otros más específicos como: ¿cuáles son las formas que adopta la represión del aparato dictatorial en el recinto de detención?, ¿hay diferencias en la prisión política por el carácter que tenía la cárcel?, y por último, ¿cómo se desarrolló la cotidianidad de la prisión política en el Buen Pastor de Rancagua?.

Sostenemos la hipótesis de que las formas que adquiere la reclusión y represión hacia las mujeres presas políticas durante la dictadura militar chilena responde a la existencia de un doble juicio por su condición política y de mujer. Estas formas adquieren una particularidad más respecto al espacio en donde ocurren, en donde, las mujeres presas políticas que estuvieron en centros penitenciarios femeninos desarrollaron una experiencia y dinámica de violencia política y represiva distinta, además ellas proyectaron sus ideas de transformación social y política en su cotidianidad como por ejemplo, en sus relaciones sociales.

Es así como nos proponemos trabajar con el siguiente objetivo general, el cual se centra en analizar las experiencias carcelarias de las mujeres presas políticas que estuvieron en el espacio de detención de la Cárcel del Buen Pastor de Rancagua durante la dictadura militar chilena. Para lograr lo anterior se definieron tres objetivos específicos, en primer lugar pretendemos reconocer las experiencias de las mujeres presas políticas que llegaron a este centro de detención; en segundo lugar, identificar cuáles y como fueron las políticas y formas de represión en el recinto, y por último identificar la experiencia de la cotidianidad de la prisión política al interior de la cárcel.

Buscamos de esta manera reconocer las formas que adquirió la violencia del régimen dentro de este centro en particular, que funcionaba bajo tintes religiosos y concepciones particulares sobre las mujeres, pero enfatizando en las experiencias de cómo ellas vivieron la prisión política, las relaciones que se dieron dentro, la forma de vivir y de resistir el día a día.

⁵⁴ Francisca Cornejo Ulloa, "Memorias Sonoras de Mujeres Ex Presas Políticas Durante la Dictadura Militar Chilena en la Cárcel del Buen Pastor de Valparaíso" (Trabajo fin de grado, Universidad de Chile, 2020), <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/173694>

Finalmente, con este trabajo pretendemos realizar un aporte al estudio de la prisión política femenina, explorando esferas aún poco examinadas y aquellas “memorias inconvenientes” señaladas por Jorge Montealegre, donde se revelan las experiencias que ayudaron a sobrellevar el clima de horror y represión vivido en el país. Se trata de recuperar esas formas de vida gestadas a partir de la solidaridad entre mujeres, el apoyo consciente a sujetos vulnerables, como las infancias que compartieron espacios en las cárceles femeninas, las distintas modalidades de lucha en prisión y cómo la risa se convertía en un recurso para sobrepasar los días, entre otras cuestiones relevantes.

En el prólogo del libro de Jorge Montealegre, “Derecho a la fuga. Una extraña felicidad compartida”, José Santos-Herceg señala que al reconocer que la prisión política es un hecho horroroso, se puede encontrar sentido a las “fugas”: esas experiencias positivas, esas sensaciones de alegría y libertad que llegan a ser paradójicas con la situación que se vive⁵⁵. No obstante, remarcamos que la prisión política es una situación terrible, representa una de las formas que tendrá el Estado dictatorial para expresar su poder y destruir al enemigo. Pero dentro de esta reclusión es posible reconocer otros ámbitos que se desarrollaran en esa experiencia de prisión política, identificando que en estos espacios hay una construcción social, política y de identidad que permite profundizar aún más en la experiencia de la prisión política femenina, sin quitarle el peso represivo detrás.

Nos tomamos también de lo que exponen Graciela Sapriza y Natalia Montealegre, en un pequeño artículo que anima al estudio de la cárcel para mujeres con enfoque de género, ya que conllevaría el trabajo “*en los huecos y silencios de los registros*”⁵⁶, atendiendo a “*las particularidades de la privación de libertad en las subjetividades femeninas, la preeminencia de los estereotipos de género en el tratamiento carcelario*”⁵⁷. Lo que conllevaría vislumbrar otros espacios no tan explorados, reconociendo sus particularidades debido a la presencia de las mujeres, tal como lo representa el caso del centro de detención del Buen Pastor de Rancagua.

Lo mencionado en este apartado serán elementos que este estudio pretende realizar y ser un aporte en ello. El relato de la vida cotidiana de la prisión política nos expresa formas en como el Terrorismo de Estado se manifiesta, además nos permite identificar la historia vivida de mujeres resistentes que vivieron la prisión dentro de los centros de detención y/o tortura del país.

⁵⁵ Jorge Montealegre Iturra, *Derecho a Fuga. Una extraña felicidad compartida*. 1°Ed. (Santiago; Editorial Asterión, 2018), 15.

⁵⁶ Graciela Sapriza y Natalia Montealegre, “El hilo de Ariadna: la importancia de estudiar la cárcel para las mujeres desde un enfoque de género”, *Descentrada*, vol. 3 (2), (2019): 3, <https://doi.org/10.24215/25457284e082>

⁵⁷ *Ibidem*.

1.3. Enfoques y categorías para el análisis de la prisión política femenina durante la dictadura militar en Chile.

El enfoque en el cual se enmarca la investigación es el de la Historia del Tiempo Presente. Entenderemos como presente histórico lo expuesto por Julio Aróstegui, el cual lo define como una sensibilidad y preocupaciones vigentes⁵⁸, agregamos que, *“el tiempo presente nunca es un período”*⁵⁹, sino que el tratamiento histórico del presente es una construcción social y cultural, que estará ligado a fechas pero no determinado por ellas⁶⁰. Con respecto a esto Aróstegui mencionará que el *“tiempo presente no se definirá nunca como espacio cronológico definitivamente acotado, sino como un tipo o categoría de tiempo sociohistórico”*⁶¹.

Este presente histórico estará determinado por una matriz que será establecida mediante un acontecimiento decisivo que le dará inicio⁶². Todo presente histórico tiene una fecha de referencia *“colocada a veces como un icono por quienes viven el presente en cuestión”*⁶³, la cual *“al ser asumida como <<origen>> da un significado nuevo a un tiempo vivido”*⁶⁴. En este sentido, todo tiempo histórico se genera desde una matriz o acontecimiento monstruo, desde donde surgen características sustanciales de una época o desde donde se construye un modelo de inteligibilidad⁶⁵.

Aróstegui menciona como esa matriz será un marco desde donde la Historia es explicada, y que surge desde el propio acontecimiento⁶⁶. En relación al momento axial de nuestro tiempo 1989-1991 que el autor define, va a mencionar que *“Se trata de la aparición de un conjunto de fuerzas históricas nuevas que representan el fin de algunas de las grandes certezas, también de buena parte de las principales creencias o ilusiones que habían iluminado la época contemporánea”*⁶⁷.

Considerando todo lo anterior, planteamos que el tiempo presente del estudio se inaugura con el acontecimiento monstruo del golpe de Estado de 1973, que provocó una serie de transformaciones que definieron una época que se expresa hasta nuestra actualidad, reflejada en un sistema político, económico, cultural y social generado luego de ese acontecimiento que da origen a esta matriz que se construye desde el momento axial y posterior dictadura.

Elizabeth Jelin en el inicio de su estudio “Los trabajos de la memoria” denomina “Pasado reciente” a lo que envuelve a las dictaduras de América Latina, *“Pasado*

⁵⁸ Julio Aróstegui, *La Historia vivida. Sobre la Historia del Tiempo Presente* (Madrid; Alianza Editorial, 2004), 49.

⁵⁹ Aróstegui, *La Historia vivida...*, 56.

⁶⁰ Ibidem.

⁶¹ Ibidem.

⁶² Aróstegui, *La Historia vivida...*, 57.

⁶³ Aróstegui, *La Historia vivida...*, 208.

⁶⁴ Ibidem.

⁶⁵ Aróstegui, *La Historia vivida...*, 209.

⁶⁶ Ibidem.

⁶⁷ Aróstegui, *La Historia vivida...*, 217.

*reciente” porque era un pasado muy presente*⁶⁸. Si bien luego se pregunta cómo van cambiando las calificaciones de ese pasado, consideramos que es una denominación atingente a la perspectiva del tiempo presente, ya que además consideramos lo que expone Henry Rousso sobre la particularidad de la historia del tiempo presente, que es que *“se interesa en un presente que es aún suyo, en un contexto donde el pasado no está terminado ni concluido, donde el tema de su relato es un “aún aquí”*⁶⁹.

Lo vivido en dictadura es un “aún aquí”, tanto para las personas que vivieron la prisión política o para quienes sufrieron de la violencia desatada, pero también lo es para las personas que no fueron afectadas directamente con prisión política y/o torturas y para las generaciones posteriores, quienes viven los con los efectos de la sociedad formada durante aquella época, la cual ha ido transformándose, pero que todavía tiene las bases de esa matriz y que vive en las lógicas que insertó.

Y para que ese “vivido” sea una historia registrada, como dice Aróstegui que es la forma inteligible del discurso histórico, *“tiene que llegar ella misma a ser <<historia contada>>”*⁷⁰. De ahí la necesidad de historiar las experiencias vividas en dictadura, lo que se acompaña con el proyecto que le otorga Rousso a la historia del tiempo presente, el cual no consiste en seguir una visión obsesiva y traumática del pasado, sino que consiste en la comprensión⁷¹.

Con ese “aún aquí” del que hablamos hacemos referencia a esos distintos aspectos de la sociedad que se forjaron durante la dictadura, y que dejan marcas y que son pruebas de un esquema que dejó el pasado dictatorial y que sigue vigente en nuestro presente. Estos elementos van desde nuestro sistema económico hasta consecuencias psicológicas en la población, a continuación profundizaremos en ello.

Con respecto a lo que establecimos como presente histórico en nuestra investigación podemos referenciar a Tomás Moulian, quien menciona:

“Considero al Chile Actual como una producción del Chile Dictatorial, pero sin aceptar ni el determinismo ni la necesidad, la imagen simple que una sociedad creada con los <<materiales>> del Chile Dictatorial no podía ser otra cosa que una fotografía de éste, algunos años después”⁷²

Se pregunta luego *“¿Cómo se fue dando la constitución de lo actual en ese pasado pesado, pesante diría Kundera, siempre vivo porque ha sido y es negado”*⁷³. Un pasado profundamente presente, como se mencionó anteriormente, y el que

⁶⁸ Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, 2º Ed. (Lima; Instituto de Estudios Peruanos, 2012), 10.

⁶⁹ Henry Rousso, *La última catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo*, 1º Ed. (Santiago; Editorial Universitaria, 2018), 18.

⁷⁰ Aróstegui, *La Historia vivida...*, 57.

⁷¹ Rousso, *La última catástrofe...*, 26.

⁷² Tomás Moulian, *Chile Actual: Anatomía de un mito*, 19º Ed. (Santiago; LOM Ediciones, 1998), 15.

⁷³ Moulian, *Chile Actual...*, 17.

siguiendo a Moulian, se manifiesta principalmente en aspectos económicos, dado que el país experimentó una revolución capitalista que implicó la construcción de un nuevo Estado sobre las ruinas del anterior, un modelo estatal que sirve para la reproducción de un sistema socioeconómico caracterizado por ser de matriz productivista-consumista y por la formación de ciudadanos mercantilizados⁷⁴. Modelo formado en dictadura que perdura hasta el día de hoy.

Por otro lado, el autor también utiliza el concepto de matriz, que puede complementar la visión que da Aróstegui sobre esta noción, siendo “*Ventre o molde, espacio donde lo actual se fue constituyendo, modelando, tomando forma, hasta llegar a ser un cuerpo, una sociedad*”⁷⁵, “*En la Matriz de una dictadura terrorista devenida en dictadura constitucional se formó el Chile Actual, obsesionado por el olvido de esos orígenes*”⁷⁶. Haciendo similar referencia a esa matriz que se constituye luego del acontecimiento monstruo de Aróstegui.

Moulian plantea que la formación del Chile Actual se desarrolló luego del “transformismo”, que es un proceso de preparación generado en dictadura para su salida y que pretendía generar una continuidad de las estructuras básicas bajo otros ropajes políticos de índole democráticos⁷⁷. Un “*cambiar para permanecer*”⁷⁸, una operación que mantiene sin cambio a lo más sustancial y que involucraba diversos aspectos, como la Constitución de 1980.

Uno de los aspectos de continuidad que podemos encontrar está en el campo educacional, que será un espacio de constante crítica y razón de movilización nacional. Consignas que se remontan al origen y causas del problema, que será la dictadura que implantó los principios de la educación actual, pero que también responsabiliza a los gobiernos de la transición que consolidaron el modelo⁷⁹. “<<No somos hijos de la democracia, sino nietos de la dictadura>>”⁸⁰ es un clamor de jóvenes nacidos luego del proceso dictatorial pero que son conscientes de las deficiencias de la democracia del país y que reconocen como herencia del régimen militar al sistema educativo⁸¹.

Por otro lado, también encontramos un “aún aquí” en las personas, especialmente en lo que se refiere a las consecuencias a nivel social y relacional, como el trauma psicosocial que dejó el golpe de Estado y la posterior dictadura. Según Carla Vásquez, este trauma psicosocial provocó cambios en la forma en que nos relacionamos, en confiar o no en los demás, en la generación de proyectos de vida y en la forma de vivir en sociedad, y cuyos efectos, además, son mantenidos por la

⁷⁴ Moulian, *Chile Actual...*

⁷⁵ Moulian, *Chile Actual...*, 17.

⁷⁶ Moulian, *Chile Actual...*, 18.

⁷⁷ Moulian, *Chile Actual...*

⁷⁸ Moulian, *Chile Actual...*, 145.

⁷⁹ Nicole Schwabe, “<<No somos hijos de la democracia, sino nietos de la dictadura>> El movimiento estudiantil chileno en 2011 y después”, *Nueva Sociedad* (273), (2018): 98-109.

⁸⁰ Schwabe, “<<No somos hijos de la democracia, sino nietos de la dictadura>>...”, 103.

⁸¹ Schwabe, “<<No somos hijos de la democracia, sino nietos de la dictadura>>...”

estructura neoliberal⁸². La autora realiza una descripción de los discursos que tienen víctimas de la violencia de la dictadura militar sobre el estallido social del año 2019, y en relación al trauma menciona como las situaciones de violencia estatal generan en las personas el recuerdo de la dictadura, comparando e interpretando una continuidad de las experiencias represivas del régimen⁸³, pero esa herida del trauma psicosocial es producida socialmente, *“es decir,” las raíces se encuentran en la sociedad y no en el individuo*⁸⁴.

Entre las diversas categorías que plantea Vasquéz, encontramos la de “Reminiscencias a propósito del estallido” y “Retraumatización”, que se refieren a recuerdos sobre la dictadura en función a los hechos del estallido social del 2019 y al resurgimiento de síntomas ligados al trauma psicosocial de lo vivido en dictadura resultante de lo que sucedía en el estallido⁸⁵, respectivamente. A partir de los diversos relatos que expone podemos ver una cierta matriz que desarrolló la dictadura, un esquema violento que revictimiza a las personas víctimas de la violencia dictatorial y que se mezcla con el modelo económico neoliberal que, implantado con Pinochet y reafirmado con los gobiernos posteriores, reproducen una desigualdad que se ha desarrollado durante cincuenta años.

Sin embargo, no serán solo las personas víctimas de la represión en el período de la dictadura los afectados, las generaciones posteriores también resultarán impactadas. Ximena Faúndez y Faud Hatibovic presentan como las experiencias traumáticas afectarán y tendrán consecuencias en las generaciones de descendientes, dificultando procesos de individuación y desarrollo de identidad, planteando además de que los efectos del trauma no finalizan con el fin del período que provoca las experiencias, sino que se mantienen y se vinculan con los procesos de reparación, verdad y justicia⁸⁶.

Por otro lado, hay una transmisión y apropiación de las memorias de los familiares que sufrieron la violencia estatal, hay un deber por recordar pero también está el fenómeno de transferencia de sentimientos, como el miedo, extendiendo los efectos de la dictadura muchos años después de su término como tal.

En términos metodológicos y conceptuales, la perspectiva de la Historia del Tiempo Presente involucra cuatro grandes aspectos según Aróstegui: el testigo, la memoria, la demanda social y el acontecimiento, que serán, como ya mencionamos, recursos metodológicos o también cuestiones relacionadas al contexto social.⁸⁷. Atenderemos estos elementos a profundidad más adelante pero es importante

⁸² Carla Vásquez Pleguezuelos, “Discursos acerca del estallido social (2019) por parte de víctimas de violencia estatal durante la dictadura militar chilena (1973-1990)” (Trabajo de fin de magíster, Universidad de Chile, 2023).

⁸³ Vásquez, “Discursos acerca del estallido social...”

⁸⁴ Vásquez, “Discursos acerca del estallido social...”, 18.

⁸⁵ Vásquez, “Discursos acerca del estallido social...”

⁸⁶ Ximena Faúndez y Faud Hatibovic, “El trauma psicosocial en las narrativas intergeneracionales”, *Tópicos del Seminario, Semiótica y posmemoria* 1 (44), (2020): 62-83.

⁸⁷ Aróstegui, *La Historia vivida...*

destacar que derivan desde esta perspectiva, aunque cabe decir que no exclusivamente.

También destacamos la influencia de la Nueva Historia Política en la investigación. Según Monsálvez los procesos sociales y políticos, especialmente los relacionados a los regímenes militares con sus repercusiones a nivel social, han llevado al desarrollo de una nueva historia política centrada en temáticas como la memoria, la violencia política, la cultura política, el poder, entre otros tópicos. Esta perspectiva ha centrado el campo de acción en aquellos aspectos cotidianos de los sujetos. En este sentido, siguiendo al autor, la perspectiva se trabajará a través del uso de datos como en la interpretación de los procesos sociales y políticos, buscando el rescate del accionar y de las vivencias de los sujetos, individuales o colectivos, que con el tiempo y la experiencia social han transformado y orientado procesos políticos, sociales y culturales⁸⁸.

Desde estos marcos teóricos, para analizar las experiencias de vida, formas y políticas de represión sobre las prisioneras políticas durante el período de estudio es necesario centrarnos y dejar claro la noción que se maneja sobre ciertas categorías que guiarán el desarrollo de la investigación. Para definir estas ideas básicas seguiremos y consideraremos el planteamiento de Monsálvez, cuando expone que al momento de conceptualizar la violencia se debe situar y relacionar en una determinada circunstancia, inscribirla en un marco coyuntural concreto⁸⁹.

En primer lugar, tendremos la categoría de **prisión política** la cual, siguiendo a Pedro Rosas, es una demostración del poder y control en el tejido social, orientada a garantizar la estabilidad del orden social que se veía cuestionado y amenazado por la transgresión. Su función por parte del Estado es la de castigar a sus enemigos, en donde cualquier desviación será útil para justificar esta transgresión y para el encubrimiento de un sistema represivo que ha generado un marco legal para este fin⁹⁰. De igual forma, añadimos lo expuesto por el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura al considerar que la prisión política fue una política de Estado del régimen militar que fue definida e impulsada por autoridades de la época, en donde se diseñó y ejecuto mediante personas y recursos de organismos públicos, además de dictar decretos de leyes que ampararon las conductas represivas⁹¹.

Por otro lado, utilizaremos la categoría de **represión** la cual será definida como una serie de prácticas, acciones y dinámicas a manos del Estado que buscará la eliminación o control del enemigo, ya sea a partir de la reclusión forzada, la tortura,

⁸⁸ Danny Monsálvez, "La Dictadura Militar de Augusto Pinochet Como Nueva Historia Política: Perspectiva historiográfica y algunos temas para su indagación", *Revista Austral de Ciencias Sociales*, n° 23, (2012) <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2012.n23-04>

⁸⁹ Monsálvez, "La Dictadura Militar..."

⁹⁰ Pedro rosas, *Rebeldía, subversión y prisión política. Crimen y castigo en la transición chilena, 1990-2004* (Santiago; LOM Ediciones, 2013)

⁹¹ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión...*

la violencia sexual, en el caso de las mujeres, y entre otras formas de violencia. La puesta en marcha de un aparato represivo que tenía como prioridad la extinción de la oposición política se levantó al momento del golpe militar y la instalación de su nuevo orden⁹², aparato represivo que se caracterizó por una especificidad en relación al trato que tuvo con las mujeres, las cuales fueron objeto de violencia sexual como exponen diversos trabajos (Olavarría, 2005; Bunch, 1991; Zamora, 2008, etc.). En términos oficiales, es relevante mencionar que casi todas las mujeres declarantes en la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura dijeron que habían sido objeto de violencia de este tipo⁹³.

La categoría **experiencia carcelaria** será entendida dentro del marco de la definición de experiencia que realiza E. P. Thompson, la cual funciona como mediación entre el ser social y la conciencia, dejando atrás un determinismo económico mecánico⁹⁴. La experiencia integra la respuesta mental y emocional de un sujeto o grupo social ante una variedad de acontecimientos relacionados entre sí o repeticiones del mismo tipo de acontecimiento⁹⁵, reconociendo que las experiencias de los diferentes sujetos son válidas dentro de límites definidos, como por ejemplo la de un campesino que conoce sus estaciones o el marinero que conoce sus mares⁹⁶. Asimismo, es relevante la diferencia que realiza al identificar dos tipos de experiencia, la vivida y la percibida; en la primera de ellas se encuentran las vivencias y en la otra la interpretación y narración de las vivencias que los sujetos realizan⁹⁷.

En este sentido, considerando que la narrativa de Thompson prioriza el punto de vista de los agentes históricos y la presentación de los acontecimientos a través del panorama en el cual los sujetos lo experimentan⁹⁸, definimos que la experiencia carcelaria responde a una vivencia individual que nos permite acercarnos a conocer cómo se vive y desarrolla el fenómeno de la prisión política, más que centrarnos en una determinación de como se ha representado esa experiencia.

Por ello, la presa política que vivenció la prisión y la experiencia carcelaria, como un símil al campesino con sus estaciones, nos permite estudiar el fenómeno a través de la transmisión de su experiencia en la cárcel. Complementamos esto con la caracterización que realiza Evelyn Soto, quien expone a la experiencia como una huella en la vida de las combatientes que debieron resignificar e integrar lo vivido⁹⁹. Lo anterior nos expone la experiencia vivida y percibida de Thompson, que no

⁹² Maravall, "La mujer en Chile..."

⁹³ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión*

⁹⁴ Fernando Iglesias y Damián López, "Reflexiones en torno a algunos implícitos de la práctica historiográfica de E. P. Thompson", *Revista Rey Desnudo: Revista de Libros*, n°3 (2003): 222-232.

⁹⁵ José de Jesús Cruz, "El concepto de experiencia en Victor W. Turner, E. P. Thompson y Anthony Giddens. Un diálogo entre antropología social, historia y sociología", *Sociología Histórica: Revista de Investigación de la dimensión histórica de los fenómenos sociales*, n°7 (2017): 345-375.

⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁷ *Ibidem*.

⁹⁸ Iglesias y López, "Reflexiones en torno a algunos implícitos..."

⁹⁹ Soto, "¡A donde quiera que vaya pongo mi sello,..."

sucedan sincrónicamente, en donde la segunda corresponde a una búsqueda por comprender y explicar¹⁰⁰, siendo esta última la que las presas políticas nos testimonian.

Por último, es relevante mencionar que la perspectiva de género es inherente a la investigación, a pesar de no ser el enfoque principal, el enfoque de la historia de género rodea la problemática de estudio. Considerando esto, podemos decir que esta perspectiva recae sobre la noción de lo que significa la definición de ser hombre o mujer, teniendo en cuenta su variación en el tiempo, además del interés en la construcción de las relaciones que se den entre ellos¹⁰¹. Desde este enfoque se generan preguntas como las diferencias entre hombres y mujeres que intervienen en distintos ámbitos, como en la prisión política, y también influye en la elección de trabajos que utilicen al género como una categoría de análisis.

1.4. Aproximándose al objeto.

La presente investigación, desde un enfoque cualitativo, utiliza a la Historia Oral como técnica metodológica¹⁰², reconociendo que a través de la oralidad se puede generar la disipación de la memoria, y de esta manera originar una fuente de estudio que permita alcanzar una comprensión más profunda de los fenómenos sociales. Esta metodología posibilita la aprehensión de la subjetividad de una época, así como la percepción y recopilación de datos que no han quedado en el registro documental¹⁰³.

La historia oral nos permite obtener esos datos que no han quedado en el registro¹⁰⁴, ya que la narración de las experiencias permite la emergencia de un nuevo conocimiento, *“el de una historia que no estaba escrita en ningún texto”*¹⁰⁵. El proceso de recuperación de memoria involucra dos procesos. Uno de ellos será la propia producción de un conocimiento histórico nuevo, expresado en la elaboración de un discurso propio, y un segundo proceso, en el cual los sujetos históricos involucrados se sienten con historia y siendo parte de la historia¹⁰⁶.

Tomando al primer proceso como el rasgo fundamental de la investigación, entenderemos a la memoria como un elemento que se encarna en los sujetos vivientes, estando en un proceso de permanente evolución y en un *“fenómeno siempre actual, un lazo vivido en el presente eterno”*¹⁰⁷, que involucra recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos además de saberes, emociones,

¹⁰⁰ Cruz, “El concepto de experiencia...”.

¹⁰¹ Sonya Rose, *¿Qué es Historia de Género?* (Madrid: Alianza Editorial, 2012).

¹⁰² Julio Aróstegui, *La investigación histórica: teoría y método* (Barcelona: Crítica, 1995).

¹⁰³ Pablo Pozzi, “Historia oral: repensar la historia”, en *Cuéntame como fue: Introducción a la historia*, ed. por Pablo Pozzi y Gerardo Necochea (Buenos Aires: Imago Mundi, 2008), 3-10.

¹⁰⁴ Pablo Pozzi, “Historia oral: repensar la historia”, en *Cuéntame como fue: Introducción a la historia*, ed. por Pablo Pozzi y Gerardo Necochea (Buenos Aires: Imago Mundi, 2008), 3-10.

¹⁰⁵ Mario Garcés, “La historia oral, enfoques e innovaciones metodológicas”, *Última Década*, n°4 (1998): 2.

¹⁰⁶ Garcés, “La historia oral...”

¹⁰⁷ Pierre Nora, *Les lieux de la mémoire* (Montevideo: Ediciones Trilce, 2008), 21.

huecos y fracturas¹⁰⁸. Teniendo en cuenta lo anterior, también consideramos a la memoria como un documento o fuente oral, entendida como un medio esencial para acercarnos al objeto de estudio. A través del trabajo con la oralidad, buscamos captar las experiencias carcelarias de las mujeres que vivieron la prisión política en el centro de detención del Buen Pastor de Rancagua, reconociendo que cada relato es una interpretación única de los hechos.

A partir de lo dicho anteriormente, planteamos que la memoria se puede trabajar desde dos perspectivas, una enfocada en la comprensión y búsqueda de la subjetividad del fenómeno social e histórico, y otra forma que permite el reconocimiento y recolección de los datos que no han quedado en el registro escrito, lo cual posibilita un trabajo reconstructivo de los fenómenos sociohistóricos.

Será a partir de la segunda manera de trabajar con la memoria con la que se desarrollará esta investigación. En este sentido, para analizar las experiencias carcelarias de las presas políticas del Buen Pastor de Rancagua, se revisarán diversas vivencias que abarcan tanto los aspectos represivos como los cotidianos de su paso por la cárcel. Estas vivencias serán obtenidas a través de testimonios recolectados en entrevistas en profundidad¹⁰⁹.

La lógica detrás de las entrevistas en profundidad será el relato de vida, que será una entrevista narrativa en donde *“un investigador (que puede ser un estudiante) pide a una persona, llamada a continuación <<sujeito>>, que le cuente toda o parte de su experiencia vivida”*¹¹⁰. Desde una perspectiva objetivista, siguiendo a Daniel Berteaux, la finalidad será estudiar un fragmento particular de la realidad social-histórica para comprender cómo funciona y se transforma, con un hincapié en las relaciones sociales, mecanismos, procesos y lógicas que caracterizan al objeto de estudio¹¹¹, que en este caso serán las dinámicas de vida y represivas dentro de este centro de detención en particular.

Berteaux mencionará que hay relato de vida desde el momento en el que se realiza una descripción en forma narrativa de un fragmento de experiencia vivida¹¹², enfatizamos en la “experiencia vivida” como concepto que se alinea con la perspectiva del tiempo presente que busca reconocer la historia vivida para que pase a ser historia registrada. También en relación a la posible problemática de la legitimidad de la oralidad y el trabajo con la memoria en el relato, planteamos lo que dice el autor en relación a que los testimonios de una entrevista narrativa que se orienta en la *“reconstrucción de una serie de acontecimientos, de situaciones, de interacciones y de actos contiene necesariamente un buen número de informaciones generalmente exactas basadas en hechos”*¹¹³. De esta manera, la

¹⁰⁸ Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, 2ª Ed. (Lima; Instituto de Estudios Peruanos, 2012).

¹⁰⁹ Ver pauta de la entrevista en el Anexo.

¹¹⁰ Daniel Berteaux, *Los relatos de vida* (Barcelona: Edicions Bellaterra, 2005), 9.

¹¹¹ Berteaux, *Los relatos de vida...*

¹¹² Ibidem.

¹¹³ Berteaux, *Los relatos de vida...*, 12.

forma de trabajar la memoria con perspectiva reconstructiva de los hechos pretende que la oralidad rescate aspectos y que estos llenen espacios faltantes de los fenómenos sociohistóricos que se buscan estudiar.

De igual forma, hay un tratamiento metodológico cuidadoso, que se complementa con otras fuentes que permitan contrastar la información obtenida en las entrevistas y que permitan visualizar de una manera más completa el fenómeno y objeto de estudio.

El proceso de examen de las entrevistas será a partir de un análisis temático, que permite la fragmentación de diversos temas con el fin de describir y reelaborar prácticas y contextos sociales¹¹⁴. En este sentido, consideramos en el estudio dos grandes grupos temáticos que involucran a otros más específicos, por un lado tenemos la primera agrupación temática: “Experiencia de vida y cotidiana de las mujeres en la cárcel”, donde se abordan las relaciones sociales, el funcionamiento de la cárcel y entre otros temas. Por otro lado, formulamos el segundo grupo temático: “Dinámicas y prácticas represivas de la cárcel”, que involucra temas como las pautas de castigo o corrección, el Estado represivo dentro del espacio, etc.

1.5.Limitaciones y consideraciones éticas: el recuerdo como herramienta.

Para finalizar, es importante la revisión sobre el acercamiento y visión que existen ante los testimonios de las experiencias y memorias de las personas que vivieron hechos de violencia política y del Terrorismo de Estado. Existen una serie de reflexiones en torno al carácter y contenido que está inmerso en el recuerdo, y también sobre la forma en la que este testimonio se aborda.

Por un lado, Elizabeth Lira menciona como los procesos de reconciliación política recurren a leyes de amnistía que buscan la instalación de un olvido jurídico y político en torno a las responsabilidades de un pasado que se resiste al olvido, el cual como proclamación de la paz social no considera el efecto sobre las personas víctimas¹¹⁵. La autora menciona, en relación a los informes surgidos desde las distintas instancias generadas por el Estado, como las voces de las y los participantes se cierran en el momento en el que se dan a conocer, transformándose en un documento simbólico del horror del pasado, no logrando generar un interés memorial debido al contenido. Esto contribuye, según Lira, a que sea una historia abrumadora para la sociedad en su conjunto puesto que se congela en el momento del horror¹¹⁶.

Por otro lado, Igor Goicovic expone, en relación a la comprensión y narración de la historia detrás de las comisiones e informes antes mencionados, la idea de la pedagogía de la subordinación referida a la noción de *recordemos para no volver a*

¹¹⁴ Berteaux, *Los relato de vida...*

¹¹⁵ Elizabeth Lira, “Trauma, duelo, reparación y memoria” en *Homo dolens. Cartografías del dolor: sentidos, experiencias, registros*, ed. Rafael Gaune y Claudio Rolle (Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2018), 151.

¹¹⁶ Lira, “Trauma, duelo, reparación y memoria”, 174.

soñar¹¹⁷. Los sueños y utopías de un mundo más humano son errores históricos que llevaron a los acontecimientos vividos entre 1973-1990, esto refleja el esfuerzo por sortear un análisis del rol del Estado y los dispositivos de seguridad sobre el mundo popular, quienes deben asumir la justicia en la medida de lo posible¹¹⁸.

En relación a estas dos posturas podemos inclinarnos a una contextualización en torno a como nos acercaremos a la memoria de los testimonios de las mujeres ex-presas políticas del Buen Pastor de Rancagua. Nos planteamos una postura no enfocada en el relato del dolor y del horror, que viene inherente a este, tampoco nos centramos en las formas de tortura o violencia política directamente, sino que nos acercamos a un testimonio en donde se puede visualizar la represión estatal y la experiencia de la mujeres desde la cotidianeidad carcelaria y de vida de las prisioneras políticas, buscando así los otros aspectos que integraron esa vida carcelaria.

De igual forma, planteamos la comprensión de estas experiencias con un rol enfocado en la responsabilidad del Estado frente a las acciones que extiende con el aparato represivo de la dictadura y como afecta a la vida de las personas, evitando que el relato supedite a las acciones de las mujeres, con una especie de culpabilización de que fueron sus actos las que las llevaron a la prisión política.

Tampoco queremos plantear la idea que se puede separar el dolor de la experiencia de prisión política, sino que buscamos reconocer los otros aspectos que se desarrollan con este fenómeno, identificando como se forman dinámicas valiosas que enriquecen los estudios de la prisión política. De igual forma, este trabajo no pretende ser generalizador del caso de estudio en particular como tampoco de toda experiencia de reclusión femenina, sino que se desea aportar con otra forma de mirar y trabajar la prisión política de las mujeres.

¹¹⁷ Igor Goicovic, "La implacable persistencia de la memoria. Reflexiones en torno al Informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura". *Revista de Historia Actual* 2 (2004):

¹¹⁸ Goicovic, "La implacable persistencia de la memoria", 14.

Capítulo II: Sobre el panorama general en el cual se desarrolla la experiencia carcelaria.

Este capítulo tiene por objetivo abordar algunas temáticas vinculadas con la dictadura cívico-militar chilena de 1973-1990, tales como la identificación del contexto general de los hechos y procesos del período, el pensamiento que legitima al golpe de Estado y a la dictadura, los espacios en donde se cometieron actos de violencia y represión estatal, las prácticas de disciplinamiento y corrección que se desarrollaban al interior de las cárceles femeninas y la represión de la dictadura hacia las mujeres.

El propósito de esta revisión será caracterizar el período de estudio para comprender el panorama en el cual se insertan históricamente las experiencias carcelarias, las prácticas represivas y la prisión política del centro de detención de la cárcel del Buen Pastor de Rancagua. De manera de situar la experiencia de las mujeres militantes que serán el centro de nuestro estudio.

Para esto, en una primera instancia reconoceremos el origen de la represión en el golpe de Estado, acontecimiento que dará inicio al proceso de dictadura donde se ejerce de manera sistemática la violencia y represión política. En segundo lugar, identificaremos las formas que adquiere la represión, es decir, identificar las acciones represivas que la dictadura implementó, revisando el caso nacional en su generalidad.

En tercer lugar, vamos a identificar períodos represivos dentro de este proceso dictatorial, reconociendo también a los principales agentes perpetradores de la violencia del Terrorismo de Estado en cada fase. Revisaremos de igual forma el caso de la represión en la región de O'Higgins para ir aproximándonos al panorama en el cual se inserta el objeto de estudio, para luego realizar una descripción de los espacios de detención, adentrándonos a los centros que son cárceles y que son usados por la dictadura para la prisión política, poniendo atención a los espacios carcelarios femeninos. De esta manera, pretendemos abordar las formas de funcionamiento de la congregación del Buen Pastor en lo referente a las formas de rectificación que tenían hacia las mujeres y niñas que llegaban a estos espacios.

Por último, nos referiremos a la represión vivida por las mujeres durante el período de la dictadura, aproximándonos a uno de los aspectos que componen la experiencia carcelaria de las presas políticas.

2.1.El origen de la represión: el golpe y la posterior dictadura.

El panorama continental y el sustento ideológico.

Para revisar el acontecimiento del golpe de Estado y la posterior dictadura militar chilena es importante considerar el contexto continental y mundial en el cual se ve inserto el país en el período, esto explicará ciertos desenvolvimientos y aspectos del régimen dictatorial castrense el cual se verá influenciado por factores externos.

Con lo anterior, no restamos importancia a los elementos internos y al propio desarrollo característico de la dictadura, sino que lo vemos de esta forma para comenzar a caracterizar desde la globalidad a lo local. En este sentido vamos a revisar el elemento ideológico que dará forma y fundamentación a los hechos y procesos arriba mencionados.

Hacia la segunda mitad del siglo XX se producen en América Latina una serie de dictaduras militares sustentadas en la intervención estadounidense y en la Doctrina de Seguridad Nacional. Esta doctrina, según palabras de Tulio Halperin Donghi, en relación al conflicto mundial de la época “(...) *ofrecía una mirada decididamente apocalíptica, y cuya presencia decisiva proclamaba descubrir detrás de los tan numerosos y a primera vista tan heterogéneos que desgarraban a Latinoamérica*”¹¹⁹. El conflicto mundial al que hace referencia es la Guerra Fría, la cual se basaba, a grandes rasgos, en un enfrentamiento ideológico expresado en la idea de una dualidad mundial en donde, por un lado estaba el bloque occidental y “libre” con Estados Unidos como adalid, y por otro lado estaba, a modo de oposición, el totalitarismo soviético¹²⁰.

Considerando este panorama, Loris Zanatta expone como en América Latina, entre la década de los sesenta y setenta (dentro del panorama de la Guerra Fría), existió una oleada revolucionaria que “*fue sofocada por una violenta oleada contrarrevolucionaria, de gran envergadura, que condujo al nacimiento de numerosos regímenes militares*”¹²¹.

Ante un discurso del comunismo como destructor de las tradiciones y valores occidentales, propio de la lógica de un mundo dividido de la Guerra Fría, Marianela Scocco expone como Estados Unidos se propone detener la infiltración comunista dentro de su área de influencia mediante un apoyo económico y militar, que se basará en adoptar la estrategia de la intervención indirecta, la cual reemplazaba el principio de la “defensa hemisférica” por el de la “seguridad interna”, que se traducía en la idea de “*la necesidad de combatir los focos de “subversión”, según ellos alentados por el comunismo internacional*”¹²².

Siguiendo con esta temática, podemos decir que la Doctrina de Seguridad Nacional será asumida como un fundamento ideológico de los regímenes dictatoriales de América Latina. Esta doctrina planteará la existencia de un enemigo interno el cual era necesario eliminar, y cuyas acciones para liquidarlo se realizaron basándose en la estrategia de la seguridad interna del país. De esta manera, se adoptaba una

¹¹⁹ Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina* (Madrid: Alianza Editorial, 1998), 530.

¹²⁰ Verónica Valdivia, *El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet. Chile 1960-1980* (Santiago: LOM, 2003), 27.

¹²¹ Loris Zanatta, *Historia de América Latina. De la Colonia al siglo XXI*, (Buenos Aires: Siglo veintiuno, 2012), 187.

¹²² Marianela Scocco, “Las estrategias represivas en las dictaduras militares de los años setenta en el Cono Sur. Los casos de Uruguay, Chile y Argentina”, *Historia Regional*, n°28, (2010): 155, <https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/82>

postura por la “(...) *defensa de los valores “cristianos y occidentales” contra los enemigos “apátridas y foráneos” de la nación*”¹²³. Este enemigo que atentaba contra esos valores era el comunismo que se entrometía en la sociedad postulando una visión contraria al mundo libre, occidental y cristiano, al cual América Latina, y claramente Chile, pertenecían debido a su posición de países satélites por el área de influencia y hegemonía estadounidense.

Scocco menciona como “ese “*enemigo a aniquilar*”, *genéricamente el “comunismo”, la “sedición” o la “subversión” era un agente “con quien no es posible dialogar y por eso es preciso destruirlo definitivamente*”¹²⁴. Estableciendo de esta forma un principio fundamental y característico de la doctrina, y por ende de la dictadura chilena, que será el de la eliminación total de aquel enemigo interno a costa de cualquier cosa, para lo cual se producirá todo un aparataje de acciones y herramientas que se traducirán en un proceder represivo a manos del Estado en contra de toda la sociedad, puesto que ahí era donde residía el objetivo a eliminar.

En este sentido, la Doctrina de Seguridad Nacional, considerando el devenir de América Latina durante la segunda mitad del siglo XX, será bien recibida e implementada en el continente debido a que también va a reflejar elementos de una cierta tradición de grupos de las Fuerzas Armadas latinoamericanas. Según Zanatta la doctrina expresaba ideas y valores como el anticomunismo y reconocía funciones vinculadas a la identidad y unidad de la nación a los militares, elementos que según el autor “*todos los ejércitos de los grandes países latinoamericanos habían elaborado y asimilado desde tiempo atrás*”¹²⁵. Lo mismo sucedió en territorio chileno, Verónica Valdivia expone como, en relación a una explicación al golpe de Estado de 1973, la Doctrina de Seguridad Nacional será “*un complemento, pues al tiempo que entregaba nuevos elementos doctrinarios, otorgó la fundamentación necesaria para nociones ya existentes en materias de orden y desarrollo social*”¹²⁶.

El episodio del golpe de Estado y la posterior dictadura a manos de la Junta Militar en Chile se enmarca dentro de este panorama, en el cual una de las razones de los golpes y dictaduras que fueron sustentados bajo la Doctrina será, siguiendo a Jorge Tapia, “*impedir que la izquierda política tome o conserve el poder político*”¹²⁷. Para llevar a la práctica este fin el autor menciona que la técnica para realizarlo será la preparación de un golpe basado, por ejemplo, en la exacerbación del conflicto social¹²⁸.

Dentro del país en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX se generaron situaciones que desembocaron en un escenario político y social

¹²³ Scocco, “Las estrategias represivas”, 156.

¹²⁴ Scocco, “Las estrategias represivas”, 158.

¹²⁵ Zanatta, *Historia de América Latina*, 199.

¹²⁶ Valdivia, *El golpe después del golpe*, 25.

¹²⁷ Jorge tapia, *El terrorismo de Estado: la doctrina de seguridad nacional en el Cono Sur* (México D.F: Nueva Imagen, 1980), 27.

¹²⁸ Ibidem.

turbulento según algunos autores. Sofía Correa y otros historiadores en el libro “Historia del Siglo XX chileno” hacen referencia a uno de los últimos acontecimientos de los sesenta y mencionan: “*dejo en evidencia la agitación social y política que dominaba en el país*”¹²⁹. Esta situación llevará a la futura campaña de desestabilización y propaganda en contra del gobierno de izquierda escogido democráticamente de la Unidad Popular, aduciendo al “*peligro para la “seguridad interna y externa” del país que significaba la existencia de un gobierno socialista*”¹³⁰.

En consecuencia el escenario político, social, cultural y económico de Chile hacia 1973 se verá violentamente alterado por la irrupción del golpe de Estado a manos de las Fuerzas Armadas, poniendo fin a la Vía Chilena al Socialismo e instalando una dictadura que estará casi dos décadas en el poder, caracterizándose por su carácter refundacional y represivo en contra de la sociedad.

El inicio y desarrollo represivo: el golpe de Estado, la dictadura y el funcionamiento de un Terrorismo de Estado.

Considerando lo expuesto anteriormente, establecemos al golpe de Estado como el acontecimiento que dará origen a una nueva época marcada por una serie de acciones represivas las cuales, bajo el mando de la Junta Militar, se dirigirán hacia la población civil en su totalidad.

La madrugada del martes 11 de septiembre de 1973 comenzará el golpe en el puerto de Valparaíso, que se coordinará con las fuerzas adyacentes en la capital para, hacia alrededor de las 11:00 de la mañana, bombardear el palacio de La Moneda. Las acciones serán certeras e instaurarán lo que será desde este momento en adelante los diecisiete años de dictadura militar, en donde se inaugura una nueva época y se implanta una revolución que acarreará un cambio total del orden preexistente¹³¹.

En relación a este hecho, Correa y otros historiadores exponen que:

El golpe fue certero. Ya no bastaba con rodear de tanques el edificio presidencial, como había sucedido en ocasiones anteriores, ni con ocupar militarmente las principales ciudades del país; ahora se buscaba destruir la viga central que sostenía el andamiaje institucional chileno que había hecho posible el acceso al poder de los representantes de vastos sectores de la población, antes excluidos, implantándose un orden evocador de imágenes del “mundo al revés”¹³²

¹²⁹ Sofía correa et al., *Historia del siglo XX chileno. Balance paradójico* (Santiago: SUDAMERICANA, 2001), 261.

¹³⁰ Scocco, “Las estrategias represivas”, 156.

¹³¹ Correa et al., *Historia del siglo XX chileno*, 276.

¹³² Ibidem.

En este contexto, Elizabeth Lira y Brian Loveman exponen como desde el mismo instante del golpe de Estado se decreta estado de sitio entendido como tiempo o estado de guerra, lo que ocasionará la suspensión de las garantías constitucionales¹³³. En relación a aquello, el decreto ley n°5 a su vez instalará un estado de guerra jurídico, con respecto a esto los autores mencionan que establece una transformación político-institucional que legitimará la represión¹³⁴ que se estaba desarrollando desde el día uno del comienzo de la dictadura.

Desde el momento inicial de las acciones golpistas de las Fuerzas Armadas podemos establecer de que hay un intento de legitimación vía jurídica mediante los decretos leyes, y que luego con la promulgación de la Constitución de 1980 podemos identificar un segundo momento de amparo bajo el establecimiento de una nueva estructura política y jurídica. Este nuevo orden institucional consagrará un sistema político fundado en instituciones autoritarias, con la existencia de un presidencialismo fuerte, un parlamento debilitado y un rol de las Fuerzas Armadas autónomo y garantes del orden constitucional¹³⁵. Estas acciones reflejaran como la Junta Militar legitimará sus acciones represivas durante diecisiete años y la búsqueda y consolidación de *“una sociedad de sujetos obedientes frente al gobierno y leales a la patria”*¹³⁶.

En concordancia con lo mencionado en el párrafo anterior, la Junta Militar preocupada desde un inicio por la formalización del poder opera bajo la constitucionalidad y legalidad de los estados de excepción constitucional de la carta magna de 1925¹³⁷. Postura ,que a pesar de brutal represión y arbitrariedad dirigida a la sociedad política y civil, expresaba según Lira y Loveman que *“la cara pública de la Junta de Gobierno reflejaba el discurso legalista tan característico de Chile”*¹³⁸.

Siguiendo lo expuesto en un inicio de este capítulo, el golpe y la dictadura militar además de intentar legitimarse por medio de los aspectos jurídicos se desarrollará fundamentándose en los principios de la Doctrina de Seguridad Nacional. Profundizando en esta temática, Scocco menciona que la instauración de los gobiernos dictatoriales del Cono Sur llegaron al poder tomándose el Poder Ejecutivo, deshaciendo la separación de poderes y convirtiendo al Poder Judicial en un mero instrumento, instalando de esta forma regímenes represivos no solo hacia el sector de la población considerado como subversivos, sino que también hacia la sociedad en su totalidad, en donde la política del terror será una herramienta eficaz para la estabilidad de los gobiernos en el poder¹³⁹. Este pensamiento, más la

¹³³ Elizabeth Lira y Brian Loveman, *“Poder Judicial y conflictos políticos. Tomo III (Chile: 1973-1990)”* (Santiago: LOM, 2020), 26.

¹³⁴ Ibidem.

¹³⁵ Igor Goicovic, “La implacable persistencia de la memoria. Reflexiones en torno al Informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura”, *Revista de Historia Actual* 2 (2004): 5, https://www.archivochile.com/Derechos_humanos/testimo/hhddtestimo0024.pdf

¹³⁶ Ibidem.

¹³⁷ Lira y Loveman, *“Poder Judicial y conflictos políticos”*, 15.

¹³⁸ Lira y Loveman, *“Poder Judicial y conflictos políticos”*, 16-17.

¹³⁹ Scocco, “Las estrategias represivas”, 156.

integración de las transformaciones jurídicas del país, abrían el paso a procedimientos y dinámicas represivas que se extenderán por todo el territorio durante la dictadura, permitiendo el desarrollo de acciones como el secuestro, la prisión, el asesinato, la desaparición, las torturas, entre otras formas de violencia y Terrorismo de Estado.

El Estado se convierte debido a esto en terrorista, "(...) *dejando a sus ciudadanos indefensos, el terror fue el instrumento eficaz elegido para disciplinar a la sociedad...*"¹⁴⁰. En relación al Terrorismo de Estado, Ernesto Garzón lo caracterizará como el ejercicio estatal que presente alguna de las siguientes características:

- a) Declaración de una "guerra vertical" con un enemigo que esta infiltrado en todos los niveles de la sociedad, el cual actúa como un agente de una confabulación internacional con la finalidad de suprimir los valores aceptados por quienes tienen el poder.
- b) Una delimitación imprecisa de los hechos condenables y la eliminación del proceso judicial para el juzgamiento de los delitos.
- c) Una imposición de medidas de sanción desde lo estatal que están prohibidas por el orden jurídico oficial, como las torturas.
- d) Una aplicación confusa de las medidas violentas en contra de la libertad, la propiedad o la vida, omitiendo algunas veces, la identidad del o de los destinatarios y de los actos de los que puedan ser responsables, en donde la aplicación de la violencia a inocentes contribuye a la eficacia del terror.¹⁴¹

A partir de lo que expone Garzón, podemos afirmar que en Chile durante el período de 1973 a 1990 se vivió y experimentó el Terrorismo de Estado. Para evidencia de aquello, expresión viva del primer punto de Garzón será lo mencionado por Augusto Pinochet al día siguiente del golpe de Estado: "*la resistencia marxista no ha terminado, aún quedan extremistas. Yo debo manifestar que Chile está en este momento en estado de guerra interna*"¹⁴². Estas palabras del dictador manifiestan una expresa declaración de guerra hacia un enemigo, que será el marxismo, y que no bastaría con terminar y suprimir al gobierno de Allende de la Unidad Popular para extirparlo. El régimen, como ya expusimos, se apoyaba en la Doctrina de Seguridad Nacional la cual, además de entregarle un quehacer a las Fuerzas Armadas, planteaba acciones de lucha en contra de un enemigo interno, adoptando la postura de la guerra contrasubversiva, en donde la subversión era un arma del marxismo internacional para la destrucción del mundo libre¹⁴³, del que Chile era parte.

Estos aspectos nos exhiben de manera clara el primer punto que establece Garzón sobre Terrorismo de Estado. En el caso chileno podemos notar que hay una explícita

¹⁴⁰ Scocco, "Las estrategias represivas", 158.

¹⁴¹ Ernesto Garzón, "El terrorismo de Estado (El problema de su legitimación e ilegitimidad)", *Revista de estudios políticos* 65 (1989): 38-39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27034>

¹⁴² Verónica Valdivia, "¡Estamos en guerra, señores!". El régimen militar de Pinochet y el "pueblo", 1973-1980", *Historia* 43 (2010): 167, <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942010000100005>

¹⁴³ Ibidem.

declaración de guerra, por parte de los agentes que se toman el poder en 1973, en contra del marxismo que estaba presente en todas las esferas de la sociedad, no solo en los puestos políticos de poder, sino que se encontraba en diferentes espacios con el objetivo de desbaratar la estructura que los contrarrevolucionarios valoraban.

En relación al segundo punto que expone Garzón, podemos referirnos que, al haber proclamado el estado de sitio entendido como estado de guerra, la justicia ordinaria se reemplaza por los consejos de guerra, mediante los cuales se procesa judicialmente a la población que infringiera la ley de seguridad interior del Estado, la ley de control de armas, los bandos o decretos promulgados por la Junta Militar. Estos procesos estaban en manos de personal de las Fuerzas Armadas, en donde el papel de juez recaía en el comandante militar de la zona geográfica, quien designaba a un fiscal y formulaba los cargos, sin tener que siquiera ser abogado o tener experiencia en el ámbito judicial¹⁴⁴.

Los mismos informes oficiales de reparación emanados desde el Estado luego de la dictadura afirman como, por ejemplo, la exclusión jurisdiccional de la Corte Suprema con respecto a sus facultades establecidas en la Constitución, en relación a su rol de control y vigilancia de los tribunales militares en tiempo de guerra, permitieron graves violaciones a las personas y a la ley¹⁴⁵. Acerca de esto, Lira y Loveman también exponen como el Poder Judicial y la Corte Suprema no intercedieron ante sus facultades constitucionales e incluso demostraron tener una disposición a colaborar con el régimen, expresando un claro abandono de deberes por la mayoría de los ministros y jueces del Poder Judicial¹⁴⁶. Debido a estos fenómenos, las personas que sufrirán de la violencia política del Estado se verán desprotegidas y desamparadas desde la esfera judicial, teniendo que recurrir a otros agentes como la Vicaría de la Solidaridad.

El tercer punto de Garzón queda demostrado explícitamente con la cantidad de violaciones a los derechos humanos que se produjeron durante todo el período de la dictadura militar. Como marco referencial utilizaremos los datos que nos entregan los informes del Estado producidos como acciones de reparación y reconocimiento de los hechos de la época estudiada.

El informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura del año 2005 (desde ahora Informe Valech) nos entrega la cifra total de 27.255 personas víctimas de la prisión política y/o tortura durante los diecisiete años del régimen dictatorial. No obstante, el informe de la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura del año 2011 expone como en la etapa de reconsideración del primer informe

¹⁴⁴ Lira y Loveman, *Poder Judicial y conflictos políticos*, 27.

¹⁴⁵ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* (Santiago, 2005), 205.

¹⁴⁶ Lira y Loveman, *Poder Judicial y conflictos políticos*, 138.

los casos aumentaron a 28.459 personas, siendo más impresionante aún el hecho de que esta segunda comisión eleva a más de 40.000 los casos, integrando las experiencias de los detenidos desaparecidos, ejecutados políticos, víctimas de la violencia política, torturados y presos políticos¹⁴⁷.

De igual forma, hay que tener en cuenta la gran cantidad de personas que fueron exiliadas del país, a las personas que no participaron de estos procesos de reconocimiento estatal y la violencia que representan los crímenes en contra de las infancias, expresadas en el tráfico de niños y niñas durante la dictadura, que aumentan aún más los casos de la violencia estatal fuera de los ámbitos legales oficiales. Igor Goicovic en relación a los testimonios que recoge el informe del año 2005, expone que son solo una fracción de los que realmente son, menciona que son más de 120.000 las personas que durante la dictadura sufren de la prisión política y de la tortura¹⁴⁸, reflejando aún más la gravedad de las acciones fuera de la legalidad por el Estado durante el período.

El último punto que nos entrega Garzón es el referido a la vaga aplicación del proceso de detención y al uso del terror como forma para disuadir. En este punto, el Informe Nacional de Verdad y Reconciliación del año 1991 expone casos (2.279 específicamente) de violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura. El informe exhibe una pequeña descripción de los sucesos por el que pasaron las personas víctimas de la violencia política, siendo muchos de estos casos un reflejo de lo que expone Garzón en este punto, por ejemplo:

El 12 de septiembre de 1973 fue ejecutado Drago Vinko GOJANOVIC ARIAS, de nacionalidad chilena-yugoslava, 23 años, chofer de la embajada de la República Democrática Alemana, militante comunista. El afectado fue detenido en el domicilio de sus padres, en Las Condes, por una patrulla militar, que se movilizaba en un jeep. Desde allí fue conducido a su propio hogar, el que fue allanado, al igual que el de su hermana, quien vivía en un departamento vecino. Luego fue llevado con destino desconocido, encontrándose posteriormente su cadáver en la intersección de la calle Tabancura con Avenida Kennedy. El cuerpo fue retirado por su familia desde el Instituto Médico Legal y la causa de muerte, según el certificado respectivo fue «herida de bala torácica con salida de proyectil y estallido de arma de fuego craneo encefálica». De los antecedentes expuestos la Comisión pudo formarse la convicción de que el afectado fue ejecutado al

¹⁴⁷ Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos/as Desaparecidos/as, Ejecutados/as Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura* (2011), 51.

¹⁴⁸ Goicovic, "La implacable persistencia de la memoria", 23.

margen de toda legalidad por agentes del Estado que le mantenían detenido y bajo su custodia, constituyendo dicha acción una violación a sus derechos humanos, en especial a la vida y al justo proceso. Se basa tal convicción en la calidad de comunista de la víctima, en la existencia de testigos de la detención y allanamiento, y en que su cadáver fue encontrado en la vía pública con múltiples heridas de bala.¹⁴⁹

Esta descripción expone el irregular proceso de detención y la aplicación de acciones de violencia hacia su persona y sus bienes, incluso podríamos mencionar que la exhibición de su cadáver en vía pública contribuía a la eficacia del terror en la población.

También, como mencionamos anteriormente, la Junta Militar intentó generar un marco legitimante que permitiera la violencia y la represión extendida, así es como la dictadura a través de los servicios de seguridad detuvieron a personas, en la gran mayoría de los casos, sin identificarse o exhibir alguna orden de detención, situaciones que, vinculadas al punto n°2 del Terrorismo de Estado de Garzón, no fueron cuestionadas en su totalidad por el Poder Judicial¹⁵⁰.

La revisión de estos puntos nos lleva a reafirmar de forma explícita la existencia del Terrorismo de Estado en Chile durante la dictadura, la que se expresó a través un control autoritario del poder y una represión sistemática hacia la sociedad, cometiendo severas violaciones a los derechos humanos a pesar del marco de legitimidad ideológica, legal e histórica que la Junta Militar deseó darle.

2.2.Las acciones represivas y el aspecto refundacional.

Ya desde el mismo 11 de septiembre es posible identificar acciones represivas del Estado a manos de la Junta Militar. Esta extensa acción represiva que se dirige a *“quienes habían servido al gobierno del presidente Allende, a los militantes o simples simpatizantes de los partidos que lo apoyaban y a todos aquellos de quienes se pudiera sospechar una actitud contraria a las nuevas autoridades”*¹⁵¹, se extenderá a toda la sociedad en su conjunto, ya que no solamente se orientará por razones ideológicas vinculadas a políticos y dirigentes. Esta represión también se va a dirigir a las poblaciones que serán los principales focos de resistencia cuando comenzaron las protestas nacionales en la década de los ochenta¹⁵² o se canaliza hasta a las infancias, con los casos de usurpación de niños y niñas de sectores

¹⁴⁹ Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación: volumen 2, Tomo 3* (Santiago: Andros Impresores, 1991), 166.

¹⁵⁰ Lira y Loveman, “Poder Judicial y conflictos políticos”, 72.

¹⁵¹ María Eugenia Rojas, *La represión política en Chile: los hechos* (Madrid: IEPALA, 1988), 25.

¹⁵² Alexis Cortéz, “El movimiento de pobladores chilenos y la población. La Victoria: ejemplaridad, movimientos sociales y el derecho a la ciudad”, *EURE* 119 (2014): 248. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19629136005>.

populares que fueron traficados fuera del país mediante adopciones irregulares¹⁵³. Además, podemos identificar otra razón por la cual se orientará la represión que será el factor del género, lo cual se verá manifestado en las acciones de violencia político sexual hacia las mujeres.

En este sentido, podemos afirmar que el golpe de Estado como acontecimiento inaugura una época del país caracterizada por una serie de medidas coercitivas que se tradujeron en arrestos, allanamientos, torturas, ejecuciones, entre otras prácticas, que se dirigen a la población en su generalidad.

Entre otros aspectos del carácter represivo del Estado durante la dictadura será el caso de como mediante decreto ley se prohibieron y transformaron en organizaciones ilícitas a los partidos comunista, socialista y otras asociaciones de índole marxista, lo que permitirá la aplicación de acciones de violencia estatal hacia las personas vinculadas a estas organizaciones. Según Lira y Loveman, en relación con lo anterior, se buscaba extirpar el marxismo y restaurar la democracia destruida por la Unidad Popular¹⁵⁴, generando la eliminación de la oposición política más organizada.

No obstante, la nueva administración instalada luego del golpe de Estado por las Fuerzas Armadas no se caracterizará por ser puramente represiva, puesto que tal como fue definida párrafos arriba será una “revolución” en el sentido de que intenta materializar un nuevo proyecto refundacional, que en el caso chileno es instalado con éxito.

Con respecto a esto, Manuel Antonio Garretón menciona como estos regímenes son una combinación de una dimensión destructiva/reactiva con una dimensión fundacional¹⁵⁵, la cual hace referencia a ese proceso histórico que es posible visualizar en los “*procesos de institucionalización*”¹⁵⁶ y que se caracteriza por una recomposición capitalista y un propósito político. Este afán refundacional se observa por ejemplo en la reestructuración del Estado y la despolitización de la sociedad, en donde para aquello se suprimieron políticas y conquistas sociales, como también se limitó el rol empresariado del Estado, promoviendo la privatización de las industrias y desmantelando el proceso de la Reforma Agraria¹⁵⁷.

Siguiendo a Goicovic, desde el mismo septiembre de 1973 la Junta Militar asume el ámbito ejecutivo, el legislativo y un papel constituyente, lo que se traducirá en que gobernarán, dictarán leyes y asumirán la tarea de determinar un nuevo ordenamiento institucional para el país. Será un régimen que buscará llevar a cabo

¹⁵³ Karen Alfaro, “Una aproximación a las apropiaciones de menores y adopciones irregulares bajo la dictadura militar en el sur de Chile (1978-2016). Memorias de Alejandro”, *Revista Austral de Ciencias Sociales* 34 (2018): 38.

¹⁵⁴ Lira y Loveman, “*Poder Judicial y conflictos políticos*”, 68-69.

¹⁵⁵ Manuel Antonio Garretón, *Evolución política y problemas de la transición a la democracia en el régimen militar chileno*, FLACSO-Santiago de Chile (1982): 17.

¹⁵⁶ Garretón, *Evolución Política y problemas de la transición*, 19.

¹⁵⁷ Lira y Loveman, “*Poder Judicial y conflictos políticos*”, 206.

un profundo proceso de reorganización, en donde *“la represión política fue, por lo tanto, una condición imprescindible para garantizar el éxito del proceso refundacional”*¹⁵⁸.

Volviendo a Garretón, este menciona como la fase reactiva será de una alta intensidad, masividad y duración en comparación con otros casos del continente debido al grado de organización popular existente, al poder alcanzado del aparato estatal y por la radicalización ideológica¹⁵⁹. En este sentido, podemos decir que lo que más destacara, sin dejar de lado la relevancia que conlleva el aspecto fundacional y su influencia en el desarrollo de la violencia estatal, es la acción represiva en contra de las personas a manos del Estado, siendo un fenómeno que ha dejado efectos duraderos hasta el día de hoy.

2.3. Los períodos y los agentes represivos de la dictadura

Hicimos referencia a Garretón, exponiendo que los regímenes militares cuentan con la vinculación de una dimensión destructiva/reactiva con una dimensión fundacional. El autor señala como *“en los primeros tiempos del régimen militar la dimensión reactiva es la que adquiere peso mayor”*¹⁶⁰ y como también a nivel de la sociedad es esta dimensión la que adquiere un mayor predominio.

Estos planteamientos nos llevan a establecer la tarea de generar un estudio sobre la dimensión reactiva, poniendo atención en su desarrollo y características. En este sentido, pretendemos identificar los períodos represivos que se han determinado en los estudios sobre el período de la dictadura, considerando en esta revisión a los principales agentes perpetradores de la represión y los receptores de la violencia estatal.

El mismo Garretón nos entregará una periodización a nivel global de la evolución del carácter represivo del régimen militar dictatorial chileno, el cual complementaremos con los informes del Estado y otros estudios.

Identificamos que la primera etapa, siguiendo a Garretón, comienza en el mismo hecho del golpe de Estado en septiembre de 1973. Será una fase represiva que se caracterizará por la masividad y por no contar con una coherencia ni coordinación técnica en las acciones, también habrá una deficiencia en torno a los procesos legales y los recursos de protección judicial, puesto que serán aspectos inexistentes durante este período. Será una etapa de ejecuciones masivas y asesinatos que responden a la arbitrariedad y discrecionalidad del poder represivo que estará diluido en las distintas ramas de las Fuerzas Armadas sin coordinación entre sí¹⁶¹,

¹⁵⁸ Goicovic, “La implacable persistencia de la memoria”, 3.

¹⁵⁹ Garretón, Evolución política y problemas de la transición, 21-22.

¹⁶⁰ Garretón, Evolución política y problemas de la transición, 18.

¹⁶¹ Garretón, Evolución política y problemas de la transición, 40.

las cuales también contaban con la participación de Carabineros y la Policía de Investigaciones¹⁶².

Por su parte, el informe Valech del año 2005 expone un primer período represivo entre septiembre y diciembre de 1973, siendo la etapa en la cual existe una mayor cantidad de personas detenidas y torturadas, con un total del 67,4% de los testimonios¹⁶³, siendo la mayoría de ellos funcionarios del gobierno de Allende, militantes, simpatizantes, líderes de izquierda o miembros de organizaciones sociales¹⁶⁴.

Una segunda fase, según el autor, inicia en junio de 1974 la cual identifica con la creación de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA). En este período, que delimita hasta 1977, la represión toma direccionalidad y selectividad, y será también una etapa en donde se realiza un amedrantamiento a través de la visibilidad pública de acciones espectaculares de los asesinatos o secuestros¹⁶⁵. Para complementar y establecer una mirada más fina sobre este período, podemos mencionar que entre 1974 y 1976 las operaciones de desaparición y exterminio a manos de la DINA priorizaron al MIR, luego al Partido Socialista y finalmente al Partido Comunista¹⁶⁶. Estas acciones tendrán como finalidad “*impedir la rearticulación clandestina de redes opositoras a la dictadura*”¹⁶⁷.

De acuerdo al Informe Valech, un segundo período comenzaría con lo expuesto por Garretón, a diferencia de que comenzaría a inicios del año 1974 pero que se consolidaría en junio del mismo año con la creación de la DINA, terminando en agosto de 1977¹⁶⁸. En este segundo período hay un total del 19,3% de los casos, en donde perduraron características represivas de la etapa anterior pero también se desarrollaron otras modalidades de detención y tortura, en las cuales se destacará la acción represiva de la DINA¹⁶⁹.

Además, en este período las detenciones estuvieron en manos de agentes de civil pertenecientes a los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, de Orden o de la DINA, e incluso se vieron involucrados civiles pertenecientes a grupos ultraderechistas¹⁷⁰. Los objetivos en esta fase serán las personas sospechosas de participación en movimientos políticos proscritos, también se arrestarán a personas acusadas de colaborar con militantes, deteniendo bajo esta lógica a familiares, amistades o conocidos¹⁷¹.

¹⁶² Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* (Santiago, 2005), 206.

¹⁶³ Ibidem.

¹⁶⁴ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional...*, 208.

¹⁶⁵ Garretón, *Evolución política y problemas de la transición*, 40-41.

¹⁶⁶ Lira y Loveman, “Poder Judicial y conflictos políticos”, 74.

¹⁶⁷ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional*, 213.

¹⁶⁸ Ibidem.

¹⁶⁹ Ibidem.

¹⁷⁰ Lira y Loveman, “Poder Judicial y conflictos políticos”.

¹⁷¹ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional*, 215.

En 1977 la DINA es reemplazada por la Central Nacional de Informaciones (CNI), y nos encontramos con una nueva etapa que Garretón delimita hasta 1980¹⁷². En esta fase la represión será reactiva ante la oposición y se caracteriza por la selectividad de las víctimas, en donde también se buscan fórmulas de infundir el miedo¹⁷³. Además se justificarán las ejecuciones con excusas de enfrentamientos y adecuaciones legales para la represión, tal como lo venían realizando desde un inicio, intentando presentar a las acciones violentas bajo marcos legales¹⁷⁴.

El Informe Valech igualmente distingue un tercer período que parte desde 1977 pero que termina en marzo de 1990, existiendo en esta etapa un total del 13,3% de los testimonios. El protagonismo represivo recae, según el informe, en la CNI¹⁷⁵. Durante esta fase el objetivo se dirige a la persecución de grupos de oposición armados como el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y el movimiento MAPU Lautaro¹⁷⁶. De igual forma, frente a la rearticulación política que estaba volviendo a desarrollar en la sociedad, la Policía de Investigaciones y Carabineros vuelven a intervenir en las acciones represivas¹⁷⁷, deteniendo y poniendo a los reclusos a disposición de la CNI.

Este período además se enmarca en un panorama país particular, caracterizado por la rearticulación opositora que producirá jornadas nacionales de protesta, las cuales recibirán la represión política del régimen. En este período, tal como lo mencionamos hace párrafos atrás *“hubo masacres disfrazadas de <<enfrentamientos>> y asesinatos selectivos dentro del país”*¹⁷⁸.

Los hechos y temporalidades aquí expuestas expresarán como la dictadura militar, desde el momento de inicio y final de su existencia, generará y extenderá las acciones represivas y de violencia estatal dirigidas a la sociedad. Si bien el andamiaje represivo irá transformándose, cambiando a los agentes perpetradores y las formas de aplicación del Terrorismo de Estado, no cambiará el elemento central del proceso, que será la violencia y represión política de la Junta Militar hacia la sociedad.

2.4. La represión en la región de O'Higgins

Observamos como desde septiembre de 1973 comienza a manos del Estado una represión extendida por todo el país. A continuación revisaremos el caso de la región de O'Higgins dentro del panorama dictatorial, siguiendo el marco referencial que nos entrega el Informe Valech¹⁷⁹.

¹⁷² El estudio es publicado en 1982 por ello no sigue.

¹⁷³ Garretón, Evolución política y problemas de la transición, 40.

¹⁷⁴ Ibidem., 40-41.

¹⁷⁵ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional*, 218.

¹⁷⁶ Ibidem.

¹⁷⁷ Ibidem.

¹⁷⁸ Lira y Loveman, “Poder Judicial y conflictos políticos”, 325-326.

¹⁷⁹ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional*, 330-338.

Según el informe el número de detenciones entre los años 1973 y 1990 en la región fue de 1.407 casos¹⁸⁰. El período con mayores detenciones fue entre los años 1973 y 1974, en donde la mayoría de los y las detenidas eran personas provenientes de la ciudad de Rancagua, San Fernando, Peumo, Marchigüe, Las Cabras, Pichidegua, Requínoa, Rengo y Santa Cruz, especialmente de los sectores rurales¹⁸¹.

En este mismo período de tiempo serán los regimientos y cárceles públicas los lugares en donde permanecieron las mayores cantidades de personas detenidas. Entre 1974 y 1976 serán todos los recintos carcelarios de la región los que serán usados como sitios de detención permanentes o transitorios y, desde 1977 hasta 1990, son las cárceles de Rancagua y San Fernando las que más contienen a población bajo prisión política¹⁸². Los cuarteles de Investigaciones también fueron usados como centros de reclusión política desde 1973 hasta 1990 de manera regular¹⁸³. Según testimonios del Informe Valech existieron al menos dos recintos de la DINA en la región, y entre 1974 y 1977 la dirección operó en los regimientos de Membrillar y Colchagua. Además, se utilizaron como lugares de reclusión las comisarías en las ciudades, los retenes y tenencias en zonas más pequeñas¹⁸⁴.

Desde 1974 se observó una baja en las detenciones, sobre todo en las zonas rurales pero en la década de los ochenta estas aumentan en los sectores urbanos¹⁸⁵. Las detenciones en esta época estuvieron en manos de Carabineros, la Policía de Investigaciones y la CNI que actuaban trasladando a los y las detenidas a otros recintos de la central en Santiago o Talca¹⁸⁶.

La Dirección de Comunicaciones de Carabineros y el Servicio de Inteligencia de Carabineros fueron los organismos que operaron en la región, funcionando en el interior de las comisarías de Rancagua y San Fernando y, a veces, operando en conjunto con la CNI¹⁸⁷.

En el informe también se expone la existencia de la represión política expresa en diversas formas de torturas en los distintos recintos de detención. De esta manera queda expuesta la red represiva que el Estado despliega en la región de O Higgins en los recintos destinados a la prisión política y/o tortura, los cuales eran diversos, siendo uno de ellos la cárcel de mujeres del Buen Pastor de la ciudad de Rancagua, en el cual las mujeres llegaban y residían en prisión política luego de ser interrogadas y torturadas en otros espacios¹⁸⁸.

¹⁸⁰ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional...*

¹⁸¹ Ibidem.

¹⁸² Ibidem.

¹⁸³ Ibidem.

¹⁸⁴ Ibidem.

¹⁸⁵ Ibidem.

¹⁸⁶ Ibidem.

¹⁸⁷ Ibidem.

¹⁸⁸ Ibidem.

2.5. Los espacios de la represión: el caso de las cárceles.

La represión del Terrorismo de Estado se expresará en una dimensión física, representada por los recintos donde se produce la prisión política y la tortura. Estos lugares formaron parte del aparato represivo impuesto por la dictadura militar, y nos permiten observar y analizar de manera clara el funcionamiento de este sistema represor que funcionará desde 1973. La revisión sobre esta temática nos permite generar una mayor contextualización y aproximación a nuestro objeto de estudio, ya que las experiencias carcelarias que deseamos analizar se desarrollaron en un centro de detención específico, que cuenta con características particulares debido a su condición de prisión femenina, bajo la administración religiosa de una congregación.

El Informe Valech identificará un total de 1.132 espacios que fueron utilizados como centros de detención y/o tortura durante el período de la dictadura¹⁸⁹. Entre los espacios que fueron utilizados para la detención y/o tortura encontramos las distintas unidades de las Fuerzas Armadas, los cuarteles de Carabineros y Policía de Investigaciones, buques, las intendencias, los estadios o centros deportivos, campos de prisioneros, las cárceles y recintos secretos de la DINA y de la CNI. El informe también expone el uso de recintos transitorios como edificios públicos y lugares de trabajos o estudio tales como hospitales, industrias, escuelas, universidades y lugares particulares¹⁹⁰.

De esta forma, la dictadura instalará una serie de espacios en donde se verá aplicado el Terrorismo de Estado, implantando según Miguel Fuentes, Jairo Sepúlveda y Alexander San Francisco, una “industria” de la tortura, de la desaparición forzada y del exterminio¹⁹¹, ocasionando que estos espacios formen parte de la materialización de la violencia y represión estatal.

Uno de los espacios que nos interesa destacar son las cárceles que serán utilizadas principalmente para la prisión de presos políticos. Estos centros penitenciarios contarán con una lógica particular en relación a su carácter disciplinario, que no proviene del rol represivo que la dictadura les otorgó, sino que de lógicas de una sociedad moderna que forma instituciones disciplinarias para los individuos.

Según la teoría foucaultiana, las prisiones son resultado de un poder disciplinario proveniente de la sociedad moderna¹⁹². El castigo se traslada del suplicio al control sobre los cuerpos que ahora se encuentran “*en situación de instrumento o de intermediario; si se interviene sobre él encerrándolo o haciéndolo trabajar, es para privar al individuo de una libertad considerada a la vez como un derecho y un*

¹⁸⁹ Ibidem., 261.

¹⁹⁰ Ibidem., 261-263.

¹⁹¹ Miguel Fuentes, Jairo Sepúlveda y Alexander San Francisco, “Espacios de represión, lugar de memoria. El estadio Víctor Jara como centro de detención y tortura masiva de la dictadura en Chile”, *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social* 11 (2009): 139, <https://revistas.uca.es/index.php/rampas/article/view/1353>.

¹⁹² Reinaldo Giraldo, “Prisión y sociedad disciplinaria”, *Entramado* 1 (2008): 82-96.

*bien*¹⁹³. En ese sentido, los castigos que aplicará la prisión como institución disciplinaria provocaran que el cuerpo quede “*prendido en un sistema de coacción y de privación, de obligaciones y prohibiciones*”¹⁹⁴.

Serán las disciplinas las que adscriban al cuerpo a una microfísica del poder¹⁹⁵, y a través de ellas se determinará el funcionamiento del espacio carcelario. Por ello, es fundamental profundizar en estas ideas, ya que nos permiten realizar un análisis más exhaustivo sobre la manera en la que operan las prisiones, lo que nos lleva a un estudio más integral de la cárcel de mujeres del Buen Pastor.

Una de estas disciplinas se enfoca en la distribución y control del cuerpo de los individuos, mediante métodos como la clausura, la división de espacio o los emplazamientos funcionales¹⁹⁶. Otra medida disciplinaria consiste en el control de la actividad de los sujetos, con acciones dirigidas a un uso específico del tiempo, el establecimiento de ritmos o a través de la regulación de ciclos de repetición.

La prisión, como institución omnidisciplinaria, se caracteriza también por el principio de aislamiento de los prisioneros, separándolos del mundo exterior que los condujo a cometer una infracción¹⁹⁷. En ese contexto, además, el trabajo adquiere un papel relevante como “*un agente de la transformación penitenciaria*”¹⁹⁸.

Estos elementos forman parte de las prisiones, por lo que al analizar el caso de las experiencias de prisioneras políticas en la cárcel del Buen Pastor desde su carácter carcelario, podremos identificar como el rol de institución disciplinaria influirá sobre las propias experiencias o en los maneras en las que el régimen represor se instala sobre las reclusas.

A partir de esto, podemos adentrarnos en los casos particulares de los centros de detención que funcionaron en las cárceles de mujeres del Buen Pastor, particularmente en el de la ciudad de Rancagua. A lo largo del país serán diecinueve los centros de detención y/o tortura de la congregación que serán parte del aparato represivo de la dictadura, siendo algunos de ellos administrados por Fuerzas Armadas y de Orden¹⁹⁹, y otros administrados directamente por las monjas.

2.6.Las prácticas carcelarias del Buen Pastor

El sistema carcelario femenino en Chile estuvo a manos de la Orden del Buen Pastor desde 1864 hasta casi fines del siglo XX²⁰⁰. La congregación llegó luego de la solicitud del arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso, quien pidió la

¹⁹³ Michel Foucault, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, 1° ed., Siglo XXI Editores Argentina, 2002: 18.

¹⁹⁴ Ibidem.

¹⁹⁵ Foucault, *Vigilar y Castigar...*

¹⁹⁶ Ibidem.

¹⁹⁷ Ibidem.

¹⁹⁸ Ibidem., 243.

¹⁹⁹ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional...*

²⁰⁰ Alicia Alonso Merino, “Mujeres y privación de libertad en Chile. Dimensiones de lo punitivo y discriminaciones”, *Revista de Derecho* 35 (2018): 80, <https://doi.org/10.21703/issn0717-0599/2018.n35-05>

llegada de hermanas de la orden para hacerse cargo de la dirección, administración y organización de las Casas Correccionales de la época²⁰¹.

La dirección de las cárceles bajo la Orden imprimió un carácter religioso a las prácticas disciplinarias mencionadas anteriormente. La congregación definía su trabajo de la siguiente manera: “*Nuestro trabajo se dirige a niñas, jóvenes y adultas que tienen necesidad de ser ayudadas, guiadas, educadas de manera especial, a causa de su carácter, conducta o problemas familiares o sociales*”²⁰². En este contexto, el fin será “*reeducar o rehabilitar en las costumbres cristianas, instruir y afianzar la fe en sus almas*”²⁰³. En relación a la vocación religiosa que sustentaba la figura de la Reeducadora y las prácticas que desarrollaba, la congregación afirmaba que sus labores iban:

En seguimiento de Cristo, “para quien cada persona es única”, y le da el nombre de <<amigo>>, tratamos de acogerlas como El mismo lo hizo, a fin de llevarlas a comprender su propio valor y su dignidad como personas y como hijas de Dios²⁰⁴

La filosofía rehabilitadora del Buen Pastor parte en la búsqueda de medios para ayudar a las mujeres “*que se encontraban frente a graves dificultades de orden moral*”²⁰⁵, en donde gracias un contacto humano afable y delicado, las mujeres comprenderían la misericordia divina²⁰⁶. De esta manera, hay un enfoque en el auxilio a jóvenes y adultas clasificadas como “imposibles” y que son abandonadas por otras instituciones²⁰⁷. Una liberación o recuperación integral, según un manual de la orden, involucraba aspectos psíquicos, afectivos, culturales, sociales, morales y espirituales²⁰⁸, exponiendo como el fracaso personal implicaba “*el fracaso de nuestra sociedad de hoy y en el cual, de una u otra forma, todos estamos implicados*”²⁰⁹.

Las expresiones de los fines de la congregación en su función disciplinante y rehabilitadora, así como las maneras de conceptualizar a las mujeres transgresoras de la ley y a las jóvenes en situaciones vulnerables, reflejan el enfoque central de las prácticas correctivas, las cuales están profundamente influenciadas por contenidos religiosos y morales. Estas prácticas, dirigidas principalmente hacia las mujeres, buscan no solo la corrección de su conducta, sino también su

²⁰¹ Centro de orientación Femenino C.O.F de Santiago y Consejo Asesor, “*La Congregación del Buen Pastor y la Rehabilitación de la Mujer en los Centros de Orientación Femeninos*” (1984-1985).

²⁰² Congregación del Buen Pastor (Chile), *Obras del “Buen Pastor” en Chile: 1855-1970* (Santiago, 1970), 9.

²⁰³ Centro de orientación Femenino C.O.F de Santiago y Consejo Asesor, “*La Congregación del Buen Pastor y...*”, 27.

²⁰⁴ Congregación del Buen Pastor (Chile), *Obras del “Buen Pastor” en Chile.*, 39.

²⁰⁵ Centro de orientación Femenino C.O.F de Santiago y Consejo Asesor, “*La Congregación del Buen Pastor y...*”, 5

²⁰⁶ Centro de orientación Femenino C.O.F de Santiago y Consejo Asesor, “*La Congregación del Buen Pastor y...*”,

²⁰⁷ Ibidem.

²⁰⁸ Ibidem.

²⁰⁹ Ibidem., 25.

"rehabilitación" a través de la internalización de valores y normas que refuerzan roles tradicionales de género. Esto provocará una lógica al interior de los recintos que se basará en el disciplinamiento con enfoque religioso. Esta perspectiva se expresa por ejemplo en el objetivo general de la administración, en el cual se exhibe la *"importancia a la formación humana cristiana a fin de restablecerlas en su dignidad de personas e integrarlas de esta forma a la sociedad"*²¹⁰.

En este sentido, el control de los cuerpos en las cárceles del Buen Pastor se basará en una lógica de disciplina y moralización, profundamente influenciada por los valores religiosos de la congregación. Las mujeres eran sometidas a una rehabilitación espiritual, que tendrá acciones como la oración, la asistencia a misas o la participación en labores diseñadas para un control y educación desde las visiones que manejaba la institución.

Teniendo en cuenta lo mencionado, las internas que llegaron a los centros del Buen Pastor vivieron y recibieron un trato de carácter religioso, que expone como las disciplinas y características de la prisión se enmarcan en una lógica religiosa.

Podemos identificar esta misma dinámica religiosa en las cárceles cuando pasan a ser centros de detención y/o tortura, puesto que su uso represivo durante la dictadura no implicó un cambio en todo lo religioso que estaba impregnado en la institución. Las presas políticas que llegaron a estos espacios también estuvieron sometidas a lógicas religiosas y morales, vinculadas a las prácticas que se desarrollaban dentro del recinto, así como a las dinámicas de relación con los agentes que conformaban las cárceles del Buen Pastor. Un ejemplo de esto es lo señalado por Francisca Cornejo, en el estudio que realiza sobre el Buen Pastor de Valparaíso, en el cual menciona que:

El argumento de las monjas niega la posibilidad de activismo político en las mujeres, enjuiciándola como digna de castigo pues escapa al rol tradicional de mujer impuesto por la sociedad y, de manera especial, por la dictadura militar, como una explícita violencia de género.²¹¹

En el fragmento, es posible notar las visiones sobre los roles de género que tenían las monjas de la congregación, que se integrará perfectamente con el discurso que el régimen dictatorial instalará sobre las mujeres, y al que ya nos referimos en el capítulo anterior.

Podemos encontrar un caso que vincula aún más el rol represivo del Buen Pastor durante la dictadura. Como se indicó previamente, las mujeres que vivieron prisión política en recintos del Buen Pastor declararon en el informe Valech que eran

²¹⁰ Ibidem., 45.

²¹¹ Francisca Cornejo Ulloa, "Memorias Sonoras de Mujeres Ex Presas Políticas Durante la Dictadura Militar Chilena en la Cárcel del Buen Pastor de Valparaíso" (Trabajo fin de grado, Universidad de Chile, 2020), 68.

trasladadas a otros lugares para ser interrogadas y torturadas²¹². Sin embargo, podemos mencionar un caso documentado, en el cual las mujeres que llegaban al centro fueron sometidas a agresiones psicológicas y torturas en el interior del espacio.

El caso en cuestión es el de la Cárcel del Buen Pastor de La Serena, un lugar donde las mujeres no solo enfrentaron la prisión, sino también torturas físicas y humillaciones²¹³. La violencia psicológica se convirtió en una de las formas de tortura, en donde destaca el hecho de llevar a los hijos e hijas de las prisioneras políticas a la cárcel, lo que generaba una mayor presión emocional.

Así lo afirma Natacha Monroy, una menor que vivió la prisión política junto a su madre. Ella relata: *“la dictadura utilizaba todo tipo de tortura; porque mi madre nunca colaboró con los militares, en cuánto a todos los requerimientos que estos hicieron, el traer a sus hijas acá eso hacía una mayor presión psicológica, afectiva...”*²¹⁴. Esta declaración evidencia cómo la represión no solo se centraba en las mujeres prisioneras, sino que se extendía a sus familias, utilizando a los hijos como una herramienta de presión para quebrantar la resistencia de las madres.

2.7. La represión hacia las mujeres: las acciones represivas y la prisión política femenina.

Las acciones en contra de las mujeres.

A pesar de que la represión, entendida como un conjunto de prácticas, acciones y dinámicas implementadas por el Estado con el fin de eliminar o controlar al enemigo, se dirigió a toda la población, el aparato represivo de la Junta Militar desplegó acciones específicas dirigidas hacia las mujeres. No obstante, es relevante mencionar que estas medidas no son exclusivas para ellas, ya que los hombres también sufrieron de estas formas represivas, pero estas se identificaron como una represión característica hacia las mujeres.

Según el Informe Valech, del total de los casos de prisión política (27.255) el 12,5% de las víctimas son mujeres, correspondiendo a 3.399 detenidas a lo largo del país²¹⁵. No obstante, como ya hicimos referencia anteriormente, el total puede ser un número mucho más alto, considerando que no todas las personas víctimas declararon para el informe.

La mayor concentración de detenciones de mujeres fue durante el año 1973²¹⁶, y de la totalidad de los casos, la gran mayoría declara haber sido objeto de violencia sexual²¹⁷. En este sentido, hubo una particularidad en la violencia dirigida hacia las

²¹² Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional...*

²¹³ Casa de la Memoria de Coquimbo, *Buen Pastor Ex Cárcel de Mujeres y Menores La Serena 1973-1975* (La Serena: Editorial del Norte, 2018): 4.

²¹⁴ Casa de la Memoria de Coquimbo, *Buen Pastor Ex Cárcel de Mujeres...*: 32.

²¹⁵ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional...*

²¹⁶ *Ibidem*.

²¹⁷ *Ibidem*.

mujeres, quienes sufrieron una represión con marca de género y una sexualización de la violencia²¹⁸. Sostenemos que existió una especificidad en la represión contra las mujeres, la cual se refleja también en el discurso construido desde el régimen y se expresa en la violencia política sexual que sufrieron algunas de las detenidas.

La sexualidad fue utilizada como un recurso de denigración, control y sometimiento tanto de hombres como de mujeres. En ese contexto, la violencia político sexual se configuró como una forma de represión sobre los cuerpos, en los cuales operaron dispositivos y mecanismos de poder arraigados en el sistema sexo-género dominante a través de un ejercicio del control sexual sobre un cuerpo, con el objetivo individual de feminizar el cuerpo maltratado y la función social de la estructuración de un orden social y sexual basado en la Ley del Padre²¹⁹. Al centrarnos en el caso de las mujeres, es importante señalar que la violencia político sexual se ejerció sin distinción de edad y sin considerar que algunas de ellas se encontraban embarazadas²²⁰.

En esta represión específica contra las mujeres, el dolor físico se intensificaba deliberadamente mediante métodos degradantes, orientados a atacar la identidad sexual y la anatomía femenina, afectando no solo al cuerpo, sino que también buscaba socavar la integridad física y psicológica del ser mujer²²¹. La violencia de género también integraba esta represión. Andrea Zamora señala que durante las torturas se utilizaba un discurso machista, destacando un lenguaje verbal denigrante y burlas hacia la anatomía física²²².

Las diversas formas de tortura fueron otra expresión de la represión, que además contaron con espacios materiales para su implementación, manifestada en lugares del horror en donde se despojaba a hombres y mujeres de un control sobre lo que sucedía, sumiéndolos en un estado constante de incertidumbre²²³. En estos espacios, una de las formas de torturar a las mujeres prisioneras consistía en la utilización de sus cuerpos, una acción que no solo respondía a una brutalidad irracional, sino que estaba cargada de un sentido destructivo y tenía un fin estratégico, orientado a alcanzar los objetivos político militares del régimen²²⁴. Un

²¹⁸ Evelyn Soto Castillo, "¡A donde quiera que vaya pongo mi sello, porque aquí hay una mujer que no claudica!": Recuperando la historia de las mujeres militantes que vivieron prisión política durante la dictadura cívico militar chilena" (Trabajo de fin de magister, Universidad de Chile, 2017).

²¹⁹ Jocelyn Maldonado, "Devolviendo todo a su sitio": Violencia político sexual y Terrorismo de Estado en la Dictadura Cívico-Militar chilena desde una perspectiva de género" (trabajo de fin de magister, Universidad de Chile, 2018)

²²⁰ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* (Santiago, 2005).

²²¹ Andrea Zamora, "La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena. Apuntes para una reflexión", (Trabajo fin de grado, Universidad de Chile, 2006).

²²² Zamora, "La mujer como sujeto de la violencia de género..."

²²³ Soto, "A donde quiera que vaya pongo mi sello..."

²²⁴ José Olavarría, "El sexismo tortura y mata. Política y represión política hacia las mujeres en Chile" en *Memorias de ocupación: violencia sexual contra mujeres detenidas durante la dictadura*, ed. Fundación Instituto de la mujer (Santiago: Corporación Humanas, 2005).

ejemplo de un lugar destinado para este fin era la Venda Sexy, recinto en el cual se puso énfasis a la tortura sexual de los/as prisioneros/as²²⁵.

La tortura psicológica, otra medida represiva, fue aplicada tanto a hombres como a mujeres. Esta consistía en prácticas como hacer que las personas detenidas presenciaran o escucharan las torturas hacia otros, así como amenazarles con falsas noticias sobre el bienestar de sus seres queridos. También se recurría a la amenaza de hacer desaparecer a familiares, al amedrentamiento mediante los/as hijos/as o la tortura en presencia de familiares. Estas formas de violencia psicológica provocaba que la persona detenida proyectara lo que podría ocurrirle si no colaboraba, y servían para obtener declaraciones o confesiones²²⁶. Un caso que representa este tipo de violencia es el de el Buen Pastor de la Serena que expusimos anteriormente.

Una caracterización de la prisión política femenina.

La privación de libertad en sí fue otro acto represivo de la dictadura. La prisión política, como definimos en un inicio de este trabajo, es una demostración del poder y control sobre la sociedad²²⁷ y, además, se considera como una experiencia que anula la identidad y despoja de su ser a las personas que son sometidas a ella²²⁸. Durante este confinamiento, se intentaba aniquilar, día a día, la cotidianeidad de las personas opositoras al régimen²²⁹.

Los recintos de detención a los que las mujeres llegaron en calidad de prisioneras se utilizaron, al igual que para los hombres, con una lógica de neutralización de la sociedad civil y un como mecanismo para imponer el miedo sobre la población.

Los diferentes espacios de cautiverio, según Evelyn Soto, respondían a los intereses del sistema represivo, ya que contaron con rasgos característicos en la ejecución y administración de las presas políticas²³⁰. En este sentido, los espacios no solo se definían por su función de confinamiento sobre las presas, sino también por las particularidades en los métodos de control y organización interna, teniendo en cuenta que algunos recintos eran controlados por la DINA, por las Fuerzas Armadas o, en el caso de particular de este estudio, por religiosas.

En ese sentido, la autora releva los diferentes sitios de confinamiento, en el sentido de que tuvieron diferentes condiciones básicas de vida que permiten comprender las maneras en que las mujeres resistieron y sobrevivieron a la prisión política²³¹. Estas variaciones en las condiciones de detención influyeron directamente en las

²²⁵ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional*

²²⁶ *Ibidem.*, 244.

²²⁷ Pedro rosas, *Rebeldía, subversión y prisión política. Crimen y castigo en la transición chilena, 1990-2004* (Santiago; LOM Ediciones, 2013)

²²⁸ Montealegre, Jorge. *Memorias Eclipsadas: Duelo y resiliencia comunitaria en la prisión política*. 1 ed. Vol.

²²⁹ Soto, "A donde quiera que vaya...", 26.

²³⁰ Soto, "A donde quiera que vaya..."

²³¹ *Ibidem.*

estrategias de adaptación, resistencia y organización que las prisioneras desarrollaron frente a las adversidades impuestas por el régimen. Entre los factores clave se incluyen, por ejemplo, las formas en que eran distribuidas en los espacios, la manera en que la violencia del régimen se expresaba dentro de los recintos, las rutinas diarias y las actividades que realizaban, entre otras cosas que dependerán en cierto grado del tipo de espacio en el que se vivió la prisión política.

Por ejemplo, las prisioneras políticas en los centros de detención de las cárceles de mujeres del Buen Pastor se vieron sometidas a las lógicas del recinto, que estaban basadas en su doctrina religiosa y moral de corrección sobre la mujer y joven descarriada²³². También podemos ejemplificar con el caso mencionado anteriormente, el centro de detención y tortura de la Venda Sexy, el que tenía la característica de ser un espacio en el cual se enfatizaba la violencia de índole sexual, por lo que las experiencias de las personas prisioneras variarán a las del Buen Pastor, porque serán dinámicas y funcionamientos distintos.

A pesar de las diferencias existentes entre los distintos recintos de detención, existen algunos aspectos que caracterizan de manera general a la prisión política femenina, como las acciones de resistencia y solidaridad entre las presas. Estrategias que serán tanto individuales como colectivas, y que van a permitir que las mujeres logran sobrellevar el cautiverio.

Las primeras estaban relacionadas con el resguardo personal, lo que “*significaba cerrarse, ponerse corazas, buscar en el interior los subterfugios que permitiesen aguantar*”²³³. Entre las múltiples formas de resistencia colectiva, se destacan acciones como el aconsejar a las nuevas compañeras que llegaban a la prisión, principalmente con el objetivo de “*transmitir a la nueva compañera que no estaba sola en esta vivencia, que existían otras mujeres con las cuales podía contar*”²³⁴. En ese sentido, un elemento clave de la prisión política femenina será el apoyo que las mujeres se brindaron entre sí, lo que expone la importancia del factor colectivo de la prisión desde el ámbito de la resistencia.

La solidaridad fue otro aspecto fundamental de las estrategias de resistencia de las mujeres, manifestada en acciones como la contención y el cuidado mutuo, especialmente hacia aquellas que estaban más afectadas²³⁵ o en mayor grado de vulnerabilidad²³⁶. Esta característica de la prisión se vincula con las relaciones que se establecieron entre las prisioneras políticas y otros agentes de la cárcel, particularmente a través del acompañamiento y la preocupación por el bienestar de

²³² Centro de orientación Femenino C.O.F de Santiago y Consejo Asesor, “*La Congregación del Buen Pastor y la Rehabilitación de la Mujer en los Centros de Orientación Femeninos*” (1984-1985).

²³³ Soto, “A donde quiera que vaya pongo mi sello...”, 60.

²³⁴ Ibidem., 63.

²³⁵ Soto, “A donde quiera que vaya pongo mi sello...”

²³⁶ Andrea Pequeño, Isidora Salinas & Tamara Vidaurrazaga, *Camarines de Mujeres. Memorias de prisioneras políticas del Estadio Nacional* (Santiago; Cuarto propio, 2019), 11.

las demás, así como con los códigos y normas que ellas mismas crearon para fortalecer su cohesión y apoyo mutuo.

Los vínculos afectivos que se formaron al interior de la prisión política son un elemento fundamental en la experiencia carcelaria, ya que representan la construcción de lazos de solidaridad y complicidad entre las prisioneras. Estos vínculos fueron esenciales para su resistencia y supervivencia, pues les permitieron encontrar apoyo emocional y moral en un contexto de aislamiento y represión. La posibilidad de crear estos lazos fue facilitada por la organización interna que lograron establecer²³⁷, lo que convirtió la experiencia en una vivencia compartida.

La prisión política femenina tendrá diversos grados de organización de las presas²³⁸, que se expresa en un desarrollo de una rutina del día a día al interior de la prisión. La que estará estrechamente vinculada con la rutinización del encierro propio de los diferentes espacios represivos que definen tareas, horarios y momentos de interrupción, como las torturas o interrogaciones. Esta vivencia del día a día también incluye a las ocasiones como las festividades o las intervenciones de las propias prisioneras²³⁹, quienes en ocasiones lograban alterar la normalidad de la prisión.

Al interior de la prisión también se siguió dando una postura política. Con respecto a esto podemos mencionar que *“Las mujeres de mayor rango en la militancia, en su período de prisión política, tuvieron como tarea la reorganización y mantención de la organización al interior de la prisión”*²⁴⁰. Sostenemos que esto incluye una manera de posicionarse al interior del cautiverio, que influirá la manera en que se desarrollen las distintas experiencias carcelarias.

En este sentido, la prisión política femenina abarca una serie de características que configuran, en términos generales, una experiencia carcelaria. No obstante, estas vivencias varían significativamente entre sí y son interpretadas de manera diferente por las propias mujeres que experimentaron esta situación. Esto demuestra que la prisión política no es una categoría fija, sino que engloba una diversidad de elementos que se desarrollan, se entienden y se relatan de formas diversas.

²³⁷ Ibidem.

²³⁸ Andrea Pequeño, Isidora Salinas & Tamara Vidaurrazaga, *Camarines de Mujeres. Memorias de prisioneras políticas del Estadio Nacional* (Santiago; Cuarto propio, 2019).

²³⁹ Un estudio que muestra esto es: “Memorias Sonoras de Mujeres Ex Presas Políticas Durante la Dictadura Militar Chilena en la Cárcel del Buen Pastor de Valparaíso” de Francisca Cornejo.

²⁴⁰ Soto, “A donde quiera que vaya pongo mi sello...”, 72.

Capítulo III: “Cárcel e iglesia: extraño binomio”. La experiencia carcelaria en el Buen Pastor de Rancagua.

Este capítulo tiene por objetivo analizar las memorias de tres presas políticas que pasaron su cautiverio en el centro de detención de la Cárcel de Mujeres del Buen Pastor de Rancagua. A partir de sus testimonios buscamos comprender la experiencia carcelaria de estas tres mujeres, así como las características de la prisión política en el centro, identificando las formas que adquiere la represión y las vivencias cotidianas de las presas. De igual forma, buscamos analizar los significados, que desde el presente, le otorgan a dicha experiencia estas tres mujeres ex presas políticas.

La prisión política fue una medida represiva, sin embargo algunas mujeres han mirado esta experiencia desde otra perspectiva, desde la cual se adopta una actitud especial frente al recuerdo. En esta mirada, es posible identificar los aspectos que integran la prisión política, así como las variaciones en su desarrollo. Lo anterior permite poner en valor esos aspectos que muchas veces se pasan por alto, pero que las mujeres resignifican como parte esencial de la experiencia, y que nos permiten tener un análisis más profundo de la experiencia carcelaria femenina.

Con esto, no pretendemos relativizar la situación de la prisión política como acción de la represión estatal durante la dictadura, sino que se busca reconocer y comprender la manera en que como los aspectos cotidianos y represivos exponen que la prisión política en el Buen Pastor de Rancagua se dio de manera particular.

3.1 La experiencia carcelaria de tres mujeres en el Buen Pastor de Rancagua.

Las experiencias carcelarias que analizaremos son de tres mujeres: Marcia, Margarita y Mónica. Las tres eran militantes al momento de su detención, vivían en Rancagua y fueron detenidas en dos períodos característicos de la dictadura militar. Marcia y Margarita formaban parte del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), mientras que Mónica militaba en las Juventudes Comunistas.

El primer contacto y acercamiento fue con Marcia, profesora de lenguaje y actual académica en una institución universitaria. La militante activa del MIR durante el período de la Unidad Popular, nos comparte en la entrevista que en el pasado realizó un relato sobre el centro de detención, al que titula: “Cárcel e Iglesia: extraño binomio”. Este título fue el que elegimos para nombrar este capítulo, ya que consideramos que refleja de manera acertada el carácter del espacio en el que las mujeres vivieron su prisión política. Las participantes de este estudio destacan la singularidad de este recinto, un aspecto que exploraremos más a fondo en el siguiente análisis.

Marcia era estudiante de Sociología en la Universidad de Concepción antes del golpe de Estado, pero su vida militante comenzó en su etapa escolar, cuando formó parte del Frente de Estudiantes Revolucionarios (FER), un grupo vinculado al MIR,

durante sus estudios secundarios en Rancagua. En la actualidad, Marcia es miembro de la dirección del PRAIS en Rancagua y participa activamente en diversas actividades relacionadas con la memoria histórica.

El contacto con Marcia se estableció a través de correos electrónicos con la sede regional de O'Higgins del Instituto Nacional de Derechos Humanos, quienes amablemente nos proporcionaron su dirección de correo para facilitar el vínculo. La entrevista con Marcia se llevó a cabo en febrero de 2024, aunque el primer contacto ocurrió en agosto de 2023. Durante ese período, mantuvimos una comunicación constante, especialmente participando en las actividades a las que nos invitaba en el marco de los 50 años del golpe de Estado. Asimismo, con ella tuvimos una primera aproximación al fenómeno de la prisión política en una reunión informal, en la que Marcia compartió parte de su experiencia carcelaria. Este encuentro nos permitió enfocar la investigación en temáticas clave, como la dimensión cotidiana de la vida en prisión y los vínculos entre las presas dentro del centro de detención.

Mónica, ingeniera y actual encargada de recursos humanos en una empresa, fue militante de las Juventudes Comunistas desde los doce años y trabajaba como contadora durante los años ochenta, época en la que fue detenida y confinada en el Buen Pastor. El contacto con ella se estableció gracias a una profesora de historia de un liceo en la comuna de Rancagua, quien nos facilitó su número de teléfono y nos habló sobre un proyecto educativo denominado "bibliotecas humanas". Este proyecto, llevado a cabo por el liceo en colaboración con otros organismos en el marco de los 50 años del golpe de Estado, permitió a Mónica compartir su historia con estudiantes secundarios, actividad en la que también participó Marcia.

Es relevante el dato de que Mónica ya había tenido un primer contacto con el Buen Pastor antes de su prisión política, puesto que años anteriores a su detención realizó cursos de alfabetización a las niñas que residían en la cárcel. Este hecho fue decisivo para la estancia de Mónica en el recinto, puesto que ahí conoció a las hermanas que luego la recibirían en 1984, cuando es detenida.

El último contacto fue con Margarita, jubilada, enfermera de profesión, actual coordinadora de la comisión de derechos humanos del Colegio de Enfermeras de Chile y ex militante del MIR. El acercamiento a Margarita comenzó después de la entrevista con Marcia, quien la mencionaba constantemente en su relato, lo que nos motivó a buscar la manera de contactarla. Tras varios intentos fallidos, finalmente logramos comunicarnos con el gabinete de Presidencia del Colegio de Enfermeras, quienes facilitaron el vínculo con Margarita, incluso colaborando con el transporte para realizar la entrevista. A través de diversos medios, incluyendo redes sociales, y durante la entrevista, pudimos identificar el trabajo activo que Margarita realiza en el ámbito de los derechos humanos, así como su participación en distintas

iniciativas. En una de sus acciones, destaca su compromiso por el reconocimiento de la labor de las enfermeras y pobladoras en Santiago durante la dictadura²⁴¹.

En relación a las memorias de estas mujeres, es importante destacar que las tres contaban con un relato establecido sobre su experiencia carcelaria en el Buen Pastor. Este hecho se explica por su trayectoria de activismo, su formación política y las diversas instancias en las que ya habían compartido sus testimonios. Asimismo, es fundamental reconocer que la experiencia vivida ha sido interpretada y narrada por los individuos²⁴², como podemos observar en sus relatos. Tal como señala Elizabeth Jelin, las experiencias vividas en carne propia pueden convertirse en un hito central en la vida y memoria de las personas²⁴³, configurando una parte esencial de su identidad y de cómo construyen su relato sobre el pasado.

Por último, siguiendo nuevamente a Jelin, compartimos la postura de que la discusión sobre memoria, y en este caso el análisis e investigación a través de los relatos de estas mujeres, rara vez puede realizarse de manera objetiva o desde afuera, "*sin comprometer a quien lo hace, sin incorporar la subjetividad del/a investigador/a, su propia experiencia, sus creencias y emociones*"²⁴⁴. Para la autora, esto implica una creencia en la convivencia humana, pero en este estudio también significa no perder de vista el factor humano y personal detrás de la labor investigativa. En particular, dado que un pilar fundamental de este trabajo es el trato y vínculo con las personas, que trasciende más allá de una entrevista o de la investigación misma.

3.2 La experiencia carcelaria en el Buen Pastor de Rancagua

De acuerdo a los testimonios, podemos identificar dos grandes dimensiones de la experiencia carcelaria. La primera se refiere a una experiencia represiva, vinculada a los mecanismos de control y los elementos coercitivos del régimen, así como a las disciplinas propias del espacio carcelario. La segunda dimensión está relacionada con la cotidianidad, reflejada en una construcción de un universo carcelario que realizan las presas. Esta experiencia de la cotidianidad involucra las rutinas diarias, los deberes impuestos y las actividades que las presas desarrollaban para sobrellevar el tiempo²⁴⁵. Esta experiencia cotidiana, influenciada por las condiciones de reclusión, revela además formas de resistencia, adaptación y vinculación dentro del espacio de la cárcel que podemos reconocer en las memorias de estas tres mujeres.

²⁴¹ "Dictadura/resistencia: los grupos de salud poblacionales": <https://vimeo.com/916130211>

²⁴² José de Jesús Cruz, "El concepto de experiencia en Victor W. Turner, E. P. Thompson y Anthony Giddens. Un diálogo entre antropología social, historia y sociología", *Sociología Histórica: Revista de Investigación de la dimensión histórica de los fenómenos sociales*, n°7 (2017): 345-375.

²⁴³ Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, 2ª Ed. (Lima; Instituto de Estudios Peruanos, 2012)

²⁴⁴ *Ibidem.*, 37.

²⁴⁵ Evelyn Soto Castillo, "¡A donde quiera que vaya pongo mi sello, porque aquí hay una mujer que no claudica!": Recuperando la historia de las mujeres militantes que vivieron prisión política durante la dictadura cívico militar chilena" (Trabajo de fin de magister, Universidad de Chile, 2017), 77. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/145158>

A lo largo del análisis, se podrá observar como las dimensiones se entrelazan entre sí. A pesar de que generamos dos agrupaciones temáticas, no es posible analizarlas de manera aislada la una de la otra. Por ello, cuando se aborden ciertos elementos de una dimensión, surgirán naturalmente otros aspectos vinculados con la otra, lo que expone la complejidad y particularidad de la experiencia carcelaria en el centro de detención del Buen Pastor de Rancagua.

3.3 El plano de la experiencia represiva: dinámicas y prácticas coercitivas de la cárcel.

Como definimos teóricamente, insertamos este estudio en una perspectiva del tiempo presente, en donde planteamos que el golpe de Estado y la posterior dictadura generan un esquema sobre el cual se construye el Chile de hoy, proveniente además de una intención consciente por una ambición refundacional de la sociedad. Ese marco construyó un presente histórico que se caracteriza por la represión, que se da inicio con el acontecimiento monstruo que define o da sentido a una experiencia, que al ser asumida socialmente da un significado al tiempo vivido²⁴⁶.

En los relatos de las presas políticas se manifiesta claramente la vivencia de la represión de ese tiempo presente, ya que identifican los mecanismos y elementos específicos con los que la dictadura ejercía la violencia en el contexto de su prisión política. Estos testimonios nos permiten comprender el significado que las prisioneras atribuyen a sus experiencias, marcadas por el marco represivo impuesto desde el golpe de Estado. En este sentido, el objetivo de lo que sigue es reconstruir las situaciones que revelan la represión en la experiencia carcelaria, a través de las voces de las protagonistas de la prisión política.

La detención y el ingreso a la cárcel.

El ingreso al lugar de encierro es un primer gran hito que enfrentan las presas políticas²⁴⁷, ya que expresa el inicio de la experiencia carcelaria, por lo que delimitamos que esta comienza con este suceso. A partir de este hecho, podemos analizar cómo funcionaba la cárcel en su rol represivo, explorando el papel de centro de paso y detención que cumple el recinto, identificando los espacios en los que eran encerradas las reclusas o cómo se vinculaba la prisión con el exterior. Esto incluye aspectos como, por ejemplo, quiénes se encargaban de trasladar a las prisioneras al Buen Pastor y quiénes las recibían, como era el proceso de traslado, entre otros elementos que revisaremos a través de sus testimonios.

Con respecto a la llegada al Buen Pastor, Margarita y Marcia estuvieron recluidas en la primera etapa represiva de la dictadura, la que caracterizamos como una etapa

²⁴⁶ Ibidem.

²⁴⁷ Ibidem.

marcada por la arbitrariedad y masividad de las acciones violentas²⁴⁸, que van desde el mismo golpe de Estado hasta diciembre de 1973²⁴⁹. Debido a este panorama, las experiencias de estas dos mujeres se verán marcadas por la violencia que el régimen instala.

En ese contexto, la detención de Margarita sucede el mismo martes 11 de septiembre cuando tenía 25 años. Ella trabajaba como enfermera jefa en el consultorio n°4 de Rancagua, y en el día del golpe fue llamada por el nuevo director instalado por la Junta Militar. Antes de entrar a la oficina, una secretaria le dice de manera burlona: “Ahí están viendo si te mandan a la isla Quiriquina”, lo que identifica como un aviso antes de entrar. Luego de la reunión, la sacan y la llevan en un jeep al regimiento Membrillar, en donde estuvo hasta día siguiente cuando vuelve a su hogar. El día jueves, los militares por órdenes del comandante Ackerknecht, nuevamente van a buscar a Margarita para trasladarla al regimiento. Margarita menciona que llega al Buen Pastor en octubre, y que en el período entre su detención y la llegada a la cárcel estuvo detenida en el regimiento en conjunto con otras personas, en donde expresa que estuvo vendada y que perdió la noción del tiempo.

Será el fiscal militar y torturador Luis Alberto Medina Aldea, quien en una Citroneta, lleva a Margarita al Buen Pastor durante la noche, donde será instalada en una celda individual que ella caracteriza como buena en comparación a otras que ha conocido.

Como podemos observar, la llegada de Margarita al Buen Pastor no sucede inmediatamente luego de su detención, ya que antes pasará por diversos espacios en los cuales fue interrogada y sometida a torturas. En este sentido, podemos ir visualizando el hecho de que el Buen Pastor tenía un rol de paso y de detención en el sistema represivo de la dictadura.

Por otro lado, Marcia, quien se encontraba en Rancagua después del golpe, ya que tuvo que regresar desde Concepción, nos relata algo similar. Fue detenida entre finales de septiembre y principios de octubre de 1973. Días después del golpe estaba acompañando a una vecina cuyo esposo e hijo habían sido detenidos. Al regresar a su casa tras ese día, comienza su proceso de detención:

“Mi mamá me dice: “vinieron los detectives a buscarte y pidieron que por favor te presentes, es para hacerte algunas preguntas... Chuta, y ahí ¿qué hago?... entonces hay gente que me decía: ya estaba en Rancagua, identificada. Y me decían: o nos vamos con mi pareja o nos vamos al exilio o... no tenía donde ir

²⁴⁸ Manuel Antonio Garretón, *Evolución política y problemas de la transición a la democracia en el régimen militar chileno*, FLACSO-Santiago de Chile (1982).

²⁴⁹ Manuel Antonio Garretón, *Evolución política y problemas de la transición a la democracia en el régimen militar chileno*, FLACSO-Santiago de Chile (1982) y Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional*.

a otro lugar. Entonces mi mamá me dice: no, mejor vaya. No tiene... si no ha hecho nada malo, no tiene nada que temer, vaya... vamos y se entrega ”

Al momento de llegar al lugar en el cual se encontraban los detectives que la buscaban, menciona: “Bueno, averiguaron varias cosas (...) ya y me fui, me presente y quede incomunicada, inmediatamente quede incomunicada.”

“(…) Me dejaron ahí y me tuvieron incomunicada todo el día. Yo me fui en la mañana, me tuvieron todo el día y me preguntaban por alguien que yo no conocía. Y cuando llego esa persona por la que preguntaban, me di cuenta de que era ella, pero en ese tiempo había una pequeña compartimentación que era no saber los nombres, teníamos como nombres políticos. Entonces me siento ahí con esta chica que era... yo la conocía, había pasado alguna vez por Rancagua porque no era de acá y su pareja era encargado del MIR en San Fernando, y ella me dice que nos tomaron a las dos porque nos habían nombrado a nosotras. Me nombro un compañero que... yo creo que nos nombró porque éramos todos públicos (...) y las dos quedamos ahí, incomunicadas en una celda, pero ya estábamos las dos, entonces nos llevaron. No nos dejaron libres y en la noche, ya tarde, nos llevó el fiscal militar, el Medina, nos llevó al Buen Pastor.”

Al igual que en la experiencia de Margarita, Marcia fue interrogada y aislada antes de su llegada al Buen Pastor, al que llega de noche en conjunto con María Clara, la mujer con la que estaba detenida. También será el militar Luis Medina quien traslada a las jóvenes a la prisión, Marcia lo describe: "Nos llevó en una Citroneta, ¡él nos llevaba y nos iba a buscar! Nos dejó en el Buen Pastor y nos recibieron las monjas". Es importante resaltar lo que menciona Marcia sobre cómo Medina las "iba a buscar" y "las llevaba", ya que esto implica que él no solo las trasladó a la cárcel en una primera instancia, sino que también fue quien las sacó para llevarlas a los lugares de interrogatorio y tortura durante el período en el que estuvieron presas y él estuvo como fiscal militar.

El hecho de que Marcia y Margarita hayan pasado por otros lugares en donde fueron interrogadas y/o torturadas revela una característica importante de los centros del Buen Pastor, que ya hemos mencionado anteriormente: estos espacios recibían a mujeres que ya habían sido violentadas e interrogadas en otros recintos²⁵⁰. Siendo el Buen Pastor un centro que funcionó principalmente para la detención o el paso de prisioneras, Margarita hace referencia a esta realidad al exponer:

“Un tiempo estuve en el regimiento, y el otro espacio, la fiscalía, que era donde torturaban, y el Buen Pastor que era donde llegabai a dormir y los días donde no te llevaban”

²⁵⁰ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional*, 2005.

Volviendo a la experiencia de Marcia, su ingreso se va a caracterizar también por el apoyo recíproco que vivió con María Clara:

“Ese día que nos recibieron las monjas, pa nosotros fue... pa mi fue (*pausa*) como... hubo un momento como de mucho pánico porque nos... lo único, le pedimos a las monjas que nos dejaran dormir juntas porque en la cárcel del Buen Pastor no había celdas así que están todas las mujeres juntas, era cada una con una celda, una celda pequeña (...) Entonces con ella, con la María Clara nos fuimos... por favor dijimos que nos dejaran juntas ¡porque teníamos pánico!... ¡éramos chicas!, la María Clara tiene que haber tenido unos veinte y yo diecinueve, éramos... y era muy infantil eso y las monjas nos dejaron... uy, nunca olvidare el ruido del... del cierre porque igual era una reja, y ahí nos instalan en una pieza pequeñísima con una ventana. Yo creo que me iba a morir, ahogá ahí, y al otro día nos levantan muy temprano como a las seis de la mañana y nos sacan al patio. El patio era un lugar muy bonito y ahí estaban nuestras compañeras, grandes, todas eran adultas”

En relación con sus compañeras de prisión, Marcia menciona que ellas la acogieron, y, aliviada, asegura que allí perdió el terror. Así, después de haber estado aislada, su ingreso al Buen Pastor fue colectivo; no entró sola a la cárcel, y al día siguiente, se encontró con mujeres en una situación similar, entre ellas, Margarita. Esto expone el componente colectivo que integra a la experiencia carcelaria, especialmente con el ingreso de la nueva prisionera al centro²⁵¹. Estas acciones y situaciones representan un primer paso para el desarrollo de los vínculos interpersonales entre las diversas mujeres al interior del espacio del Buen Pastor, un aspecto que Margarita y Mónica también identifican.

A diferencia de Margarita y Marcia, Mónica es detenida y recluida en el tercer período represivo de la dictadura, que va desde 1977 hasta 1990²⁵². En esta fase destaca la rearticulación política opositora, que se expresó en las jornadas nacionales de protesta²⁵³ y en una persecución a los grupos de oposición armados²⁵⁴.

Mónica tenía 23 años cuando fue detenida en 1984, en el contexto de las protestas nacionales, un período que ella recuerda como de una efervescencia total. Su llegada al Buen Pastor es particular, porque la monja encargaba del recinto es la responsable de que Mónica quede prisionera en la cárcel del Buen Pastor:

“Estuve detenida, pasé por fiscalía y me llevaron a la cárcel. Cuando yo llegue allá, en la cuca donde me llevaron, el paco dijo que traían a una presa, y dijo

²⁵¹ Soto, “A donde quiera que vaya...”

²⁵² Manuel Antonio Garretón, Evolución política y problemas de la transición a la democracia en el régimen militar chileno, *FLACSO-Santiago de Chile* (1982) y Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional* (2005).

²⁵³ Elizabeth Lira y Brian Loveman, “*Poder Judicial y conflictos políticos. Tomo III (Chile: 1973-1990)*” (Santiago: LOM, 2020)

²⁵⁴ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional* (2005).

(*la monja*): pero es que nosotros como congregación ya no estamos recibiendo presas políticas ahora, hace un tiempo que no estamos recibiendo, le dijo al gendarme. Chuta, ¿y qué hacemos en este caso?. Y me miraba (*la monja*) y me decía: yo a ti te conozco, estoy segura de que te conozco y te he visto. Y yo la verdad es que ni me acordaba de ella. Yo te conozco, 100% segura que te conozco, sabís que, por esta vez te voy a aceptar, me dijo, voy a aceptarte solamente porque te conozco”

La monja reconoció a Mónica puesto que como mencionamos anteriormente, ella había realizado talleres de alfabetización hace algunos años a las niñas del Buen Pastor, y además la religiosa conocía a parte de la familia de Mónica. Debido a esto, la monja acepta que Mónica se quede prisionera en la cárcel de la congregación.

La llegada de Mónica al centro fue más bien solitaria, ya que no había más presas políticas en ese momento, a diferencia de la experiencia de Marcia o de otras cárceles donde había un mayor número de prisioneras políticas. En algunos de esos lugares, era común realizar rituales de bienvenida para las recién llegadas²⁵⁵. Sin embargo, su llegada no implicó estar completamente desprovista de apoyo, ya que la monja que la recibe la conduce a una oficina para dar aviso a una amiga de Mónica sobre su ubicación:

“De hecho, ella sabía que yo tenía una amiga que ella conocía, y cuando me dijo: te voy a dejar acá. Lo primero que hizo fue hacerme pasar a una oficina y dijo: voy a llamar a tu amiga para avisarle que estas aquí. Ella la llamo por teléfono: oye, esta tu amiga, la Mónica. Esta detenida. ¿y por qué madresita?, Le dijo mi amiga, ¿está por cheque?. Y la monja le dijo: sí, hazte la tonta nomas, claro, está por cheque, tráele ropa para que se cambie”.

Si bien Mónica era la única presa política del lugar, no significó que el resto de su estadía en el Buen Pastor fuera una experiencia solitaria. Puesto que se fue relacionando con las otras presas comunes, las menores de edad y, especialmente, con la monja encargada del recinto, dando paso a identificar en su relato la importancia de las relaciones que se formaran durante la prisión política.

Volviendo a su ingreso, en la época en la que Mónica fue detenida, el Buen Pastor ya no recibía presas políticas, tal como su relato lo expone. Esto exhibe como el protagonismo como centro de paso y detención del Buen Pastor de Rancagua durante la dictadura militar se va diluyendo con los años, que es una cuestión que el Informe Valech exhibe: “*Entre los años 1973-1974 se concentró el mayor número de detenidas en ese lugar. Durante la década de los ochenta se registraron algunos casos aislados*”²⁵⁶.

²⁵⁵ Soto, “A donde quiera que vaya...”

²⁵⁶ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional* (2005): 333.

De igual manera, la experiencia de Mónica plantea una interrogante importante: ¿Cuál es realmente el rol del Buen Pastor en el aparato represivo de la dictadura, si ella fue aceptada en el recinto por decisión de la monja, en un momento en que ya no estaban recibiendo presas políticas? ¿Esto es solo en el período en el que estuvo Mónica o en un inicio las monjas también pudieron decidir si recibir a las prisioneras o no?, ¿o estaban obligadas?.

A modo de síntesis, la revisión de la llegada de las mujeres a la prisión nos permite identificar el rol represivo que desempeñó la cárcel del Buen Pastor de Rancagua como un centro integrante del sistema represivo de la dictadura. El cual, según los primeros relatos del ingreso, será un lugar de detención y residencia para las mujeres, salvo para cuando eran sacadas para los interrogatorios o torturas, que ocurrían en otros espacios, como la fiscalía. Así, el Buen Pastor de Rancagua asumirá la función de prisión para detenidas políticas, y aunque la prisión no es un método de tortura, las condiciones carcelarias de los espacios implicarán una mayor o menor vulneración de los derechos de las personas²⁵⁷.

Vinculado a lo anterior, será posible reconocer algunas acciones represivas del régimen que se inserta en el espacio de la prisión a través de distintos mecanismos, así como de medidas disciplinarias por el carácter de prisión del centro. A continuación, detallaremos algunos de estos aspectos.

Los lugares y las formas de la represión.

Marcia y Margarita fueron recluidas en el centro del Buen Pastor que se encontraba ubicado en el centro de la ciudad de Rancagua. A diferencia de Mónica, quien vivió su reclusión en otro lugar, ya que el Buen Pastor trasladó la cárcel a una zona rural de Rancagua, conocida como La Gonzalina o La Moranina. Esta diferencia es relevante para el significado que le otorgara Mónica a su estadía por el Buen Pastor, ya que considera que la ubicación rural fue un elemento que generó que su experiencia fuera distinta.

Como se mencionó anteriormente, la prisión del Buen Pastor durante la dictadura funcionaba principalmente como un espacio de reclusión, mientras que el lugar más representativo de la represión, especialmente la tortura, a la que eran sometidas las mujeres que llegaban al recinto, se encontraba en la ex Intendencia de Rancagua, donde operaba la Fiscalía Militar.

A pesar de ser un lugar de reclusión, es posible identificar en el recinto diversos aspectos vinculados tanto al aparato represivo de la dictadura como a la institución carcelaria en sí, que implicaron una vulneración de los derechos de las mujeres o reflejaron otras formas de represión. Esta represión no solo se manifestaba a través

²⁵⁷ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional* (2005).

de la violencia directa sobre los cuerpos, sino también en las formas en que impactaba profundamente en la vida de las presas.

Sobre la presencia del aparato represivo al interior de la cárcel

Una de las expresiones más claras del régimen represivo al interior de la cárcel del Buen Pastor de Rancagua ocurría durante las visitas de las presas en el primer período represivo. Estas visitas estaban sometidas a ciertas condiciones, como la obligación de ser exclusivamente de familiares directos, y además debían estar bajo la vigilancia constante de las "damas de rojo", que serán la expresión la forma del régimen en el interior de la prisión.

Sobre las "damas de rojo", Marcia menciona que eran una especie de gendarmes, ya que vigilaban cada momento de la visita, impidiendo que las presas pudieran hablar con naturalidad debido a su constante presencia. Estas mujeres, que actuaban como soplones del régimen, tenían la responsabilidad de monitorear las conversaciones y señalar las acciones sospechosas de las prisioneras, lo que les otorgaba una responsabilidad directa sobre las mujeres que acusaban. Una situación que expone lo anterior nos lo menciona Marcia:

“...Y ellas las llevaron a esta cárcel para cuando teníamos visitas, ellas vigilaban todo lo que conversábamos (...) eran un apoyo de los milicos (...) Fíjate que de eso se habla poco, pero yo me acuerdo que tu estabas conversando y ellas tenían que escuchar todo lo que tu hablabas... Yo recuerdo que una vez a una amiga, la Eugenia, la fueron a ver, su hermano, y se apartaron así como abrazados, se apartaron del lugar y la acusaron, y la tuvieron castigada. La tuvieron que castigar las monjas por orden de los milicos (...) Y la tuvieron como dentro de su celda, no me acuerdo si todo un día, más de un día, como incomunicada por haber echo eso (...) Yo le pongo tipo gendarme porque eran las que estaban vigilándonos, no estaban para, como en el hospital, para ayudarnos... no cumplían con su rol por el que ellas trabajaban como damas de rojo, como voluntarias, en este caso eran voluntarias de la represión, para mí”

Margarita también las identifica con un rol cómplice del régimen. Sobre las visitas y las "damas de rojo", afirma:

“Mi hermana venía (...) entonces estaban las damas de rojo, unas viejas sapas que se ponían, estaba mi hermana y yo, y ahí estaban escuchando lo que hablábamos. Eran soplones del régimen (...) Siempre al lado de una, ¿entonces qué hablabas?: ¿cómo están los niños? ¿cómo está la mamá? ¿me trajiste ropa? ¿qué otra cosa necesitai?.”

Estas situaciones revelan cómo el régimen contaba con mecanismos de vigilancia al interior de la cárcel, evidenciando la manera en la que se insertaba en los

espacios donde las presas podían comunicarse con sus familias, generando una constante presión de ser acusadas y castigadas.

La interrupción de las visitas provocaba una situación de vulnerabilidad, puesto que los familiares que asistían a estas no solo ofrecían cuidado y cariño, sino que también traían artículos esenciales para la supervivencia en prisión²⁵⁸, como comida, ya que durante el primer período las presas dependían de lo que sus seres queridos les llevaban, pues no recibían alimento por parte de las autoridades del penal, exponiendo un desinterés por el bienestar y salud de las prisioneras por parte de las monjas.

En relación a lo anterior, Margarita menciona:

“Y lo otro era que con Norma, principalmente hacíamos el almuerzo porque, a ver, en el Buen Pastor nadie nos daba comida. O sea, no daban nada, era la familia la que nos traía la ropa, la familia la que nos traía la comida”

Por otro lado, Marcia también expone la situación de la misma manera:

“... teníamos acceso a la cocina (...) pero no con cosas que nos daban las monjas, con cosas que llegaban de afuera”

La situación de Mónica con las visitas es distinta. En primer lugar, debido a que en la época en la que ella estuvo prisionera, la cárcel del Buen Pastor contaba con personal de gendarmería trabajando en el interior del recinto, quienes se encargaban de vigilar las visitas. Sin embargo, y en segundo lugar, la monja encargada del lugar no siguió los mandatos del régimen en relación con las visitas que recibía Mónica, ya que, aunque debía llevar un registro de las personas que iban a verla, no impuso esas restricciones ni vigilancias rigurosas que caracterizaron la experiencia durante el primer período, en el cual estuvieron Margarita y Marcia:

“Las visitas tenían que ser registradas porque eso iba a fiscalía y ella dijo: que en su cárcel no. En otras cárcel tú vas, dejas tu nombre, el carnet y todo. Allá parece que ni pedían el carnet pa verme, pero la orden era que firmaran las visitas, ella nunca lo permitió. De hecho, yo tuve problemas después porque necesitaba un registro para saber que yo estuve ahí para postular a ciertos beneficios y no existía ese registro porque ella lo impuso, porque ella no estaba de acuerdo y era su cárcel”

El rol de la monja era superior, ya que nadie dentro de la cárcel cuestionaba su autoridad, ni siquiera los gendarmes, como Mónica relata:

“Ella mandaba nomás po, o sea, consideraba que era ridículo y tonto, y como ella ponía las ordenes ahí (...) De hecho, la primera vez que me fueron a ver,

²⁵⁸ Soto, “A donde quiera que vaya...”

que eran esos los requisitos, la monja los agarro pal chuleteo porque ella conocía a mi familia”

Otro ejemplo de cómo la monja sobrepasaba las órdenes del régimen es la situación en la que Mónica, al ingresar al espacio, solicita el reglamento para informarse sobre sus derechos y deberes. Sin embargo, la monja le explica cómo debería ser su situación si respetaba las indicaciones del régimen:

“Pero lo primero que hice en tono es saber cuáles eran mis derechos y cuales eran mis obligaciones, si había algún tipo de reglamento que.. que reglara eso. Era como para saber, bueno, en qué lado moverme. Me dijo: la cuestión es super simple, yo tendría que tenerte aislada, sola, ¿y pa que te voy a tener aislada? Te vai a aburrir como una ostra oh, entonces pa que hacer la diferencia, o sea, me decía: iba a ser peor pa mí, porque sola, ¡sola! (...) Entonces ante eso, para que vas a respetar eso si tendrías que estar sola, aislada, ¿te imaginas todos los días sola? Sin poder conversar con nadie, porque te tengo que tener separada, entonces ¿para qué?”

Al igual que en el ingreso, encontramos otra diferencia significativa en relación con las experiencias de Marcia y Margarita. La forma en que el régimen dictatorial se insertaba en la cárcel fue distinta en el caso de Mónica, llegando incluso a ser una presencia mínima, lo cual se reflejó principalmente en su condición de prisionera. Desde el hecho de que Mónica fue recibida por decisión de la monja hasta que la mayor figura de autoridad al interior de la cárcel, superior incluso al régimen, fuera la religiosa expone la particularidad de la experiencia de Mónica en comparación al primer período. Estos factores destacan como su situación estuvo marcada por una dinámica diferente a la de otras prisioneras, donde la presencia y las decisiones de la monja jugaron un papel clave en la configuración de su reclusión.

Otra manera en que el régimen se instala en la experiencia de Marcia y Margarita está vinculada al funcionamiento mismo de la cárcel, caracterizado por su enfoque disciplinario y la particularidad de ser gestionada por religiosas. Las presas asistían a la misa del lugar, aunque no recuerdan con certeza si se les obligaba a hacerlo. Sin embargo, Margarita destaca un detalle relevante: las obligaban a confesarse, y durante ese momento, el cura las interrogaba sobre sus actividades con el fin de obtener información. Esto genera una contradicción misma de la práctica, ya que el acto de confesión se supone que está protegido por el secreto de confesión, lo que crea un panorama ambiguo entre lo religioso y lo represivo:

“..., pero íbamos porque era como una entretención entremedio porque además nos obligaron, bueno, a confesarte y lo que el cura hacia era preguntarnos cosas para sacarnos información (...).”

Marcia nos expone algo similar:

“Cuando hacíamos estos de ir a confesarnos, ahí él nos decía algunas cosas como: ¿qué han hecho? ¿por qué están acá?. Poco menos como cuando te dicen: algo habrán hecho, por algo esta acá”

Sin embargo, Marcia y Margarita relatan que esta situación de la confesión, y de la misa en general, se percibía como un juego. Marcia comenta:

“El cura Figueroa, el cura de la Iglesia, y nos preguntaba cosas y nos decía: a ver pero usted que ha hecho. *(Responde ella)*: no, nada. *(Nuevamente el cura preguntaba)*: pero pecados. *(Responde ella)*: no, no tenemos pecado. *(El cura pregunta)*: no, pero pecados del cuerpo. *(Ella responde)*: noo, nosotros no pecamos, nosotros decimos garabatos. O sea, decíamos cosas así como pa cabras chicas pa reírnos, era un momento de divertimento.”

Mónica también asistirá a las misas que realizaba la prisión, las que eran abiertas a la comunidad, sin embargo su experiencia en ellas será completamente distinta a la de Marcia y Margarita, ya que la dictadura no aparecía en la figura del cura ni en cuestionamientos a sus actos. Profundizaremos en los próximos apartados la temática de la misa con Mónica, puesto que su experiencia nos revela aspectos vinculados con la vida diaria que desarrollo en la prisión.

Aunque el régimen se infiltraba en la cárcel del Buen Pastor de Rancagua a través de diversas estrategias, siendo la más evidente su uso como recinto de prisión, su presencia no será tan omnipresente como en otros centros, donde la muerte y la tortura formaban parte de la tónica diaria. El Buen Pastor formó parte del sistema represor que la dictadura impone en el país, pero se puede observar cómo la experiencia de las mujeres en este centro será distinta, especialmente debido al carácter particular de la cárcel.

El Buen Pastor: De prisión común a centro de detención de presas políticas y sobre las carceleras.

Como se mencionó anteriormente, la cárcel del Buen Pastor fue originalmente destinada a la detención de mujeres, jóvenes y niñas comunes. Sin embargo, durante la dictadura militar, este espacio fue transformado para albergar a mujeres opositoras al régimen. Este cambio no solo alteró su función principal, que consistía en la corrección y disciplinamiento de las delincuentes comunes y menores de edad, sino que también modificó la experiencia de las mujeres detenidas. Estas, además de enfrentar la represión política del régimen, debieron lidiar con el régimen carcelario tradicional destinado a las mujeres.

El régimen disciplinario propio de la cárcel tuvo un impacto significativo en la experiencia carcelaria de las mujeres presas políticas, como ya hemos ido referenciando en el apartado anterior. Sin embargo, aunque las experiencias de las tres mujeres fue diferente, en comparación con otros recintos de detención y/o

tortura, esto no implicó la ausencia de violencia, tanto por parte del régimen como de las propias dinámicas disciplinarias de la prisión.

En el capítulo II, presentamos algunos aspectos de la teoría de Foucault sobre la prisión. Al analizar los testimonios de las tres mujeres, es posible identificar las disciplinas que la cárcel utiliza para controlar el cuerpo de los individuos, en este caso, de las prisioneras, tanto comunes como políticas. Un ejemplo claro de esto es la distribución y control del cuerpo, evidenciado en la separación de las presas políticas de las presas comunes y de las menores de edad, como ocurrió en el caso de Marcia y Margarita.

Las presas políticas durante el primer período eran confinadas en pequeñas celdas individuales, que, según Margarita, disponían de una cama, un velador y un lavamanos. Con el relato de Marcia podemos agregar que algunas celdas estaban enrejadas y contaban con una pequeña ventana. En cuanto a la distribución del espacio, Margarita menciona:

“Sí, era individual. Habían otras que no, habían otras que eran de más personas. Había un segundo piso donde estaban las niñas”

Al consultarle a Marcia sobre los espacios en los que se distribuían a las presas comunes y a las niñas, ella afirma:

“Los espacios eran otros (...) tenían otro sector, compartíamos el patio común, compartíamos las comidas, compartíamos las rutinas...”

En ese sentido, durante el período en el cual estuvieron Marcia y Margarita, funcionó la lógica de: “*A cada individuo su lugar; y en cada emplazamiento su individuo*”²⁵⁹. Aunque existía una distribución por grupos, separando a las presas políticas de las comunes, también se establecía una lógica de organización del espacio basada en la localización elemental y la división en zonas, que delimitaba las presencias y ausencias, organizando, de esta manera, un espacio analítico²⁶⁰ en el Buen Pastor.

Este tipo de organización espacial refleja claramente el procedimiento arquitectónico y religioso que Foucault describe como la celda de los conventos, en los que el espacio es celular²⁶¹. Esta distribución no solo responde a una lógica de segregación, sino también a la vigilancia y el control, al establecer emplazamientos funcionales que codifican el espacio²⁶². Así, se fijan lugares determinados para diversos usos, pero también para regular y supervisar las actividades de los individuos, generando una estructura que permite una constante observación y disciplinamiento.

²⁵⁹ Michel Foucault, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, 1° ed., Siglo XXI Editores Argentina, 2002: 146

²⁶⁰ Foucault, “*Vigilar y Castigar...*”

²⁶¹ *Ibidem*.

²⁶² *Ibidem*.

Por ello, encontramos que las mujeres relatan que sus celdas estaban separadas de las demás presas y menores pero que también existían espacios comunes. La separación de las celdas y grupos no solo era física, sino que también funcionaba un mecanismo de amedrentamiento. Margarita, por ejemplo, menciona cómo las monjas advertían a las reclusas comunes sobre la peligrosidad de las presas políticas:

“O sea, de hecho las monjas habían advertido a las presas comunes que tuvieran cuidado de nosotras (...) después ellas nos confesaron que querían llevarnos comida y les daba miedo, porque las monjas nos pintaron como personas terriblemente, que éramos terrible (...) Entonces las presas que eran homicidas nos tenían terror”

Este discurso consolidaba la segregación que se intentó provocar a través del espacio, pero que aun así no se aplicaba en su totalidad, debido a la generación de un espacio funcional. Como ya expusimos, todas las reclusas, políticas, comunes y menores, compartían algunos espacios comunes, como el patio y los lugares destinados para las comidas. Estos espacios, aunque no eliminaban la segregación física de las celdas, facilitaban la interacción entre los distintos grupos de reclusas, desafiando parcialmente la lógica de aislamiento que predominaba en las otras áreas.

Por otro lado, en el período en el que estuvo cautiva Mónica encontramos una diferencia. En contraste con Marcia y Margarita, ella no fue recluida en un lugar separado, sino que dormía en la misma habitación de las menores de edad, compartiendo el espacio con ellas. Sin embargo, las prisioneras comunes tenían su propio espacio, lo que demuestra que la cárcel mantenía una lógica celular para emplazar a las delincuentes. Mónica relata:

“Yo tenía la pieza con las menores de edad. En el fondo fue como haber estado en un internado (...) Eran hartas niñas, habrán sido unas diez las que estaban conmigo en la pieza. Había gente adulta, ellas estaban en su pieza individual. Yo estaba con las niñas”

La razón de que no hayan separado a Mónica se explica por lo que expusimos anteriormente, si se hubiera respetado las indicaciones por ser presa política hubiera quedado aislada, algo que la monja no quería que sucediera. Aun así, durante su estancia, seguía funcionando la segregación de las mujeres criminales, separándolas de las menores de edad pero compartiendo los espacios funcionales comunes.

Otra disciplina que podemos identificar nos la expone Marcia, quien menciona que entre las distintas reclusas compartían rutinas, evidenciando el control de la actividad de los sujetos a través del empleo del tiempo mediante tres procedimientos: establecer ritmos, obligar a ocupaciones determinadas y regular

ciclos de repetición²⁶³. En relación a lo anterior, durante el primer período de reclusión de Marcia y Margarita, se establece una especie de rutina con los momentos de comida, trabajo y descanso. La primera expone:

“Tomábamos desayuno, teníamos que trabajar, teníamos descanso. Pero como te digo era una rutina, la que yo recuerdo, era como una rutina de escuela, de internado de monjas”

Por otro lado, la visión de Margarita difiere en torno a considerar si había una rutina debido a que la represión de la dictadura provocaba una incertidumbre del día a día, debido a las salidas a las interrogaciones y/o torturas. Sin embargo, podemos notar en su testimonio como hay momentos definidos, como la comida y el trabajo:

“O sea, era un lugar donde se llegaba torturada, entonces no era así como tener un horario de cárcel donde en la mañana te levantas a tomar desayuno, después viene el trabajo, haces algo y después almuerzas (...) es que ojalá no te llamen mañana. La rutina era esa, o sea, desayuno, venía esta cuestión de la caja de fósforos, el tema del almuerzo, la tarde no sé qué había y todo esto se quebraba en el momento que... cuantas veces te llevaran a interrogar (...) O sea, la rutina era de que nosotros desayunábamos, llegaba un paco y ahí nombraba a las personas que se iban y que sabíamos que las iban a torturar. Eso era parte de lo que sucedía ahí, y otras que quedábamos allí, y otras que iban y las traían en la noche. Si eso se puede establecer como rutina, sería esa rutina. El papel del Buen Pastor era tenernos allí para ser interrogadas en otro lugar, para estar a disposición de los milicos”

Mónica, por su parte, en el período en el que estuvo detenida reconoce una rutina y un establecimiento de horarios que la hacían sentir que estaba en un hogar de menores, ya que comparte las rutinas y tareas que estas debían realizar en conjunto con las jóvenes y las presas comunes:

“Yo de repente decía: chuta, estoy en un hogar de menores porque todo lo hacían. Todo, nos tenían horarios para hacer tareas, había horarios para las visitas, había horarios para no se... todo con horario...”

En cuanto al control de la actividad de las presas, durante el período en que Marcia y Margarita estuvieron presentes, lo más destacado de este aspecto disciplinario fue el trabajo que debían llevar a cabo. Este se definió como una ocupación para las reclusas que, en términos de lógica disciplinaria, implicaba un principio de orden y regularidad, más que una actividad de producción²⁶⁴. Al estar orientado hacia la imposición de una rutina que estructuraba el tiempo y controlaba el cuerpo de las prisioneras, el trabajo reforzaba una disciplina que subordinaba sus actividades a los principios de orden establecidos por el sistema penitenciario.

²⁶³ Ibidem.

²⁶⁴ Ibidem.

Sin embargo, las religiosas no obligaban a las presas políticas a trabajar, quienes, aunque sin negarse explícitamente, simplemente no participaban en las tareas asignadas, pero debían estar sí o sí en el sector en el cual realizaban las cajas de fósforos en el horario que correspondía. Lo anterior se encuentra en el caso de Margarita y Marcia, la primera dice:

“A mí me toco todo el principio, el primer trimestre que las monjas nos llevaban a un segundo piso a hacer cajas de fósforos. Yo (...) por supuesto no iba a ponerme a hacer caja de fósforo, yo no iba a hacer cajas de fósforo. Yo no le iba a trabajar a nadie. Entonces andaba con mi botiquín pa todos lados, era la excusa y era chistoso (...) Había un horario en el que había que estar ahí”

Por su parte Marcia comenta:

“Lo único, que nunca acepto, es que hacían trabajar porque la fábrica de fósforos mandaba las cajas para que nosotros las armáramos y era una tarea que se suponía hacían las presas. Tenías que hacerlo pero no era una obligación así como que te castigaban si no lo hacías”

A pesar de que podían optar por no realizar el trabajo, según sus relatos, debían estar en el sector de trabajo en los horarios establecidos. Esta presencia en el área de trabajo, aunque no implicara una verdadera obligación laboral, formaba parte del control y la disciplina que se ejercía sobre ellas.

En el momento en que Mónica estuvo prisionera, no existía una definición clara sobre la ocupación de las reclusas, ya que no trabajaban como en la etapa inicial de la dictadura en el Buen Pastor. Lo que podría reconocerse como una ocupación eran los talleres, que se realizaban en un lugar específico dentro de la prisión. Mónica recuerda:

“Yo solo en ese tiempo vi: costura y tejido (...) yo iba a tejido, y que tampoco era para vender, era pa entretenerme o de moda, y yo iba porque ellas trabajaban (las otras presas) y yo conversaba po, era eso”

En ambos períodos, las reclusas tenían una ocupación definida: la limpieza de la prisión. Esta tarea formaba parte de los deberes y obligaciones que debían cumplir dentro del espacio carcelario. La limpieza no solo podemos entenderla como una labor cotidiana, sino también como un medio de disciplina y estructuración del tiempo de las prisioneras, quienes veían subordinadas sus actividades a las regulaciones del sistema de la cárcel:

“Lo físico yo creo que te ayuda en la parte psicológica igual, porque era limpio, las obligaciones, el ser parte porque tu tenías que limpiar, o sea, integrarte en una parte” (Mónica)

“Nos hacían limpiar el piso (...) porque las monjas son todas impecables (...) Había espacios como de patio, bonitos con arbolitos, flores y pasillos, y esos

pasillos teníamos que limpiarlos. Era muy loco porque había que limpiarlo bien con agua y todo (...) igual tenía que quedar brillante y no echábamos cera, nada de eso pero eran impecables” (Marcia)

“¿Pero quienes trabajaban ahí para tener todo limpio? Las chicas, ellas tenían que tener todo impecable” (Margarita)

En relación a la técnica disciplinaria del establecimiento de ritmos, podemos reconocer una forma de transgresión al bienestar de las prisioneras durante el primer período represivo, lo que incluso podría considerarse una vulneración de sus derechos dentro de la prisión. Como hemos mencionado en varias ocasiones, las mujeres eran sometidas a torturas e interrogatorios en otros lugares, lo que las dejaba en condiciones de extrema vulnerabilidad al llegar al Buen Pastor. A pesar de esto, las mujeres violentadas debían seguir el ritmo impuesto en el interior de la prisión, sin que se consideraran sus circunstancias previas o su estado físico y emocional. Margarita nos expone de esta situación con el caso de una mujer que fue torturada, y que además remeció a una de las monjas:

“La noche que traen a esta mujer y saben que no es política, porque después ellas saben que no es política, me llaman a mí y a la Norma y por primera vez, por primera y única vez que yo veo a esta monja en el reclinatorio en esa celda con el rosario (...) Ni una lágrima, por su puesto, ni un acercamiento físico siquiera, era rezar mecánicamente el rosario...”

Sobre el estado de las torturadas al otro día, como la mujer del relato, afirma: “Había que levantarse igual. Es una cuestión carcelaria”. De esta manera, podemos reconocer como existía un desinterés o una manera consciente de ejercer una forma de represión sobre las presas por parte de las religiosas, expresado en la situación anterior que ignoraba la condición de las presas torturadas, o en el hecho que expusimos en un inicio, de que para alimentarse debían organizarse entre ellas, ya que el Buen Pastor no se preocupaba por este aspecto.

La figura de las carceleras: las monjas.

La figura de las carceleras es un aspecto crucial a examinar, ya que se pueden identificar dos tipos de experiencias contrastantes: una en la que las monjas se mantenían distantes de las prisioneras, y otra en la que las religiosas desarrollaban una relación más cercana con ellas. La primera de estas experiencias revela una condición que contribuyó a la vulneración de los derechos de las prisioneras políticas, así como a la construcción de una percepción de las carceleras como colaboradoras del régimen.

Al centrarnos en la figura de las monjas, Margarita nos revela la primera experiencia, en donde la actitud de las religiosas refleja su complicidad con la dictadura o, en su defecto, su indiferencia ante las graves situaciones que enfrentaban las presas políticas, especialmente cuando eran llevadas a interrogatorios y torturas.

“Entonces las monjas sabían lo que estaban haciendo, no eran ajenas a esto, para nada (...) no hubo jamás un sentido, que vengo yo de familia católica, un sentido de compasión porque tú, chuta... pudimos haber sido unas bestias salvajes pero igual éramos seres humanos, pero no”

La única vez en que Margarita percibe un leve cambio es en la situación mencionada anteriormente, cuando llega una mujer torturada, lo que provoca una reacción en la monja a cargo, quien parece visiblemente impactada. A pesar de este incidente, Margarita no observa ningún cambio significativo en las religiosas, quienes seguían ignorando lo que vivían las mujeres. Esta realidad no era un secreto, ya que las presas llegaban de los interrogatorios o torturas en condiciones físicas y psicológicas claramente visibles. Por ello, Margarita expone lo siguiente: “Fueron tan cómplices como los milicos en la dictadura”.

Marcia identifica a las monjas por su disciplina férrea e incluso relata un acto de violencia contra una de las menores. A raíz de estas situaciones, señala que, en comparación, las religiosas las trataban mejor a ellas que a las niñas, teniendo una relación como de internado de monjas: “llevábamos una relación como podrías haber estado tú en un internado de monjas. La monjas seguían manteniendo su disciplina de trabajo, de limpieza, te fijas. Nos trataban como podían, ¡y mejor que como trataban a las niñas!”

Sin embargo, también reconoce a una monja prorrégimen, lo que deja en evidencia la complicidad de algunas de las administradoras de la prisión con la dictadura:

“(...) esa otra monja, como te digo, en esta colaboración con el régimen (...)
Bueno, ella era... ellas eran como anti nosotros, anti, yo creo, gobierno de la Unidad Popular y estaban con la dictadura yo creo”

De igual forma, Marcia experimenta un acto violento por parte de una monja en el contexto de los talleres de bordado que realizaban:

(...) también nos hacían hacer labores como bordado, que eran como unos paños de cocina punto cruz, que ahí yo aprendí a hacer punto cruz, pero yo me negaba a hacer lo de las monjas. Yo quería hacer un pañuelo de regalo para Sergio, que era mi compañero, y me acuerdo que la monja... ese fue el acto más violento, que la monja me rompió lo que yo estaba haciendo, ¡enojada!”

Por otro lado, la experiencia de Mónica es nuevamente distinta, como ya hemos podido observar con la monja que administraba el recinto cuando ella fue presa. Con esta religiosa, Mónica tuvo una relación mucho más cercana, e incluso podría decirse de protección y acompañamiento:

“A mí me ayudo en el sentido de que aprendí mucho de la monjas porque las características de ella, de liderazgo, eran tremendas. Era como rebelde, ella

no estaba de acuerdo con la disposición que me ponían hacia mí y ella se revelaba en eso, y nunca cumplió con la cuestión”

Como se puede apreciar en los relatos, se observa una diferencia marcada en función del tiempo en el que las mujeres fueron prisioneras en el Buen Pastor. Tal como señala Francisca Cornejo, sería pertinente explorar si existió complicidad, o no, por parte de las religiosas con el proyecto político de la dictadura²⁶⁵, además resultaría interesante revisar cómo será la evolución de la relación de la congregación con la dictadura a lo largo de los años.

Los otras represaliadas: las disciplinas a las menores de edad y presas comunes.

En la experiencia carcelaria de Margarita, Marcia y Mónica, es posible identificar cómo la prisión emplea diversas formas de control y disciplina sobre las presas políticas. Sin embargo, en la prisión del Buen Pastor de Rancagua, no solo las presas políticas fueron objeto de violencia y represión dentro del espacio carcelario, sino que las presas comunes, y especialmente las menores de edad, sufrieron represalias y abusos.

A partir de los relatos de Marcia y Margarita, se puede identificar cómo las menores de edad sufrieron violencia dentro del espacio carcelario, particularmente por parte de las monjas. Las jóvenes estaban en una situación de vulnerabilidad, ya que provenían de contextos sociales precarios y llegaban al Buen Pastor por razones de comportamiento, o por dificultades familiares o sociales.

Mónica, a pesar de no haber presenciado malos tratos hacia las menores durante su estadía, reconoce que estas jóvenes y presas comunes se encontraban en situaciones delicadas tanto a nivel social como personal. Además, Mónica señala que las jóvenes y reclusas no recibían la ayuda integral que se suponía debía proporcionarles el Buen Pastor. Como ya se mencionó, se esperaba, según un manual del Buen Pastor, que una recuperación integral considerara aspectos psíquicos, afectivos, culturales, sociales, morales y espirituales²⁶⁶. En relación a lo anterior, Mónica menciona que la psicóloga del recinto no otorgaba la ayuda necesaria:

“Nunca entendí pa que mierda estaba la psicóloga porque lo único que hacía era sacar el coeficiente intelectual. Y ¿para qué?, ¿qué sentido tenía sacar el coeficiente a la gente? Porque yo ¿qué habría hecho?, habría hecho talleres. Eran muchas niñas que venían de hogares disfuncionales, con problemas de abandono”

²⁶⁵ Memorias sonoras Francisca Cornejo Ulloa, “Memorias Sonoras de Mujeres Ex Presas Políticas Durante la Dictadura Militar Chilena en la Cárcel del Buen Pastor de Valparaíso” (Trabajo fin de grado, Universidad de Chile, 2020), <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/173694>

²⁶⁶ Centro de orientación Femenino C.O.F de Santiago y Consejo Asesor, “La Congregación del Buen Pastor y la Rehabilitación de la Mujer en los Centros de Orientación Femeninos” (1984-1985).

“(…) porque en realidad caen presas por una sociedad, por eso te digo, yo creo que deberían ser otro tipo de taller, que nunca los vi en ninguna parte. No se po, de autoayuda y que te prepararan, si al final cometiste errores por algo. O sea, o porque no entendiste o porque generalmente es de familia, familias disfuncionales, familias que no saben controlar la agresividad, que no saben controlar la violencia, y en el fondo son seres humanos igual.”

A pesar de esto, es posible notar que en el período en el que Mónica estuvo prisionera, las menores de edad no sufrieron violencia, aunque la rehabilitación que se ofrecía en el espacio no era suficiente. A pesar de las limitaciones del sistema, sí existía una preocupación por ellas que se expresaba en acciones de la monja superiora de la prisión.

El caso de la experiencia de Marcia y Margarita es distinto. Ambas recuerdan situaciones en las que las monjas maltrataban o castigaban a las jóvenes por diversas razones, llegando incluso a intervenir en situaciones violentas. Esto expone que, principalmente en el primer período represivo de la dictadura, las presas políticas no fueron las únicas represaliadas en el espacio carcelario, sino que las niñas y adolescentes también fueron objeto de abuso y violencia, por las propias carceleras.

Marcia recuerda una ocasión en la que su pareja le llevó un regalo a la prisión, unos chocolates y una carta. Pero sucede algo con una niña que produce el enojo de una monja, quien la castiga cortándole el pelo:

“Y también cuando el me mandó una vez un regalo, unos chocolates y una carta, la monja me leyó la carta y la rompió después, porque me dijo que no podía (...) ella me la leyó y castigo a una chica que se robó el chocolate, una de las chicas. Y ahí tú te das cuenta la disciplina que tenían las monjas ¡porque a la chica la castigo!, ¡le corto el pelo!. Una niñita con el pelo largo muy lindo, la dejó casi pelada en castigo por haber robado el chocolate. Y yo le decía: no me importa el chocolate, no quiero que le haga nada”

“Cuando a esta niña la pillan que me roba el chocolate, le cortan el pelo, o sea, para mí era un acto de mucha violencia, la dejan pelada a la niña. Porque era una de las cosas que hacían las monjas como disciplina, cortar el pelo”

Por su parte, Margarita es más tajante respecto al trato que las monjas daban a las niñas, describiéndolo como algo "obsceno". Esta afirmación resalta las humillaciones y castigos que las jóvenes tenían al interior del recinto, evidenciando la situación en la que se encontraban:

“Lo que había en el Buen Pastor eran las niñas malas, y el trato que ellas tenían con estas chicas era hasta obsceno. De hecho, yo subo al segundo piso para parar a una de las monjas (...) que yo subí porque estaban de igual a igual con los garabatos. No era tan niña, bueno sí, unos 14 o 15 años”

Sin embargo, la situación de las niñas tendrá un vuelco cuando llegan las presas políticas, ya que comienzan a relacionarse entre sí, generando vínculos fuertes que trascenderán los muros de la prisión. Esto refleja la importancia de la construcción de lazos dentro del espacio carcelario, mostrando cómo las prisioneras, ya sea como un acto político o no, establecieron relaciones tanto con las presas comunes como con las menores, desafiando las divisiones impuestas y creando redes de apoyo y solidaridad en un contexto de opresión para todas las que estaban encerradas en el Buen Pastor.

3.4 El plano de la experiencia cotidiana: el desarrollo de una vida en la cárcel.

“La abrupta interrupción del guión de vida -el quiebre biográfico-, como lo era la pérdida imprevista de la libertad, implicaba el recomienzo en una nueva cotidianidad”²⁶⁷.

La experiencia carcelaria que implica la vivencia de las presas políticas en un centro en particular tiene una dimensión cotidiana que abarca los aspectos diarios de su vida en la prisión. Estos aspectos son una respuesta a la nueva realidad a la que se enfrentan como también a la represión externa impuesta por la dictadura y a las dinámicas de control y disciplinas propias del sistema carcelario, las cuales, además, se ven influidas por la misma represión que la dictadura ejerce en el interior de la prisión.

A pesar de la violencia inherente a la prisión política, en la experiencia cotidiana emergen elementos significativos para las mujeres, como los vínculos con otras mujeres o sus formas de actuar, los cuales les permiten construir una narrativa que da sentido a su vivencia. Estas experiencias, aunque marcadas por la opresión, se mantienen presentes y reflejan cómo ellas se perciben como protagonistas de su presente y de su historia. Mónica es clara con lo anterior y menciona:

“Lo que yo hice, lo viví, lo decidí y se hizo, pero no soy víctima de eso, yo soy actora de eso. Y si salieron las cosas como salieron es otra cosa, pero la decisión se hizo, lo que tenía que hacer y punto (...) Yo no soy víctima en ese sentido porque yo decidí hacer las cosas, yo decidí actuar”

Los relatos testimoniales de las mujeres pueden referirse a un pasado que ya fue superado, pero, como planteamos en los enfoques y categorías de este estudio, ese pasado sigue estando muy presente en nuestra realidad. Por lo tanto, en sus relatos encontramos un presente histórico que les pertenece, es un “aún aquí” como señala Henry Rousso. El proyecto de la historia del tiempo presente busca la comprensión

²⁶⁷ Jorge Montealegre Iturra, *Derecho a Fuga. Una extraña felicidad compartida*. 1ª Ed. (Santiago; Editorial Asterión, 2018), 32.

de ese pasado²⁶⁸, en este caso, del fenómeno de la prisión política femenina, abordándolo a través de las experiencias carcelarias de estas mujeres.

Asimismo, en este punto temático tomamos la perspectiva de la nueva historia política, en la cual se busca el rescate de las acciones y vivencias de los sujetos, en donde su experiencia social transformo procesos o fenómenos sociales²⁶⁹. En ese sentido, las formas de vivir de la prisión política, como el actuar acorde a su militancia transforma la experiencia al interior del Buen Pastor, dejan al descubierto ciertos tópicos como la cultura política o la memoria, que son elementos interesantes para estudiar.

En la experiencia carcelaria se reconocen formas de resistencia y solidaridad, vínculos que las mujeres construyen, y espacios de encuentro y discusión, los cuales exponen una manera particular de vivir la prisión. Estos elementos, que integramos en la dimensión cotidiana, revelan una forma en la que se desarrolló la prisión política en un espacio que, como vimos anteriormente, no fue diseñado para albergar apresas políticas, pero que terminó acogiendo vivencias que son necesarias reconocer.

Las formas de relacionarse: las dinámicas colectivas, las relaciones con las otras y el humor.

Como hemos mencionado anteriormente, uno de los aspectos más destacados en los testimonios de las mujeres es el tema de los vínculos que construyeron en la prisión. Estos no solo se dieron entre las presas políticas, sino también con las menores de edad, las presas comunes e incluso con algunas religiosas.

Estas relaciones nos exponen el factor colectivo que tiene la prisión política, lo que provoca dinámicas del día a día en donde el acompañamiento es casi una característica inherente. Los recuerdos siempre incluyen a otra o al grupo en el cual se encontraban, reflejando que no estaban solas en esta experiencia.

Como exponen Isidora Salinas y Tamara Vidaurrazaga, ante las malas condiciones que existían en la prisión, la organización se construyó sobre relaciones sociales solidarias y fuertes vínculos, desarrollados en torno a una vivencia común²⁷⁰. En este sentido, una de las primeras dinámicas sociales que podemos identificar es la organización en torno a la comida, dado que, como mencionamos previamente, las monjas no se encargaban de suministrarla.

Debido a lo anterior, las presas políticas del Buen Pastor de Rancagua, durante el primer período de la dictadura en el que Margarita y Marcia estuvieron

²⁶⁸ Henry Rousso, *La última catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo*, 1° Ed. (Santiago; Editorial Universitaria, 2018): 26.

²⁶⁹ Danny Monsálvez, "La Dictadura Militar de Augusto Pinochet Como Nueva Historia Política: Perspectiva historiográfica y algunos temas para su indagación", *Revista Austral de Ciencias Sociales*, n° 23, (2012) <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2012.n23-04>

²⁷⁰ Andrea Pequeño, Isidora Salinas & Tamara Vidaurrazaga, *Camarines de Mujeres. Memorias de prisioneras políticas del Estadio Nacional* (Santiago; Cuarto propio, 2019).

encarceladas, tuvieron que organizarse para hacer frente a la escasez de alimentos. Utilizaban los artículos que llegaban del exterior durante las visitas y compartían lo que les traían, incluso con las menores. Además, un grupo de presas asumió la responsabilidad de cocinar para todas. Como menciona Margarita, ella y otra presa, asumen el rol de cocinar para el grupo:

“Y lo otro era que con Norma, principalmente hacíamos el almuerzo porque, a ver, en el Buen Pastor nadie nos daba comida. O sea, no daban nada, era la familia la que nos traía la ropa, la familia la que nos traía la comida”

Después de cocinar, llegaba el momento de compartir la hora de las comidas en las “carretas”, donde se generaba un espacio de acompañamiento entre las distintas presas y menores de edad. Marcia en relación a estos momentos, expresa:

“Recuerdo lo de la comida como algo que te hace (...) como que te da ese acercamiento, el compartir (...) Comíamos todas juntas, en distintas mesas. Compartíamos mucho las cosas que nos llevaban”

En torno a las relaciones entre las presas políticas, los relatos de Marcia y Margarita nos permiten identificar que sus relaciones eran, en general, positivas. Ambas destacan que no hubo tensiones ni conflictos significativos, aunque reconocen que se vinculaban principalmente por afinidades personales o políticas. A pesar de estas diferencias, prevalecía un sentido de colectividad y momentos compartidos, como en las comidas o durante la misa. Margarita expresa esta forma de relacionarse en función de intereses comunes de la siguiente manera:

“A ver, había un solo comedor, entonces estaba lo que llaman las carretas, que es el lugar donde uno almorzaba y se sentaba por afinidades, lógicas políticas (...) El tema de la rueda era que tú te juntabas con quien... quien era socialista no se juntaba con la otra del partido comunista, pero no era porque se peleaban, sino porque hablaban de cuestiones (...) del compañero tal, y se ubicaban”

Por su parte, Marcia, en relación con la convivencia entre las presas políticas, señala:

“Tremenda, era muy buena relación. Incluso habían comunistas, socialistas, que uno de repente te ponías a copuchar, pelar, decir algo, pero mala relación mientras yo estuve no había (...) había con quien tú te juntabas más pero hacíamos cosas comunes...”

Marcia y Margarita identifican a algunas mujeres con las que tuvieron una mayor cercanía, lo que no implica que no se relacionaran con las demás, como lo reflejan sus relatos. Esto también pone de manifiesto la diversidad de experiencias de vida que cada mujer aportaba al grupo, representada en sus distintas militancias, profesiones y maneras de enfrentar la adversidad en la prisión.

La relación con las presas comunes es otro vínculo significativo a destacar, especialmente desde la experiencia de Margarita. Marcia subraya la presencia de presas políticas con distintas profesiones, entre ellas la enfermería, que era la especialidad de Margarita.

Durante la primera etapa de la dictadura, en el Buen Pastor, Margarita asumió el rol de enfermera luego de que las monjas le entregaran el botiquín de la prisión. Fue ella quien se encargó de atender las curaciones de las presas torturadas, así como de las presas comunes que necesitaban cuidados médicos. Esto expone una cotidianeidad del cuidado en la organización, que genera una práctica de autocuidado y un sistema de cuidado de lo comunitario²⁷¹. La acción social del cuidado adoptada por Margarita refleja una forma de construir vínculos con las presas políticas y comunes. En relación con estas últimas, Margarita cuenta:

“(...) era la que les colocaba las inyecciones a ellas. Entonces todas estas cosas de la enfermedad en sí misma, el estar enfermo te pone más vulnerable frente al que te va a proporcionar un alivio (...) Entonces, por su puesto, había una que había asesinado al marido y al cuñado, ella no lo comentaba con nadie pero conmigo sí, porque yo le había colocado no sé qué cosa a la vena, entonces se estableció una relación, porque ella lo veía como que yo la había salvado de la muerte más o menos”

Esta situación evidencia que, a pesar de los intentos de las monjas por generar una separación entre las presas políticas y las comunes —difamando a las primeras—, las reclusas terminaron estableciendo vínculos y compartiendo momentos de apoyo. Así, las presas comunes formaron parte de la colectividad de la prisión política e influyeron en la experiencia carcelaria de algunas de las reclusas, como fue el caso de Margarita.

Por otro lado, la relación con las menores de edad en el Buen Pastor se caracterizó por una gran solidaridad. Las presas políticas asumieron un rol protector y cuidador, brindándoles apoyo y un espacio de acogida. Las niñas, a su vez, se integraron a las dinámicas que las reclusas comenzaron a desarrollar, convirtiéndose en parte de la colectividad dentro de la prisión. Marcia expresa esta relación de manera emotiva:

“Las queríamos, o sea, las niñas encontraron en las presas políticas un apoyo, acogida, como adopción. Comían con nosotros, finalmente pasaron a ser parte de nosotros.”

Por su parte, Margarita también recuerda cómo se establecieron vínculos con las menores, aunque ella destaca que, durante las comidas, las niñas tenían sus

²⁷¹ Jorge Montealegre Iturra, *Derecho a Fuga. Una extraña felicidad compartida*. 1ªEd. (Santiago; Editorial Asterión, 2018).

propias "carretas" o mesas. Esto podría sugerir que Marcia tuvo una relación más cercana con ellas. A pesar de ello, Margarita resalta la importancia de ese vínculo:

“Con las niñas se produjo algo bonito (...) Entonces las chicas, cuando venían y me hacían un cariño. Siempre había como ese acercamiento físico, que tú lo ves como que miraban a la mamá (...) Alguien que, pucha, las veían por lo que eran ¿no? Eran carentes de cariño.”

Un ejemplo concreto de la relación que Marcia desarrolló con las menores es su rol protector hacia una de ellas, quien le robó un chocolate, cuya relación trascendió más allá de la prisión:

“Yo después tuve contacto con ella. Alguna vez nos encontramos, ella tenía una vida compleja (...) si era como mi protegida, yo la asumí como mi protegida, o sea, de hecho, le regalábamos cosas que nos traían.”

Para Mónica, los vínculos con las menores fueron esenciales en su experiencia carcelaria. Al ser la única prisionera política en su período, las niñas, las presas comunes y la monja fueron las principales personas con las que interactuaba. Con respecto a las menores, Mónica comenta que la relación con ellas fue muy buena. Las acompañaba al coro, cumplía el rol de llevarlas a la iglesia y traerlas de vuelta, lo que incluía salir del espacio de encierro y cruzar a la iglesia, difuminando el control y reclusión en su experiencia:

“Yo a veces salía, salía de la cárcel a coro porque la monja me metió al coro a acompañar a las niñas y después volvía (...) porque me gustaba cantar en ese tiempo y yo cantaba y listo. Y la acompañaba, la ayudaba, llevaba a las niñas y después volvía”

La relación de Mónica con las menores también trascendió la prisión. Después de su salida, siguió manteniendo contacto con algunas de ellas, e incluso se hizo cargo de una de las jóvenes:

“Es que yo con las monjas casi ni me despedí, como después seguí teniendo contacto con ellas y con las niñas. Con una me hice cargo, fui apoderada de ella, porque después (...) ella estaba sola, y como era compañera de pieza mía, o sea, de cama, porque habíamos como diez en una pieza. Yo la fui a ver y ella era súper pobre, la rucia, y yo me hice cargo como apoderada. Entonces en su época de estudiante, yo le compraba las cosas (...) Una vez nos encontramos, ella me reconoció, yo no en realidad. Ella ya estaba casada, andaba con sus hijos, estaba grande. Se van creando redes, y te cuestionas muchas cosas.”

La relación de Mónica con las presas comunes también era buena, lo que le permitió conocer otras realidades y enriquecer su experiencia dentro de la prisión. Mónica compartió momentos y conversaciones con las presas comunes, lo que hizo que

conociera sus historias y comprendiera sus contextos, lo que le permite a día de hoy desarrollar una narrativa en torno a la rehabilitación de las delincuentes:

“ (...) nosotros teníamos una relación como cualquiera, yo me reía. Incluso hasta me enseñaban a robar y yo pa reírme un rato, ¡pero no porque quería robar yo po!, pero me enseñaban las técnicas que usaban, como arrancaban”

La relación de Mónica con la monja es completamente distinta a la que establecieron Marcia y Margarita. Mientras que para Marcia y Margarita las religiosas fueron figuras más distantes, sin un vínculo cercano o de acompañamiento. Mónica por su parte, reconoce la importancia que ejerció la monja en su vida durante el tiempo en prisión, además de reconocer que admiraba su carácter firme y de líder:

“Mira yo aprendí varias cosas. Primero, como te digo, depende mucho de la monja que tenía mucho carácter y liderazgo (...) ella era de un carácter firme, yo como te digo, siempre aprendí de ella, porque cuando conversábamos (...) siempre me invitaba y conversábamos, porque como yo no soy muy religiosa, entonces era como un debate, una cosa así. Conversábamos de todo, y la monja siempre me decía que las cagadas había que mandárselas en grande, y eso me enseñó mucho porque en realidad tenía razón po, a medias no, si te la vai a mandar, ¡mandátela bien y sin chistar!”

Anteriormente, mencionamos como fue la relación con las religiosas durante el período en que Marcia y Margarita estuvieron prisioneras. En su caso, la relación con las monjas no fue cercana ni de acompañamiento. Las religiosas, en ese contexto, mantenían una actitud distante, sin un apoyo emocional significativo hacia las presas políticas. Este tipo de relación contrastó con la experiencia de Mónica, quien, como se destacó, desarrolló una conexión más cercana con una de las monjas, caracterizada por una mayor cercanía personal.

Finalmente, reconocemos otra dinámica colectiva en las tres experiencias, en la cual podemos identificar un elemento relevante: el humor y al risa al interior de la prisión.

La misa fue otro espacio en el que se desarrolló una dinámica colectiva durante el período en que Marcia y Margarita estuvieron en prisión. Como mencionamos previamente, la misa se convirtió para las reclusas en un medio de entretenimiento, en el que aprovechaban para interactuar y jugar con lo que le decían al cura. En sus relatos, podemos identificar que lo lúdico se manifestaba en el acto de compartir ese momento, riendo y generando complicidad sobre lo que sucedía. Margarita, por ejemplo, recuerda como durante la misa ellas se distraían inventando historias y provocando situaciones cómicas:

“Entonces yo, cada una, le contaba una historia pero de la santidad pura, que por favor mijito, que se me está muriendo, padre mire. Y habían otras que eran bien zafaitas, en plena misa hablaban fuerte. Hay una parte en donde se ruega al señor, por ejemplo, y era ¡conchetumare!, Era no se po, era en el fondo,

como pensándolo ahora, era como nos distraíamos de esta irrealidad terrible, como nos concentrábamos en cosas”

Por su parte, Marcia sobre el momento de la misa expone:

“La mayoría de nosotras éramos ateas pero íbamos a misa porque salíamos de ahí, salíamos de la iglesia po (...) y comulgábamos, por ejemplo, que era como pa reírnos (...) claro, y recibir la ostia y todas cagas de la risa, como un juego”

En estos testimonios podemos identificar que la colectividad tendrá un sentido del humor, el que se desarrolla en un contexto de juego social, provocando que las personas interactúen en forma lúdica contribuyendo a la cohesión de la comunidad de prisioneras, lo que también se puede considerar como un mecanismo o expresión de resistencia ante la adversidad de la situación vivida²⁷². Desde esta visión, las acciones de las presas durante la misa representan una forma de humor que surge dentro de la experiencia carcelaria, creando una dinámica de relación basada en la risa. Este humor se convierte en un mecanismo para afrontar la dura situación que viven, transformando un acto originalmente solemne en un espacio de evasión, complicidad y resistencia. Tal como lo ressignifica Margarita, el humor permite a las prisioneras distanciarse momentáneamente de la "irrealidad terrible" del encierro.

Además, hubo otros momentos en los que el humor tomaba protagonismo, como durante las tareas del trabajo, armando las cajitas de fósforo. Allí, las diferencias políticas y militantes entre las presas también se convertían en tema de bromas y comentarios jocosos. Margarita recuerda cómo se daban ciertas discusiones acompañadas de risas y humoradas:

“Y no, se armaban algunas discusiones, se echaban tallas: ¿Dónde estará el marido de esta que se yo?. No, se dice que lo vieron por tal parte. Por burlarse que esta era socialista, que la otra del PC. En fin, cosas bastantes sin mayor importancia pero eran también que otros temas se hablaban.”

Por otro lado, Mónica, a pesar de ser la única prisionera política en su época, también experimentó el humor dentro de la prisión, compartido con las niñas, las presas comunes y las monjas. Estos momentos de risa evidencian como el humor, también trascendió las diferencias entre los diversos grupos dentro del penal. Mónica recuerda momentos divertidos durante las tareas que realizaba con las reclusas, como cuando iban a arreglar el altar para Navidad y se generaban situaciones cómicas con las monjas:

“Nos reíamos mucho porque, como te digo en realidad, íbamos a ayudar porque era entretenerse. Ir a arreglar el altar porque venia la Nochebuena y

²⁷² Ibidem.

toda la cuestión, y la monja decía: pasen la virgen, adelante la virgen. Pero que le pasaran la virgen pa ponerla, y todas retrocedíamos para atrás. Y nos reíamos, todas dábamos un paso atrás y se reía ella igual”

Con las presas comunes también compartió momentos de diversión, especialmente cuando estas le enseñaban a robar:

“Incluso me decían, mira yo te voy a enseñar a robar, como se metían las cosas en las faldas y todas esas cuestiones. Me decía: ya po camina ¿Y cómo iba a caminar?, se me caían todas las cosas, pero por broma (...) camina me decía, y yo: ¿y cómo andai con un tarro aquí entremedio de las piernas y caminai?. Era como chistoso, era de jugar”

En estos relatos, el humor emerge como una forma de resistencia y un medio para transitar la experiencia del encierro, aliviando las tensiones y promoviendo la complicidad y la solidaridad entre las distintas reclusas. Esta capacidad para generar momentos de risa y distensión en medio de la opresión es, sin duda, una de las formas en que las prisioneras construyeron una colectividad que les permitió resistir emocional y psicológicamente durante su tiempo en la prisión.

Lo construido socialmente en el interior de la prisión fue un sentimiento de "aún aquí", algo que perdura, no solo en el mantenimiento de las relaciones, sino también en el recuerdo que sigue siendo una parte fundamental de su experiencia. El "aún aquí" se materializa en la forma en que las dinámicas colectivas y el apoyo mutuo en el encierro continúan siendo constitutivos de su memoria, mucho después de la prisión.

Estas relaciones, tejidas entre las presas políticas, comunes y las menores, no solo fueron un refugio en un momento de represión, sino que se transformaron en un lazo emocional que perduró. El recuerdo de esos momentos compartidos, como el humor, la complicidad en la misa, las comidas o el apoyo en el cuidado, siguen siendo una marca indeleble de esa vivencia colectiva, que las mujeres continúan portando como un testimonio de compañerismo y capacidad de resistir en conjunto las condiciones represivas de la prisión.

Espacios y dinámicas que escapan de lo común: las fiestas y juegos.

En las experiencias de las tres mujeres, podemos identificar elementos que escapan a lo común, como fiestas y juegos, pero que, en realidad, reflejan la cotidianidad de la experiencia carcelaria. Detrás de estas actividades se encuentra el componente relacional que tratamos en el apartado anterior, es decir, la manera en que las presas se vinculaban entre sí y construían formas de convivencia a pesar de las condiciones de opresión. A continuación, revisaremos tres situaciones que nos exponen estas dinámicas y que nos permiten reconstruir, de manera más profunda, la experiencia carcelaria.

La primera situación nos la cuenta Marcia, ella menciona que en los momentos en los que compartían en el patio, realizaban distintas acciones para entretenerse, como juegos o shows. Estos espacios se convirtieron en ocasiones para reír, relajarse y, sobre todo, para fortalecer los lazos entre las reclusas. A través de los juegos y los shows improvisados, no solo se creaban momentos de esparcimiento, sino que también se construían recuerdos que perduran hasta el día de hoy, formando parte fundamental de la experiencia colectiva que vivieron en prisión:

Uno de estos momentos que recuerda Marcia, lo describe así:

“ (...) me acuerdo que una vez hicimos un show en que nos poníamos como una... nos sentábamos así y nos poníamos una chaqueta, y había otra desde atrás que se ponía las manos así y hacían una cosa chistosa pa nosotros (...) inventaban (...) porque además eran mujeres inteligentes, creativas, ingeniosas, profesionales”

Otra situación interesante que nos relata Marcia ocurrió cuando le hicieron una fiesta a una monja, pero en realidad no era para ella, sino que las presas lo tomaron como una oportunidad para distraerse y romper con la rutina. Fue una especie de celebración improvisada que, aunque tenía como pretexto honrar a la monja, en el fondo servía para ellas como un momento de escape de la monotonía del encierro:

“ (...) incluso le hicimos como una fiesta a una monja, un esquinazo en la mañana a una de las monjas (...) Le cantamos el cumpleaños feliz a la monja, casi como que le hicimos una fiesta o hacíamos show (...) hacíamos para nosotros cuestiones chistosas”

En la experiencia de Mónica también ocurrieron instancias similares. Una de ellas fue la celebración de la Navidad, que pasó mientras estaba prisionera en el Buen Pastor. A pesar de las circunstancias, no fue una celebración triste para ella. Al contrario, fue un momento muy especial, ya que lo compartió con las menores de edad que estaban allí. Este evento, aunque en un contexto de privación de libertad, se convirtió en una situación que le permite valorar su experiencia desde otra mirada:

“ (...) el año nuevo y la pascua yo recuerdo que fueron super... era como, por eso te digo que la historia mía puede ser diferente a la otras, porque cuando yo estuve ahí me toco una pascua y un año nuevo y te juro que la pascua fue lo más lindo que hay. ¿Quién esta con tantos cabros chicos? Me sentía como parte de (...) linda, porque los regalos a las menores de edad, se les dio regalo, hicieron una cena, la misa se hizo y abrieron las puertas de la iglesia a la comunidad”

Por último, quisiéramos destacar algo que no llegó a suceder, pero que expone una particularidad de la experiencia de Mónica: la monja encargada de la prisión había planeado llevar a vacacionar a las niñas de la prisión a Pichilemu, y en ese plan

también incluía a Mónica, a pesar de que esta ya se encontraba en libertad. Este episodio ilustra una diferencia significativa en el rol de la religiosa en este período, en comparación con el trato que recibieron las presas políticas en otras épocas. Mientras que, en el período en el que Marcia y Margarita estuvieron prisioneras, la relación con las monjas no fue cercana ni de acompañamiento. En el caso de Mónica, la monja desempeñó un papel más cercano:

“ (...) ella me invito a veranear con los cabros. Me llamo por teléfono y no po, tenía que entrar a trabajar ya (...) no pude agancharla porque me estaba invitando (...) y me decía: mira, si tu salis en tal fecha, si estas detenida te llevo, si no igual podrías hacerte el tiempo y nos vamos a Pichilemu a veranear con las niñas”

La formación política de las presas: militantes en la prisión.

Como mencionamos anteriormente, un factor clave para la construcción de lazos entre las presas fue su militancia política. En este sentido, la militancia de cada una adquirió un rol fundamental para establecer relaciones dentro del recinto. Si bien existía una comunidad de mujeres que se apoyaban mutuamente, un elemento crucial para crear afinidades fue el partido político al que cada una pertenecía. Además, la formación política de las presas influyó directamente en la forma en que vivieron su experiencia carcelaria, integrando también el factor personal en sus interacciones, percepciones y acciones.

Podemos reconocer en los testimonios la expresión de lo anterior, especialmente en la experiencia de Margarita y Mónica. Ambas adoptan una manera de enfrentar la vida en la prisión que relacionan con su formación política.

Por ejemplo, Margarita expone una manera de ser por militar en el MIR, y que será una identidad que se incrementó estando presa:

“Mira yo la verdad es que de alguna manera (...), yo era la única mirista, tenía... sabía mejor como guardar las formas, no sé si esa es la expresión, de cómo cuidarse en termino de lo que tu hablabas, de con quien hablabas, con quien, que es lo que hacías”

En el interior del Buen Pastor, Mónica sintió un descanso del deber ser, no obstante, aun así su formación en las Juventudes Comunistas marcan una diferencia en como se relaciona y enfrenta la situación:

“Lo primero que hice fue pedir el reglamento, cuales eran mi derechos y cuales eran mis deberes (...) una siempre va marcando (...) en ayudar a la niña, que eran menores de edad, acompañar a las demás presas. A ver cuando llegaban mal, y acercarme con esa postura de solidaridad. De partida, eso es, pero que iba a reclamar yo, si hubiera estado en otras condiciones sí hubiera reclamado (...) Mi postura fue de ayuda, si hubiera tenido la necesidad la hubiera peleado”

A partir de estos relatos, emerge la cuestión de cómo la militancia y la cultura política de las presas influyeron en el desarrollo del fenómeno de la prisión política. Aunque ese tema no fue el objetivo principal de este estudio, la temática surgió durante las conversaciones con las mujeres. Este tema resulta ser de gran interés, ya que permite explorar cómo las memorias de las prisioneras políticas recuerdan y resignifican su militancia, y como esta, a su vez, impactó en las experiencias que vivieron dentro de la prisión. Analizar la militancia en este contexto ofrece una perspectiva valiosa para entender la relación entre ideología, identidad, acciones y resistencia en las vivencias de las mujeres prisioneras.

Formas de resistencia al encierro: estrategias de supervivencia en la prisión.

Por último, en la experiencia cotidiana de las prisioneras se identifican formas de resistencia que, sean o no actos políticos directos, son estrategias de supervivencia y maneras de sobrellevar el día. A lo largo del análisis de los testimonios hemos ido reconociendo algunas de estas prácticas, como la solidaridad, el humor o el cuidado mutuo.

La adversidad en la prisión política se enfrentó con el bagaje personal y cultural de las personas, que en la colectividad de prisioneros/as políticos/as se incrementaba, especialmente considerando el orden moral de entonces: los sesenta y setenta del siglo pasado²⁷³. Las mujeres, según Evelyn Soto, lograron sobrevivir a la prisión política debido a los recursos personales, al compromiso político y a la acción colectiva que se desarrolló para resistir la situación de la prisión²⁷⁴.

En ese sentido, las acciones que ya hemos revisado forman parte de esas acciones de resistencia que permitieron sobrevivir la prisión política. Entre las diferentes estrategias notamos el factor de la empatía que permitió, como Soto afirma, conmoverse ante lo que estaban pasando las otras, siendo un motor para seguir resistiendo a nivel personal y grupal²⁷⁵.

Un ejemplo de esta resistencia y empatía por la otra se da en las visitas, cuando los hijos e hijas de las prisioneras visitaban a sus madres. Estos encuentros eran momentos cargados de emoción y vulnerabilidad, ya que, al despedirse, las reclusas quedaban marcadas por la incertidumbre de no saber cómo estaban sus hijos ni si volverían a verlos.

El cuidado en comunidad se expresará en estos momentos difíciles, puesto que habrá un cuidado y consuelo hacia las presas que viven esta situación. Marcia nos relata esa acción empática, que fue una estrategia para resistir la prisión:

²⁷³ Ibidem.

²⁷⁴ Evelyn Soto Castillo, “¡A donde quiera que vaya pongo mi sello, porque aquí hay una mujer que no claudica!”: Recuperando la historia de las mujeres militantes que vivieron prisión política durante la dictadura cívico militar chilena” (Trabajo de fin de magister, Universidad de Chile, 2017), 77. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/145158>

²⁷⁵ Ibidem.

“Nosotros ahí estábamos cuando las chicas quedaban llorando después que se iban los hijos, ¡que eran pequeños! (...) Bueno, ahí conversando, consolando con la que éramos más amiga”

Recordemos nuevamente el rol de cuidado que Margarita realizará con las otras reclusas, que también es parte de las acciones para resistir y, especialmente, para ayudar a sobrevivir la prisión y la tortura:

“ (...) porque a todo esto yo cumplí la función de enfermera (...) la que hacía curaciones después de la tortura (...) toda la noche estuvimos con Norma, con unas pinzas extrayéndolo los hilos del nylon de la carne”

Ante el desinterés por parte de las administradoras de la prisión, el apoyo mutuo y la organización de las mujeres fue la manera de poder resistir la situación. Según un estudio de Graciela Sapriza y otras, la organización da ejemplo de dignidad a través de los hábitos cotidianos y las pequeñas solidaridades, lo que provoca acciones para mejorar las condiciones de vida, resistir o no descuidarse, lo que la autora identifica como un accionar político, debido era que son medios para seguir la lucha²⁷⁶.

Si bien no podemos afirmar que todas las acciones realizadas por las mujeres en el Buen Pastor tuvieran un trasfondo político, sí podemos reconocer que estas estrategias estaban orientadas a mejorar su situación. Esto se expresa en los hábitos cotidianos, como la organización de las comidas o la creación de momentos de distracción.

Otras maneras que podemos identificar como estrategias de supervivencia en la prisión son las desobediencias o protestas silenciosas²⁷⁷, como lo denomina Jorge Montealegre. Esto es algo que principalmente identificamos en las experiencias de Marcia y Margarita, puesto que Mónica no tuvo una vivencia tan represiva como las anteriores, como hemos ido revisando a lo largo del análisis.

Una expresión de esta estrategia de resistencia es la negativa a realizar el trabajo de las cajas de fósforo. Tanto Marcia como Margarita se rehusaron a llevar a cabo esta tarea. Margarita lo expresa claramente: “Yo no lo iba a trabajar a nadie”, mientras que Marcia menciona: “Lo único que yo nunca acepto (...) es trabajar”. Esta negativa puede interpretarse como una forma de resistencia, puesto que se sometían a las dinámicas disciplinarias a las que la prisión quería someterlas.

Otra situación nos la expone Margarita, una que representa no dejarse llevar, resistir y asumir una postura que demostraba una posición de la presa de no caer ante lo que se vivía:

²⁷⁶ Graciela Sapriza, et al., *Otra historia. Memorias de resistencia. Mujeres de Las Piedras 1968-1985* (Montevideo: Editorial FHCE-UDELAR, 2015)

²⁷⁷ Jorge Montealegre Iturra, *Derecho a Fuga. Una extraña felicidad compartida*. 1ª Ed. (Santiago: Editorial Asterión, 2018).

“Ese dentista, que la verdad me hizo la vida imposible, y él se juró: me voy a informar cada día para que sigas detenida. Entonces a veces él iba, el mayor Berrios, y la monja lo dejaban entrar. Entonces (...) todas paradas, me tiraba al suelo y me ponía en un actitud así (...) y la monja pasaba, levántese decía. Y no me paraba, y el Berríos decía: sigue rebelde nomas, sigue, aquí te tendrán las hermanas por harto tiempo. Era una cuestión más personal pero las monjas nunca se acercaron a mí, a nadie, no sé si a alguna”

Finalmente, el humor y el juego también pueden considerarse formas de resistencia, así como mecanismos de distanciamiento de la represión que se vivía. No obstante, Jorge Montealegre presenta al juego y el humor, a nivel colectivo de la prisión política, como algo que se realiza con objetivos de autocuidado, resiliencia y políticos²⁷⁸. Además de las situaciones que ya expusimos anteriormente, como la misa o los chistes que se decían las presas, también podemos encontrar actitudes y formas de actuar que coinciden con un juego y que expresan una manera de resistir el encierro. Margarita nos lo expone a través del caso de Carmen, un joven que realizaba actos osados que hacían reír:

“ (...) venía en la Citroneta, el tipo Medina (...) entonces le decía: oiga, pare aquí, que aquí yo me bajo. O sea, estaba chuleteando al milico cachai, era así. Ya y yo me acercaba a ella, y le decía que no hiciera esas cuestiones. O se paraba al frente y de aquí se ponía al pasillo que daba a la calle, un largo trecho y decía: tu distrae a alguien y yo me voy pero rapidito rapidito”

Las presas políticas construyeron lazos, dinámicas y estrategias cotidianas al interior de la prisión que permiten visualizar las maneras en las que sobrellevaban la situación represiva en la que se encontraban. Estas maneras revelan el universo carcelario que ellas construyeron, integrando la nueva cotidianeidad en la que se insertan y que también desarrollaron, influenciadas además por la experiencia propiamente represiva de ser una presa política en una cárcel de mujeres manejada por monjas.

3.5. Los significados de la experiencia.

Como se mencionó al inicio del capítulo, las vivencias personales son interpretadas por quienes las experimentaron. En este sentido, podemos analizar cómo las mujeres resignifican sus experiencias para identificar las formas en que construyen y preservan su memoria a través de sus relatos. El objetivo de este estudio no es abordar la memoria desde una perspectiva interpretativa, sin embargo, consideramos relevante ofrecer una breve reflexión sobre este tema, ya que surge de manera significativa en los relatos.

Una de las principales temáticas que emerge en la interpretación que las mujeres hacen de su experiencia es la identificación del contexto previo a sus detenciones.

²⁷⁸ Ibidem.

Por ejemplo, Marcia relató el ambiente en la ciudad de Rancagua antes del golpe de Estado, revelando aspectos clave como la organización estudiantil en los establecimientos educativos locales:

“Claro, nosotros teníamos un grupo de amigos que venía del Óscar Castro, del Industrial, incluso del Instituto O’Higgins, que era gente con la que organizábamos a los estudiantes. Entonces dentro de nuestro grupo, por ejemplo nosotros en el liceo teníamos una revista y esa revista al principio éramos de todos los partidos (...) Claro, entonces, por ejemplo, nosotros hacíamos un diario mural... para mí... yo iba al colegio a veces solo para hacer el diario mural, para mí eso era lo más importante.... Entonces, hacíamos un diario mural con todas las figuras, y era bastante machista, porque, por ejemplo, poníamos a todos los héroes de la revolución, como el Che Guevara...”

Además, podemos observar cómo surge una mirada crítica sobre ese pasado, influenciada por una perspectiva de género por una postura feminista actual.

Mónica, por su parte, nos habló sobre el contexto de las protestas nacionales en Rancagua y también nos ofreció una mirada comparativa de la prisión política, ya que su familia también estuvo detenida, pero en otro recinto carcelario que no estaba bajo la administración de religiosas. Ella destacaba la gran diferencia entre ambos espacios, debido a las condiciones que observaba en el otro centro y al carácter cada vez menos represivo que fue adquiriendo el Buen Pastor de Rancagua. Mónica recuerda su experiencia como algo que no fue negativo.

“Y cómo te digo, el paso por la cárcel no fue dramático, para nada. Fue una experiencia, porque allí aprendí que la libertad es algo tan relativo. En realidad, me sentí muy libre estando encerrada, fue como un descanso, como cuando estás muy estresada y te mandan a la cama, y pasas una semana sin hacer nada, como si el tiempo se detuviera. Y como venía de una presión muy grande, el tiempo se detuvo y fue bonito, no lo encuentro malo”

Aun así, ella es activa en toda su vivencia y, como referimos anteriormente, menciona: “lo que yo hice lo viví, lo decidí y se hizo pero yo no soy víctima de eso”

Mientras que Margarita compartió cómo ella y su entorno ya sabían que el golpe se produciría:

“Entonces, como yo venía de hace un mes preparándonos para el golpe, mi hermana y hermano tenían dos bolsas marineras con los pañales de los niños y todo, porque venía el golpe. En mi casa sabíamos que venía el golpe, estaban las cosas de seguridad, todo eso, todo fallo”

Estos relatos son parte fundamental de su experiencia y exponen una memoria en la que ellas son las protagonistas. Forman parte activa de esos contextos: participaban en las movilizaciones, integraban la organización estudiantil,

reconocían el proceso histórico que vivían y actuaban en consecuencia. A partir de esto, podemos identificar las diversas variables que influyeron en el desarrollo de su experiencia, lo que plantea, además, una serie de interrogantes, como: ¿Cómo influyó su participación en estos contextos en la construcción de su identidad política?, ¿De qué manera las distintas dimensiones de su entorno impactaron en sus vivencias dentro de la prisión? O ¿Por qué recuerdan su experiencia de cierta manera?.

Conclusiones

La presente investigación tenía como objetivo analizar las experiencias carcelarias de presas políticas que estuvieron detenidas en la Cárcel del Buen Pastor de Rancagua durante la dictadura militar, con el fin de corroborar nuestra hipótesis, que postulaba que la prisión política femenina adquiere características particulares, no solo por la condición política y de género, sino también debido al espacio en el que se desarrolla.

Para abordar lo anterior, estructuramos el estudio en tres capítulos, en los cuales se trabajaron elementos clave. En el primero, identificamos y delimitamos el problema de la investigación, además de definir un marco teórico y metodológico que nos permitió acceder a hechos del pasado, especialmente a las experiencias enmarcadas en un presente histórico, a través de la memoria de sus protagonistas. Desde la perspectiva de la Historia del Tiempo Presente y considerando la memoria como una fuente para la reconstrucción histórica de la experiencia, nos propusimos reconocer las vivencias de tres mujeres ex presas políticas del Buen Pastor de Rancagua. Con el fin de acercarnos y comprender el desarrollo de la prisión política femenina en un centro de detención particular: una cárcel para mujeres administrada por religiosas.

En el segundo capítulo desarrollamos el panorama en el cual la experiencia carcelaria en el Buen Pastor de Rancagua se desarrolló, enfatizando en un contexto general y en aspectos que permiten ir delimitando los lugares, acciones y dinámicas que envuelven a la prisión política en el Buen Pastor de Rancagua. Un aspecto a destacar es la delimitación de períodos represivos que nos permitieron reconocer como la experiencia carcelaria se vio influida por el marco nacional, además de una caracterización de las prácticas carcelarias del Buen Pastor como prisión femenina, lo que permitió reconocer algunos puntos relevantes para el posterior análisis. Un último elemento destacable fue la identificación de la particularidad que la represión adopta en torno a las mujeres, identificando las formas que, por lo general, son parte de la experiencia carcelaria.

Finalmente, en el tercer capítulo nos adentramos en el análisis de las experiencias carcelarias de Margarita, Mónica y Marcia en el Buen Pastor. A partir de sus relatos, podemos concluir que la experiencia de las presas políticas en el centro de detención del Buen Pastor de Rancagua se caracterizó por una dinámica de vida y represiva particular, marcada por un contexto religioso y disciplinario, envuelto en el clima de represión producto de la dictadura militar.

A modo general, para exponer evidencia de lo anterior, podemos señalar que la prisión de mujeres del Buen Pastor de Rancagua formó parte del aparato represivo de la dictadura, desempeñando un rol de centro de detención. Fue un recinto en el cual las presas políticas permanecían durante los períodos en los que no eran trasladadas a otros lugares destinados específicamente para los interrogatorios y/o

torturas. Aun así, como hallazgo podemos mencionar que en el interior de la cárcel existían mecanismos de vigilancia propios del régimen dictatorial, los cuales Marcia y Margarita identifican como expresiones de la represión. Estos incluían, por ejemplo, la presencia de las "damas de rojo" durante las visitas, así como las interrogaciones realizadas por el cura durante las confesiones.

Como mencionamos anteriormente, en su interior existía una lógica represiva o disciplinaria adicional, de carácter religioso, derivada de la administración del establecimiento carcelario por parte de las religiosas de la Congregación del Buen Pastor. Debido a esto, elementos como la asistencia a misas o el trato disciplinario que las monjas tenían con las distintas presas es algo que identificamos como una característica propia del recinto.

Asimismo, el propio carácter del espacio es particular, ya que se trata de una cárcel para mujeres, funcionando en torno a diversas disciplinas propias de la prisión como institución moderna. En este contexto, las presas políticas estaban sometidas a los horarios, trabajos, actividades y entre otros aspectos, que regían el funcionamiento del penal. Aunque Margarita mencionaba que no reconocía una rutina como tal, sí existía un control sobre las reclusas a través de los horarios y actividades, lo cual se refleja en las tres experiencias analizadas.

Otro hallazgo relevante fue el reconocimiento de las diferencias en las experiencias de las presas, dependiendo del período en el que estuvieron privadas de libertad. En este sentido, la experiencia carcelaria en el Buen Pastor también varió y se desarrolló de manera diferente según el contexto represivo de cada etapa. Así, las experiencias de Marcia y Margarita, durante el inicio de la dictadura, difieren en muchos aspectos de la de Mónica, quien fue recluida en el tercer período identificado en nuestro segundo capítulo. De esta manera, también pudimos comprobar que, en Rancagua, este centro recibió un mayor número de presas durante el primer período. Sin embargo, con el paso de los años, el carácter represivo del centro se fue diluyendo, hasta llegar a un punto en el que, según el relato de Mónica, ya no se recibían más prisioneras políticas y tampoco se podía identificar un accionar represivo al interior del recinto más que la propia reclusión.

En ese sentido, una proyección de este estudio es continuar investigando sobre el rol del Buen Pastor durante la dictadura, especialmente en lo que concierne al uso de sus espacios carcelarios como centros de detención, y cómo estos contribuyeron a la dinámica represiva del régimen hacia las mujeres, con la interrogante sobre la participación de la institución religiosa en dictadura.

Por otro lado, un hallazgo significativo encontrado en los relatos de las mujeres es el tema del vínculo con las demás, donde la solidaridad, el acompañamiento y la organización que ellas desarrollaron al interior de la prisión demuestran que la experiencia nunca fue solitaria. Aunque no hubiera otra presa política, la vivencia en el interior del Buen Pastor de Rancagua se convirtió en una experiencia colectiva,

caracterizada por el apoyo mutuo o el acompañamiento, ya fuera entre reclusas, religiosas o jóvenes.

La presencia de otras reclusas revela una particularidad de la experiencia de las presas políticas, ya que, además de relacionarse con las menores de edad, con otras reclusas y con las monjas, tuvieron la oportunidad de conocer otras realidades que les permitió generar un posicionamiento frente al funcionamiento de la prisión, como lo hizo Mónica. Asimismo, pudimos reconocer la existencia de otras personas represaliadas, como las jóvenes, cuyas vidas dieron un giro cuando las presas políticas llegaron a la cárcel, ya que encontraron en ellas un apoyo significativo, incluso más allá de los muros de la prisión.

Las relaciones que se generaron al interior del Buen Pastor de Rancagua son clave, y exponen como las mujeres no son víctimas de las realidades que vivieron, sino que constructoras y protagonistas de sus acciones. Estas se reflejan en su capacidad de vincularse con las demás, organizar su vida, y en las diversas formas de resistencia y militancia dentro de la prisión. No obstante, esto no implica que la prisión política en la cárcel del Buen Pastor deba ser vista como algo ideal, sino que existen otros aspectos que permiten profundizar y comprender más a fondo la prisión política femenina, sin perder de vista el contexto represivo en el que se desarrolló.

Las formas individuales de resistencia, especialmente las que identificamos en Margarita y Mónica, muestran cómo se desarrolla una experiencia carcelaria vinculada con la militancia política. Este enfoque abre la posibilidad de proyectar el estudio hacia la investigación de la cultura militante y política que las presas políticas cultivaron en los distintos centros de detención y/o tortura, o de manera más específica, en los del Buen Pastor, donde también convivieron con otras realidades y vínculos.

Un aspecto relevante a mencionar, y que se abordó de forma superficial en el tercer capítulo, es que se plantea como una tarea futura un estudio que analice las memorias de las presas políticas, no con el propósito de reconstruir hechos, sino que para comprender y analizar las interpretaciones que cada protagonista otorga a su experiencia. En las entrevistas reconocimos la necesidad de lo anterior, ya que las protagonistas nos exponían sus percepciones sobre el período, sus proyecciones y significaciones de sus vivencias. Este enfoque permitiría explorar diversas dimensiones que expanden la temática de la prisión política, incluyendo la militancia tanto antes como después de la reclusión, así como las resignificaciones que podrían emerger para generar un conocimiento renovado sobre el período y el fenómeno en cuestión.

En base a lo expuesto, damos cuenta que cada historia refleja una vivencia y una interpretación personal del cautiverio, marcada por distintos factores como el contexto individual, las formas de resistencia, los vínculos establecidos y las

condiciones específicas del recinto de detención del Buen Pastor de Rancagua. Esto pone de manifiesto la diversidad de experiencias dentro del fenómeno de la prisión política femenina.

Bibliografía

- Aguirre, Carlos. "Cárcel y sociedad en América Latina: 1800-1940". En *Historia social urbana. Espacios y flujos*, coordinado por Kingman Garcés, 209-253. Quito: FLACSO, 2009.
- Aguirre, Carlos. *Dénle duro que no se siente: el poder y transgresión en el Perú republicano*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico de San Marcos, 2008.
- Alfaro, Karen. "Una aproximación a las apropiaciones de menores y adopciones irregulares bajo la dictadura militar en el sur de Chile (1978-2016). Memorias de Alejandro*". *Revista Austral de Ciencias Sociales* 34 (2018): 37-51. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=45959602004>
- Alonso Merino, Alicia. "Mujeres y privación de libertad en Chile. Dimensiones de lo punitivo y discriminaciones". *Revista de Derecho* 35 (2018): 79-95, <https://doi.org/10.21703/issn0717-0599/2018.n35-05>
- Aróstegui, Julio. *La Historia vivida. Sobre la Historia del Tiempo Presente*. Madrid; Alianza Editorial, 2004.
- Aróstegui, Julio. *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona, Crítica, 1995.
- Berteaux, Daniel. *Los relatos de vida*. Barcelona: Edicions Bellaterra, 2005.
- Bunch, Charlotte. "Hacia una re-visión de los Derechos Humanos". En *La mujer ausente. Derechos Humanos en el mundo*, editado por Ximena Bunster, Cynthia Enloe y Regina Rodríguez, 11-26. Santiago: Isis Internacional, 1991.
- Bunster, Ximena. "Sobreviviendo más allá del miedo" En *La mujer ausente. Derechos Humanos en el mundo*, editado por Ximena Bunster, Cynthia Enloe y Regina Rodríguez, 41-63. Santiago: Isis Internacional, 1991.
- Carrera, Carolina. "Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile". *Revista Mujer Salud, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe*, no. 1, (2005): 57-62. http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/La_Violencia_Sexual_como_Forma_de_Tortura_a_las_Mujeres_Carrera_Caro.compressed.pdf
- Casa de la Memoria de Coquimbo. *Buen Pastor Ex Cárcel de Mujeres y Menores La Serena 1973-1975*. La Serena: Editorial del Norte, 2018.
- Centro de orientación Femenino C.O.F de Santiago y Consejo Asesor, "La Congregación del Buen Pastor y la Rehabilitación de la Mujer en los Centros de Orientación Femeninos". 1984-1985.
- Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos/as Desaparecidos/as, Ejecutados/as Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura *Informe de la*

Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura. Santiago, 2011.

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación: volumen 2, Tomo 3.* Santiago: Andros Impresores, 1991.

Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.* Santiago, 2005.

Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.* Santiago, 2005

Cornejo Ulloa, Francisca. "Memorias Sonoras de Mujeres Ex Presas Políticas Durante la Dictadura Militar Chilena en la Cárcel del Buen Pastor de Valparaíso". Trabajo fin de grado, Universidad de Chile, 2020. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/173694>

Correa, M. José. "Demandas penitenciarias: discusión y reformas de las cárceles de mujeres en Chile (1930-1950)". *Historia*, vol. 1, no. 38, (2005): 9-30. <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/9792>

Correa, Sofía, Consuelo Figueroa, Alfredo Jocelyn-Holt, Claudio Rolle y Manuel Vicuña. *Historia del siglo XX chileno. Balance paradójico.* Santiago: SUDAMERICANA, 2001.

Córtez, Alexis. "El movimiento de pobladores chilenos y la población. La Victoria: ejemplaridad, movimientos sociales y el derecho a la ciudad". *EURE* 119 (2014): 239-260. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19629136005>.

Díaz Henríquez, Monserrat. "Prácticas de resistencia corporal: Revisión de testimonios de mujeres sobrevivientes de la dictadura cívico-militar de Chile 1973-1990". Trabajo de fin de grado, Universidad de Valparaíso, 2020. <http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvscl/2586>

Faúndez, Ximena y Hatibovic, Fuad. "El trauma psicosocial en las narrativas intergeneracionales". *Tópicos del Seminario, Semiótica y posmemoria* 1 (44), (2020): 62-83. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59464950005>

Fernández, Marcos. *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile 1970-1920.* Santiago: Editorial Andrés Bello, 2003.

Foucault. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión.* Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2002.

Fuentes, Miguel, Jairo Sepúlveda y Alexander San Francisco. "Espacios de represión, lugar de memoria. El estadio Víctor Jara como centro de detención y tortura masiva de la dictadura en Chile". *Revista Atlántica-Mediterránea de*

- Prehistoria y Arqueología Social* 11 (2009): 137-169, <https://revistas.uca.es/index.php/rampas/article/view/1353>.
- Garcés, Mario, "La historia oral, enfoques e innovaciones metodológicas". *Última Década*, 4 (1998): 1-5.
- Garzón, Ernesto. "El terrorismo de Estado (El problema de su legitimación e ilegitimidad)". *Revista de estudios políticos* 65 (1989): 35-55. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27034>
- Giraldo, Reinaldo. "Prisión y sociedad disciplinaria". *Entramado* 1(2008): 82-96
- Goicovic, Igor. "La implacable persistencia de la memoria. Reflexiones en torno al Informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura". *Revista de Historia Actual* 2 (2004): 1-26. https://www.archivochile.com/Derechos_humanos/testimo/hhddtestimo0024.pdf
- Halperin Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza Editorial. 1998.
- Hiner, Hillary. "'Fue bonita la solidaridad entre mujeres': género, resistencia y prisión política en Chile durante la dictadura". *Revista Estudios Feministas*, vol. 23, no. 3, (2015): 867-892. <http://dx.doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p867>
- Hola, Eugenia. "Mujer, Dominación y Crisis". En *Mundo de mujer. Continuidad y cambio*, editado por Centro de Estudios de la Mujer, 13-52. Santiago: Ediciones CEM, 1988.
- Ibaceta Rivera, Susana y Pino Muñoz, Angélica, "Análisis de la Casa Correccional de Mujeres y la Escuela Correccional de Niños de Concepción entre 1900 y 1915". Trabajo de fin de grado, Universidad del Bío Bío, 2012. <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/handle/123456789/1679>
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. 2ª Ed. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2012.
- León León, Marco. *Sistema carcelario en Chile: Visiones, realidades y proyectos. 1816-1916*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1996.
- Lira, Elizabeth y Brian Loveman. *Poder Judicial y conflicto políticos. Tomo III (Chile: 1973-1990)*. Santiago: LOM, 2020.
- Lira, Elizabeth. "Trauma, duelo, reparación y memoria". En *Homo dolens. Cartografías del dolor: sentidos, experiencias, registros*, editado por Rafael Gaune y Claudio Rolle, 151-174. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Maldonado, Jocelyn. "Devolviendo todo a su sitio": Violencia político sexual y Terrorismo de Estado en la Dictadura Cívico-Militar chilena desde una

- perspectiva de género”. Trabajo de fin de grado, Universidad de Chile, 2018.
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/171552/Devolviendo-a-su-sitio.pdf?sequence=1>
- Manuel Antonio Garretón. *Evolución política y problemas de la transición a la democracia en el régimen militar chileno*. FLACSO-Santiago de Chile, 1982.
- Maravall, Javier. “La Mujer en Chile. Movilización Política, Represión y Sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990): El Caso del MIR”. En V Congreso Chileno de Antropología. San Felipe, 8-12 de noviembre de 2004.
<https://www.aacademica.org/v.congreso.chileno.de.antropologia/145>
- Maravall, Javier. “Mujeres en movimiento: las prisioneras políticas bajo la dictadura militar chilena (1973-1990)”. En *Cuestiones de género*, n°3, (2008): 241-273.
- Monsálvez, Danny. “La Dictadura Militar de Augusto Pinochet Como Nueva Historia Política: Perspectiva historiográfica y algunos temas para su indagación”. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, n° 23, (2012): 61-82.
<https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2012.n23-04>
- Montealegre Iturra, Jorge. *Derecho a Fuga. Una extraña felicidad compartida*. 1°Ed. Santiago; Editorial Asterión, 2018.
- Moulian, Tomás. *Chile Actual: Anatomía de un mito*. 19° Ed. Santiago; LOM Ediciones, 1998.
- Neira, Marcelo. “El delito femenino en Chile durante la primera mitad del siglo XIX”. *Mapocho*, vol., n°.51, (2002): 119-138.
<http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-82315.html>
- Nora, Pierre. *Les lieux de la mémoire*. Montevideo: Ediciones Trilce, 2008.
- Olavarría, José. “El sexismo tortura y mata. Política y represión política hacia las mujeres en Chile”. En *Memorias de ocupación: violencia sexual contra mujeres detenidas durante la dictadura*, editado por Fundación Instituto de la mujer, 32-42. Santiago: Corporación Humanas, 2005.
- Pequeño, Andrea. Salinas, Isidora y Vidaurrazaga, Tamara. *Camarines de Mujeres. Memorias de prisioneras políticas del Estadio Nacional*. Santiago; Cuarto propio, 2019.
- Pozzi, Pablo “Historia oral: repensar la historia”. En *Cuéntame como fue: Introducción a la historia*, editado por Pablo Pozzi y Gerardo Necochea, 3-10. Buenos Aires: Imago Mundi, 2008.
- Rivera, Carla. “Mujeres Malas. La Representación Del Delito Femenino En La Prensa De Principios Del Siglo XX”. *Revista De Historia Social Y De Las Mentalidades*, vol. 8, no.1, (2004): 91-111.
<https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/357>.

- Rojas, María Eugenia. *La represión política en Chile: los hechos*. Madrid: IEPALA, 1988.
- Rosas, Pedro. *Rebeldía, subversión y prisión política. Crimen y castigo en la transición chilena, 1990-2004*. Santiago: LOM Ediciones, 2013.
- Rose, Sonya. *¿Qué es Historia de Género?*. Madrid: Alianza Editorial, 2012.
- Rouso, Henry. *La última catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo*. 1° Ed. Santiago: Editorial Universitaria, 2018.
- Sapriza, Graciela y Montealegre, Natalia. "El hilo de Ariadna: la importancia de estudiar la cárcel para las mujeres desde un enfoque de género". *Descentrada*, vol. 3 (2), (2019): 1-3. <https://doi.org/10.24215/25457284e082>
- Sapriza, Graciela, Fabiana Larrobla, Natalia Montealegre y Mariana Viera. *Otra historia. Memorias de resistencia. Mujeres de las Piedras 1968-1985*. Montevideo: Editorial FHCE-UDELAR, 2015.
- Schwabe, Nicole. "<<No somos hijos de la democracia, sino nietos de la dictadura>> El movimiento estudiantil chileno en 2011 y después". *Nueva Sociedad*, (273), (2018): 98-109.
- Scocco, Marianela. "Las estrategias represivas en las dictaduras militares de los años setenta en el Cono Sur. Los casos de Uruguay, Chile y Argentina". *Historia Regional* 28 (2010): 155-176. <https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/82>
- Soto Castillo, Evelyn. "¡A donde quiera que vaya pongo mi sello, porque aquí hay una mujer que no claudica!": Recuperando la historia de las mujeres militantes que vivieron prisión política durante la dictadura cívico militar chilena". Trabajo de fin de magister, Universidad de Chile, 2020. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/145158>
- Strassner, Veit. "La iglesia chilena desde 1973 a 1993: De buenos samaritanos, antiguos contrahentes y nuevos aliados. Un análisis politológico". *Teología y vida*, vol. 27, no. 1, (2006): 76-94. <http://dx.doi.org/10.4067/S0049-34492006000100004>
- Tapia, Jorge. *El terrorismo de Estado: la doctrina de seguridad nacional en el Cono Sur*. México D.F: Nueva Imagen, 1980.
- Valdivia, Verónica. "¡Estamos en guerra, señores!". El régimen militar de Pinochet y el "pueblo", 1973-1980". *Historia* 43 (2010): 163-201. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942010000100005>
- Valdivia, Verónica. *El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet. Chile 1960-1980*. Santiago: LOM, 2003.

- Vásquez Pleguezuelos, Carla, “Discursos acerca del estallido social (2019) por parte de víctimas de violencia estatal durante la dictadura militar chilena (1973-1990)”. Trabajo de fin de magister, Universidad de Chile, 2023.
- Zamora, Andrea. “La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena. Apuntes para una reflexión”. Trabajo fin de grado, Universidad de Chile, 2006.
- Zamora, Andrea. “La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena: apuntes para una reflexión 2008”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [Online] <http://journals.openedition.org/nuevomundo/27162>
- Zanatta, Loris. *Historia de América Latina. De la Colonia al siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo veintiuno, 2012.
- Zárate, María. “Mujeres viciosas, mujeres virtuosas. La mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago de Chile, 1860-1900” en *Disciplina y Desacato. Construcción de identidad en Chile. Siglos XIX y XX*, editado por Lorena Godoy, Elizabeth Hutchison, Karin Roseblatt y M. Soledad Zárate, 149-180. Santiago: Sur Ediciones, 1995.

Anexo

Pauta entrevista en profundidad investigación “Dinámicas represivas y experiencia carcelaria de las presas políticas en el centro de detención de la Cárcel del buen pastor de Rancagua”

Datos personales

Nombre:.....

Edad:.....

Ocupación:.....

Datos al momento de la detención

Edad al momento de detención:.....

Año en el que sucedió la detención:.....

Año en el que dejó la cárcel:.....

Militancia al momento de detención:.....

Ocupación al momento de detención:.....

Experiencias

1. La detención

El momento de su detención ¿qué día cayó detenida? ¿cómo fue ese día? ¿en dónde fue detenida? ¿cómo describirías la detención? ¿por qué te detuvieron? ¿Quién te detuvo? ¿qué te dijeron en aquel momento?

2. Prisión

¿Cómo fue su llegada al centro de detención del Buen Pastor? ¿cuánto tiempo estuvo detenida en el centro del Buen Pastor? ¿tuvo alguna condena? ¿cómo era cuando salía del centro para las interrogaciones en otros lugares? ¿Cómo era la diferencia de estar dentro del centro a estar fuera de el para las interrogaciones? ¿cómo podrías describir el funcionamiento del centro, había fuerzas armadas dentro, recuerdas el nombre de la encargada del centro? ¿Quiénes eran los que mandaban dentro del centro?

¿Cómo describirías el papel del Estado dentro del centro de detención, en que cosas o acciones lo podías identificar?

¿Había más presas políticas, cuantas? ¿Había presas por otros motivos? ¿la casa de recogida u hogar de niñas?

3. Relaciones interpersonales

Considerando las relaciones que se desarrollaron dentro del centro: ¿Cómo describiría las relaciones que se dieron en el interior del centro de detención?

¿Cómo era la relación entre las presas políticas? ¿y con las internas de la cárcel? ¿cómo era la relación con las monjas de la congregación? ¿había alguna mujer dentro del espacio con hijo/a (s)? ¿alguna mujer embarazada?

Si la hubo: ¿cómo era la relación de ella con los demás sujetos de la cárcel (monjas, reclusas, guardias, otras presas políticas)?

¿Quiénes eran las internas que estaban en el lugar antes de la llegada de las presas políticas? ¿había mujeres condenas por crímenes? ¿cómo era la distribución del espacio? ¿compartían habitaciones con las reclusas de la cárcel?

Si no compartían habitación: ¿había espacios comunes donde se relacionarán con las internas? ¿en qué espacios se relacionaban con ellas?

Si compartían habitación: ¿cómo era la relación dentro de la habitación?

Familias y visitas: ¿Cómo era la relación con su familia y seres cercanos desde el interior del centro? ¿tenían permitidas las visitas? ¿cómo eran las visitas? ¿eran privadas? ¿alguien vigilaba sus visitas? ¿Podían hablar lo que quisieran?

Con respecto a las monjas: ¿cuestionaban tu actividad política? ¿qué decían sobre tu actividad y militancia? ¿cómo fueron tus experiencias con ellas? ¿alguna vez tuviste alguna experiencia tensa con alguna? ¿alguna experiencia agradable o cálida?

¿Existían códigos entre las prisioneras? ¿y con las monjas?

Corrección y castigo

¿Las monjas les aplicaban castigos por sus acciones, pensamiento? ¿cómo era ese castigo? ¿en que se basaban, en un pensamiento particular del rol de la mujer, en cuestiones religiosas?

Violencia y represión política:

¿Dentro del espacio de la cárcel viviste represión política?

Si la respuesta es sí: ¿cómo fue aquella represión política? ¿quién la aplicaba? ¿qué rol tenían las monjas en la represión?

Si la respuesta es no: ¿existía alguna forma de represión dentro del centro, según tu? ¿las monjas tenían algo que ver en que no vivieras la represión?

Trabajo:

¿Tuviste que realizar algún trabajo durante la estancia en la prisión? ¿Qué tipos de trabajo eran? ¿Eras obligada a realizarlo o podías negarte a trabajar? ¿Te pagaban?

Dinámica cotidiana:

¿Cómo era la rutina del día y la cotidianeidad dentro del centro? ¿qué hacían en las mañanas, tardes y noches? ¿Cómo era las horas de la comida? ¿cómo eran los domingos en el centro, iban a misa? ¿cuáles eran sus formas de entretenimiento? ¿qué hacían en el día a día? ¿tenía atención médica dentro del centro?

¿escuchaban música? ¿qué tipo? ¿había instrumentos?

¿las dejaban tener cuadernos y escribir?

Formas de resistencia:

¿qué postura adoptaste dentro del centro de detención?

¿Cree que hubo formas de resistencia por parte de las presas políticas dentro del centro?

Si la respuesta es sí: ¿cómo eran esas formas de resistencia? ¿cómo participaba?

Si la respuesta es no: ¿por qué cree que no hubo formas de resistencia?

Luego de la prisión:

¿Cuándo salió del centro de detención? ¿cómo fue su salida del centro? ¿Tiene o tuvo relación con alguna presa política luego de salir? ¿y con alguna interna? ¿con las monjas?